



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2283

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.
(621/000010)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 20
Núm. exp. 121/000020)

ENMIENDAS (números 3001 a 3500)

ENMIENDA NÚM. 3001

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Pasarela sobre la carretera BU-11 (Burgos)

Importe: 820 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2284

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 820 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación referida.

ENMIENDA NÚM. 3002

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estación de Seseña en Toledo

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200417389435

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Desde hace años se está reivindicando desde el Ayuntamiento de Seseña y por los usuarios del transporte ferroviario de cercanías la necesidad de que paren los trenes que transitan entre las estaciones de Atocha y Aranjuez de la línea C-3. Así, tras varios estudios y alternativas, en diciembre de 2009 todos los grupos políticos representados en el Ayuntamiento aprobaron, entre las alternativas planteadas en el Estudio Funcional y de alternativas para el estudio informativo del proyecto de ampliación 3.^a y 4.^a vía entre Pinto y Aranjuez de la línea C-3 de Cercanías de Madrid, la alternativa 5B por considerarla la más adecuada por la ubicación de la futura estación en el centro del municipio, entre Seseña y Seseña Nuevo, junto a la carretera CM-4010. Así se trasladó por escrito a la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias el 13 de enero de 2010, exponiendo además que al prever el soterramiento de las vías a su paso por la urbanización El Quiñón, se debían adoptar las medidas oportunas para evitar ruidos y vibraciones. El Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, elaboró el correspondiente informe de alegaciones que, junto con el resto del expediente, se remitió al Ministerio de Medio Ambiente. Incluso en los Presupuestos Generales del Estado del año 2016 se contemplaron partidas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2285

económicas destinadas a dar servicio a la estación de Seseña sin que se haya ejecutado el presupuesto y se haya realizado inversión alguna utilizando el crédito dispuesto para ese fin. En los PGE 2018 no se ha presupuestado y consideramos que un municipio con más de 22.000 habitantes y con proyección a ser el tercer municipio en población de Castilla-La Mancha debe contar con una estación de cercanías que le una con la capital de provincia y con Madrid.

ENMIENDA NÚM. 3003

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejoras en el empalme de San Millán, intersección N-120/BU-V—8002. Ibeas de Juarros. (Burgos)

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La gran saturación de vehículos de toda clase que circulan por ambas vías, unida a la ausencia de carriles de aceleración y deceleración en ambos sentidos de la vía principal ocasionan continuas situaciones de peligrosidad en este punto. Una vía de acceso a la autovía A-12 sería una solución a este problema, pero dado el enorme retraso que acumula su construcción vemos necesario se acometan estas obras de mejora en el ejercicio 2018.

ENMIENDA NÚM. 3004

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2286

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Plan de vías de Xixón

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 25.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Plan para la Penetración del Ferrocarril en la ciudad de Gijón que tenía como objetivo final acabar con la tradicional «separación» de la ciudad en dos se haya prácticamente paralizado desde el año 2008. En la actualidad, la vinculación del proyecto exclusivamente a expensas de la consecución de plusvalías por la venta de los terrenos liberados, han dejado a Gijón en una situación de incertidumbre insostenible y al propio proyecto, al parecer, en un cajón olvidado del Ministerio de Fomento, ante la incompreensión e indignación de la ciudadanía. Esta obra junto con los accesos al puerto de El Musel, representa el futuro económico, social y urbano de Gijón y de toda Asturias; por lo que es imprescindible que se comprometa la inversión pública necesaria para llevar a cabo el proyecto con financiación pública suficiente que garantice su viabilidad y plazos.

ENMIENDA NÚM. 3005

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2287

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Reapertura, electrificación y adecuación de la línea férrea Madrid - Aranda de Duero - Burgos

Importe: 150.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 572,72 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2005 17 38 0161 Variante A-1

Importe: 3.800 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2008 17 38 1062 A-57 A Ermida - Pilarteiros. (5 KM) (Circunvalación de Pontevedra)

Importe: 3.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2288

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2008 17 38 1063 A-57 Vilaboa - A Ermida. (6,2 KM) (Circunvalación de Pontevedra)

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2008 17 38 1126A-57 Pilarteiros Barro y conexión con AP-9 en Curro. (10Km) (Circunvalación de Pontevedra)

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2008 17 38 3652 A-57 - Barro - Curro - Valga

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECAVALLS. (6,2 KM)

Importe: 28.723 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general

Proyecto: 2006 17 38 6902 Concesión A-1 Santo Tome del Puerto-Burgos

Importe: 19.304,28 (Miles de €)

BAJA

Sección: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2289

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general
Proyecto: 611 Otras
Importe: 40.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se trata de una infraestructura esencial para el desarrollo económico de la provincia de Burgos y de España ya que es un tramo del Eje Atlántico que acorta el trayecto actual en 100 km. La dotación de esta actuación serviría por un lado a la reactivación económica y la generación de empleo debido al atractivo que supondría para las empresas el ahorro de costes en el transporte de mercancías hacia Algeciras-Madrid-Bilbao-Francia y Alemania. Por otro lado el citado impulso económico sumado a la necesaria vertebración territorial coadyuvarían en gran medida a la fijación de población y reducirían la inequidad existente hoy día entre los núcleos urbanos y el mundo rural ya que se garantizaría el derecho a la movilidad de al menos 180.000 habitantes que viven en la zona de influencia del tramo Madrid-Aranda de Duero-Burgos.

ENMIENDA NÚM. 3006

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Proyecto de acondicionamiento, ampliación de capacidad y accesos de la AP-1 (Burgos - Armiñón)

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Teniendo en cuenta el escaso periodo de tiempo que resta para la finalización de la concesión de la autopista de peaje AP-1 (Noviembre 2018) y el compromiso existente por parte de todos los partidos políticos para que se produzca su reversión al Estado, expresado en la PNL aprobada por unanimidad en la Comisión de Fomento del Congreso en fecha 17/12/2014 y en las mociones aprobadas tanto por las Cortes de Castilla y León, como por la Diputación Provincial de Burgos y la gran mayoría de ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2290

afectados por el trazado de la N-I entre Burgos y Miranda de Ebro, incluidos los de Burgos, Miranda de Ebro y Briviesca, resulta necesario, considerando los plazos habituales de cualquier proceso administrativo de este tipo, comenzar con la redacción del Proyecto de acondicionamiento, ampliación de capacidad y accesos de la AP-1 de cara a su conversión en autovía libre de peaje una vez finalizado el plazo concesional. La reversión de la AP-1 al Estado y su conversión en autovía libre de peaje no ha de ser considerada únicamente dentro de una visión general estratégica de Estado, también sería la solución a un problema de tráfico y seguridad vial de la carretera N-I no resuelto y que continúa afectando al tramo Burgos-Miranda de Ebro a fecha de hoy, con una densidad de tráfico próxima a los 10.000 vehículos de IMD con nada menos que un 50 % de ellos pesados y una alta siniestralidad vinculada a la densidad de tráfico de vehículos pesados.

ENMIENDA NÚM. 3007

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517381011

Importe: 33.372 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200617381036

Importe: 572 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2291

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 3.800 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Avance significativo en 2017 de las obras de los tramos en ejecución de la Autovía A-63, fundamental para la comunicación del suroccidente asturiano e injustificadamente retrasada respecto a otros tramos de Autovías de la Red del Estado. Tramo Doriga-Cornellana.

ENMIENDA NÚM. 3008

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517381009

Importe: 33.372 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2292

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200617381036

Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 3.800 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Avance significativo en 2017 de las obras de los tramos en ejecución de la Autovía A-63, fundamental para la comunicación del suroccidente asturiano y injustificadamente retrasada respecto a otros tramos de Autovías de la Red del Estado. Tramo Cornellana-Salas.

ENMIENDA NÚM. 3009

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2293

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200117400650

Importe: 33.372 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200617381036

Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 3.800 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora del servicio de Cercanías de Asturias. Mejora sustancial del servicio de tren de Cercanías para establecer un servicio de alta frecuencia que proporcione a Asturias la fluidez necesaria en los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2294

desplazamientos, revirtiendo el deterioro producido por la escasez de recursos destinados en los últimos años y cumpliendo con los compromisos del Ministerio de Fomento en su Plan de Cercanías para Asturias.

ENMIENDA NÚM. 3010

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Ejecución del enlace en la AP-68 a la altura de Lodosa (Navarra) con dirección Bilbao (n.º 14)

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Es una «anormalidad histórica» que el enlace número 14 en el término municipal de Lodosa sea unidireccional, faltando el acceso y salida en dirección Logroño-Vitoria-Bilbao. Es necesario revertir esta situación y proporcionar una salida bidireccional.

ENMIENDA NÚM. 3011

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2295

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Paso Elevado para la Variante de Huarte

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El pueblo de Huarte se encuentra dividido en dos partes por una variante. No existe ningún paso peatonal para cruzar de una parte a otra, lo que ha provocado varios accidentes y situaciones de gran riesgo en el pasado. Se trata de una reivindicación histórica que urge atender.

ENMIENDA NÚM. 3012

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Accesos sur a Barañáin y enlace N-111 y enlace A-15» en el término municipal de Zizur

Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2296

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 7.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Debido al incremento poblacional de los municipios localizados en los alrededores de Pamplona (tal es el caso de Zizur Mayor y Barañáin), así como de los localizados en Tierra Estella, el tránsito de vehículos a lo largo de la N-111 y A-15 supera cada vez en mayor medida la capacidad de absorción que tienen los nudos de acceso a ambas infraestructuras viarias. Se han creado multitud de situaciones de riesgo, como demuestra el aumento de la siniestralidad en la zona. Además, se trata de un proyecto ya recogido en el III Plan Director de Carreteras de Navarra 2010-2018, donde esta actuación aparece reflejada como: 219-Accesos sur a Barañáin y enlace N-111 y enlace A-15.

ENMIENDA NÚM. 3013

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Intervención en Ejes Sostenibles Pamplona/Iruña
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2297

MOTIVACIÓN

Conversión de «autopistas urbanas» en Ejes Sostenibles con segregación de modos: carril bici segregado, carril bus rápido (BRT o Rapid Transit Bus), medidas de calmado de tráfico, mejora de los cruces peatonales y mejora de zonas de especial concentración de atropellos a peatones.

- Eje Barañáin-Burlada. 6,4 km de BRT (carril bus central con plataforma de acceso propia, estilo «tranvía»), carril bici unidireccional situado en los laterales de la vía. Disposición de aparcamientos en línea y protegiendo al carril bici. 6mill €-C/ Mayor (Burlada)-Avd Baja Navarra-Avd del Ejército-Avd de Baiona -Avd de Barañáin
- Eje Berriozar-UPNA. 5,5km. Carril bus segregado (no BRT), carril bici segregado, reducción amplitud de las intersecciones para mejorar la movilidad peatonal. 5mill €-Avd de Guipúzcoa-C/Taconera-Navas de Tolosa-Yanguas y Miranda-Avd de Zaragoza-C/Antoñana-Avd de Catalunya

Alcance comarcal: las conexiones que se señalan conectan los pueblos de la Comarca de Pamplona entre sí. El ámbito de actuación es aproximadamente el mismo que el del transporte público comarcal. Las intervenciones apuntan a mejorar el transporte público, en velocidad y en frecuencias, la movilidad peatonal y la movilidad ciclista. El plan, además, apunta a la reducción del uso del vehículo privado y la promoción de medios de transporte sostenible.

ENMIENDA NÚM. 3014

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Mejora y mantenimiento de las carreteras comarcales NA-666, Sesma- Allo y NA-129, Lodosa- Sesma.

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 4.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2298

MOTIVACIÓN

Estas carreteras se encuentran en Tierra Estella. Las personas que las utilizan a diario las califican de muy precarias y peligrosas. El principal problema es que no tienen arcenes, la anchura de los carriles es la correspondiente a una carretera local. Hay que añadir que hay frecuentes problemas de visibilidad, tanto por el sol como por la niebla que suele ser persistente durante días. Las dos son carreteras muy inseguras y ya se han producido graves accidentes. La carretera que une Sesma con Allo, 8 km de distancia, tiene carriles muy estrechos, sin arcén y con una cuneta muy pronunciada. Soporta un tráfico pesado de tractores con enormes aperos, y es el camino principal que enlaza todos los municipios de la zona con la Autovía del Camino para ir hasta Estella o Pamplona. Son carreteras transitadas por trabajadores Papelera SCA y de Ingeteam, por profesores/as que tienen que desplazarse a diario a Estella, Lodosa, Allo y Sartaguda, así como, por los autobuses de las rutas escolares. Todos los estudiantes y personas que necesitan atención médica en cualquier centro de Tierra Estella o Pamplona tienen que usar estas carreteras. Los alcaldes y alcaldesas de los municipios de Lodosa, Sesma y Allo, haciéndose eco de la petición de la ciudadanía, han solicitado reiteradamente que se afronte las obras de mejora de estas carreteras pero la respuesta siempre ha sido que no se puede económicamente. Debemos recordar que las obras de renovación estaban contempladas en el Plan Director de Carreteras de la última legislatura pero nunca se llevaron a cabo. Se han recogido 1.700 firmas en estas localidades y se han realizado varias movilizaciones porque se considera urgente la adecuación de estas carreteras. Se ha valorado el coste de la renovación en 4 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 3015

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Proyecto nuevo: Primera Fase de Construcción de Viviendas Protegidas del barrio de Las Rehoyas en Las Palmas de Gran Canaria.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto: 763

Proyecto: Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2299

MOTIVACIÓN

Los proyectos ferroviarios que pretenden desarrollar, tanto el Cabildo de Gran Canaria como el de Tenerife, han despertado una enorme contestación social en sus respectivas islas. La idoneidad de estos proyectos dentro del reducido escenario insular, la enorme dilación que comporta su inversión en todas sus fases, desde su planeamiento a su ejecución, así como la ocupación de amplias cantidades de suelo que conlleva, han despertado innumerables críticas en diferentes sectores de la población canaria. Por una parte, por el elevado coste de estas obras (estimado en más de 1.000 millones de euros para cada isla), que los gobiernos insulares han decidido mantener a pesar de los momentos de crisis que vivimos. Y, por otra, por las importantes afecciones que estos causarían no solo en el paisaje y medio natural, sino también en la población, a cuenta del número de expropiaciones que traería consigo la materialización de su trazado, así como en los hábitos de vida de la población. La asunción de esta alternativa para el transporte de pasajeros en las Islas, supone el abandono de otras vías mucho más económicas y sostenibles, como la mejora del transporte público de guaguas, que no requeriría de nuevas infraestructuras y que, además, permitiría una transición más rápida hacia un sistema de movilidad más ecológico, accesible y adaptada a las singulares condiciones del Archipiélago. En su lugar, proponemos destinar las cantidades consignadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado al Convenio con el Cabildo Insular de Gran Canaria en materia de ferrocarril, a impulsar la Primera Fase de Construcción de Viviendas Protegidas del barrio de Las Rehoyas, situado en Las Palmas de Gran Canaria, que supondrán la ampliación del parque público de la isla en más de 400 viviendas de las 2.554 que son necesarias en la actualidad.

ENMIENDA NÚM. 3016

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Realización de un estudio de mejora y ampliación de carretera NA-6100 Tafalla-Peralta

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2300

MOTIVACIÓN

Esta carretera cuenta con un solo carril para cada sentido de circulación y el volumen de tráfico requiere un aumento de carriles y una mejora de la misma.

ENMIENDA NÚM. 3017

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: ; Realización de un estudio de mejora y ampliación de carretera NA-132 Estella-Tafalla

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Esta carretera cuenta con un solo carril para cada sentido de circulación y el volumen de tráfico requiere un aumento de carriles y una mejora de la misma. Se necesita un estudio previo.

ENMIENDA NÚM. 3018

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2301

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Realización de un estudio de evaluación de situación y riesgos de obras de ladera de Pantano de Yesa

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y el Ministerio de Fomento están manteniendo en su discurso de manera constante que la ampliación de la presa es totalmente segura. Sin embargo, continuamente nos encontramos con corrimientos en las laderas, que ponen en entredicho estos informes internos. Por ello, solicitamos una evaluación de un agente externo, independiente y fiable que permita garantizar la seguridad de toda la población afectada por un posible desastre o accidente.

ENMIENDA NÚM. 3019

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Plan de Mejora de accesos, accesibilidad, iluminación y reforma de estaciones de RENFE ADIF cercanías de San Sebastián

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2302

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Inversiones necesarias para garantizar la accesibilidad universal de las estaciones de cercanías de Gipuzkoa.

ENMIENDA NÚM. 3020

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200617400674
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)
Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Estudio para realizar una estación intermodal de pasajeros. Irun tiene una población de 62.000 habitantes, pero la comarca abarca una población cercana a los 80.000. No obstante, en la actualidad no cuenta con una estación intermodal para los diferentes modos de transporte: cercanías, euskotren y autobús. Por ello, consideramos imprescindible dotar a esta zona de una estación intermodal que facilite el transporte de la ciudadanía de la comarca. La playa de vías ocupada por lo que fueron las aduanas, se ha quedado infrutilizada, por lo que reúne las condiciones necesarias para ubicar allí una estación intermodal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2303

ENMIENDA NÚM. 3021

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Plan de Mejora de Accesos, Accesibilidad, Iluminación y reforma de las estaciones de RENFE ADIF Araba.

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Muchas estaciones de RENFE ADIF se encuentran en una situación paupérrima desde el punto de vista de la accesibilidad, iluminación y los accesos. Es por todo ello que es imprescindible mejorar esos aspectos a través de un Plan de Mejora realista.

ENMIENDA NÚM. 3022

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2304

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Tercer Hilo Ferroviario en Red Convencional: tramo Jundiz, límite con Navarra. 40 km, 2,3 M por Km.

Importe: 9.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 9.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Permitir la circulación de trenes tanto en ancho ibérico como ancho UIC entre Vitoria-Gasteiz y Pamplona.

ENMIENDA NÚM. 3023

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: N332- Variante de Benissa (Benissa, Alicante).

Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 7.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2305

MOTIVACIÓN

Aumento de la consignación presupuestaria de la partida correspondiente para cumplir con la promesa de la ejecutiva de que esta infraestructura estaría finalizada en 2019.

ENMIENDA NÚM. 3024

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Rotonda junto al hotel Rocas Blancas en N332.

Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 50 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La DGT señala este tramo como un punto negro con alto nivel de accidentes.

ENMIENDA NÚM. 3025

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2306

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Instalación de pantallas acústicas en la A— 31 a su paso por Petrer.
Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Evitar la contaminación acústica que reciben las zonas residenciales próximas a la autovía (casco antiguo, zona Hispanoamérica y urbanización Salinetas).

ENMIENDA NÚM. 3026

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Rotonda para Gran Alacant en la N332.
Importe: 70 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 70 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2307

MOTIVACIÓN

La creación de una rotonda solucionaría el exceso de tráfico que ha derivado en la creación de un punto sensible de accidentes.

ENMIENDA NÚM. 3027

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Desdoble de la N- 332 a su paso por el Altet.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El exceso de tráfico ha provocado que este tramo de la N-332 se convierta en un punto de acumulación de accidentes.

ENMIENDA NÚM. 3028

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2308

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Insonorización de viviendas en El Altet (Elche).

Importe: 60 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 60 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Los vecinos y vecinas de la zona llevan años señalando la contaminación acústica que se da en el entorno de la instalación aeroportuaria.

ENMIENDA NÚM. 3029

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Modernización del trazado a doble vía y electrificado de Las Cercanías entre Murcia-Elche y Alicante.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2309

MOTIVACIÓN

Mejora con desdoble y electrificación de las vías ferroviarias de cercanías Murcia-Elche-Alicante ante su evidente deterioro y a fin de potenciar el transporte más común entre las personas de menor renta.

ENMIENDA NÚM. 3030

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Construcción de una pasarela de la Vía Verde en Cocentaina.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejorar la seguridad vial y potenciar el turismo y la práctica de deportes.

ENMIENDA NÚM. 3031

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2310

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Actuaciones y remodelación de la Rambla del Albir (Bulevar de los músicos).
Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La Rambla del Albir, por la que transcurre el cauce del barranco o rambla, es un espacio desaprovechado, sin concepto, y deteriorado por el que transcurren tuberías obsoletas de aguas fecales del municipio, que en época de lluvias se desbordan y hace que estas aguas se viertan al mar. Esta situación requiere la puesta en marcha de acciones encaminadas a resolver las problemáticas de la zona.

ENMIENDA NÚM. 3032

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Nuevo: Remodelación completa del cruce N-332 El Ventorillo— acceso principal l'Albir (l'Alfàs del Pi).
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 2.500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2311

MOTIVACIÓN

Mejora de la seguridad vial en la N-332 a su paso por el término municipal de l'Alfàs del Pi (Alicante) mediante la remodelación completa del cruce a la altura del Hostal Ventorrillo (N-332/Camí de la Mar/ Avenida de l'Albir), lo que incluye retrasar el flujo del tráfico mediante la instalación de los elementos necesarios (túnel/rotonda/puente) para conseguir:

- Un tráfico fluido de entrada y salida al núcleo turístico del municipio (l'Albir).
- Una conexión fluida y segura tanto para tráfico motorizado como ciclistas y peatones entre las dos partes del municipio (pueblo y l'Albir), ahora dificultada por la nacional y el ferrocarril.
- Una conexión moderna y segura entre l'Albir y su estación del TRAM. Incluye la instalación de glorieta, aceras, implantación de iluminación, mejora de los sistemas de contención y mejora y limpieza del sistema de pluviales.

ENMIENDA NÚM. 3033

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Acondicionamiento de la cubierta de la A— 70 entre Mutxamel y Sant Joan d'Alacant.

Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La A-70 divide las dos poblaciones por un túnel. La cubierta no está diseñada para soportar tránsito rodado en casi toda su longitud (1840 m), salvo en su tramo central que sí que está reforzada. Este tramo en superficie es la única conexión entre ambos municipios. Dicha cubierta solo tiene varias salidas de emergencia, el resto es un erial con maleza.

ENMIENDA NÚM. 3034

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2312

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Conexión ferroviaria con el aeropuerto de Alicante El Altet.

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Construir un enlace ferroviario y nueva estación en el aeropuerto de Alicante.

ENMIENDA NÚM. 3035

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: cercanías Murcia- Alicante.

Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2313

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 7.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora y electrificación de las vías ferroviarias de cercanías Murcia- Alicante ante su evidente deterioro con el fin de facilitar el transporte de las habitantes de ambas provincias.

ENMIENDA NÚM. 3036

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Proyecto nuevo: Comunicación intra provincial

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Facilitar la comunicación entre las comarcas y pueblos de la provincia de Alicante.

ENMIENDA NÚM. 3037

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2314

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 70 A la Administración del Estado.

Proyecto nuevo: Desdoble y electrificación de la línea Alicante-Murcia, y reapertura del ramal de Torrevieja

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECAVALLS. (6,2 KM)

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la comunicación de Alicante y Murcia con Valencia, (desdoble y electrificación de la línea Alicante-Murcia, y reapertura del ramal de Torrevieja). Según nuestras estimaciones, el coste de este proyecto asciende a 210 millones, sin embargo, las limitaciones monetarias impuestas y la falta de voluntad política, nos obligan a presupuestar este proyecto en una cuantía inferior.

ENMIENDA NÚM. 3038

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: . MEJORA CERCANIAS MURCIA ALICANTE

Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2315

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 7.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora y electrificación de las vías ferroviarias de cercanías Murcia-Alicante ante su evidente deterioro y a fin de potenciar el transporte más común entre las personas de menor renta.

ENMIENDA NÚM. 3039

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 201417383601

Importe: 4.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 4.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Desde hace años la entrada principal por carretera a nuestro municipio, Benalmádena, sufre unos atascos peligrosísimos en las horas puntas. Los automóviles son obligados a parar en el arcén hasta a una distancia de un kilómetro y medio por la autopista. La necesidad de ampliación y adecuación de la salida ha sido evidente desde hace años. Partida insuficiente.

ENMIENDA NÚM. 3040

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2316

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Proyecto enlace zona Altos de Marbella

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

En esta Zona de Marbella se encuentra ya el Hospital Comarcal Costa del Sol (en vías de ampliación) y están en proyecto de construcción un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria y una Ciudad de la Justicia. Este desarrollo hace que los acceso desde la A7 sean claramente insuficientes y provoquen congestiones, especialmente preocupantes teniendo en cuenta que es el acceso a un hospital en el que se dan situaciones de emergencia.

ENMIENDA NÚM. 3041

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: CERCANÍAS DE ALICANTE

Proyecto: 200017200380

Importe: 1.300 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2317

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la red e incremento de la seguridad en las inmediaciones de la ciudad de Alicante.

ENMIENDA NÚM. 3042

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estación intermodal de Alicante y racionalización accesos ferroviarios a la ciudad

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Creación de una estación intermodal y retirada de vías entre la bifurcación ferroviaria del puerto y la antigua estación de Benalúa, para mejorar el acceso sur y eliminar barreras entre el barrio de Gran Vía Sur y el Parque del Mar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2318

ENMIENDA NÚM. 3043

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Estudio y redacción proyecto tren litoral del tramo Málaga-Nerja

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La planificación y construcción de esta infraestructura ferroviaria permitirá mejorar la cohesión social y territorial de nuestra provincia y servir como motor dinamizador de la economía de la Costa del Sol, en condiciones de sostenibilidad medioambiental, dando una rentabilidad socio-económica a estas inversiones. Aunque superfluo, recordar que el tren es el medio de transporte más seguro, ecológico, económico, rápido y confortable. En distancias cortas y hasta 600 kilómetros, no tiene competencia, reconocen los expertos.

ENMIENDA NÚM. 3044

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2319

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Desdoblamiento carretera A-356 desde la autovía A-7 al Parque Tecnoalimentario Costa del Sol-Axarquía
Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200517380161
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Esta infraestructura es fundamental para el desarrollo económico del Parque Tecno Alimentario Costa del Sol Axarquía, contribuyendo a la movilidad con una mayor fluidez del tráfico desde el centro logístico a la Autovía A-7 y a su vez con las grandes cadenas de transporte nacional e internacional. Contribuyendo a una movilidad sostenible, que garantizaría la accesibilidad y el respeto al medio ambiente.

ENMIENDA NÚM. 3045

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Financiación de un nuevo cercanía para los municipios de Arahal, Paradas, Utrera, Osuna y Marchena.
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2320

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3046

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 34 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Programa: 455M Regulación y supervisión de la aviación civil

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Estudio y Fomento del Aeropuerto de Málaga como Hub Intercontinental.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3047

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2321

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Financiación de un nuevo cercanías Andujar-Jaén-Vilches

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3048

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Financiación de un nuevo cercanías del Poniente en la Provincia de Almería.

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2322

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3049

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Financiación de un nuevo cercanías Palma del Río- Villa del Río
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2323

ENMIENDA NÚM. 3050

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Reinicio de la conexión ferroviaria de Granada-Madrid por Moreda.

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3051

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2324

Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Rotonda de acceso a la A66 en Guillena (Sevilla)
Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3052

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 199517390620
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 600 Inversiones en terrenos.
Proyecto: 200517380161
Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Estudio de la reconexión ferroviaria de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Dotar de recursos a la referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2325

ENMIENDA NÚM. 3053

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 199517390620

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Estudio de la conexión ferroviaria de Écija (Sevilla). Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3054

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2326

Proyecto nuevo: Plan de erradicación asentamientos chabolistas en la Provincia de Huelva
Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Huelva cuenta con una importante actividad económica primaria (agricultura) en varias comarcas de la provincia. Para el desarrollo de esta actividad, se cuenta con mano de obra local y de personas migrantes. Se han generado grandes asentamientos chabolistas en estas zonas que son necesarios erradicar por las condiciones de vida indignas de estas personas incumpliendo de manera flagrante la declaración Universal de los Derechos humanos y la propia Constitución española. El propio defensor del pueblo andaluz en su Resolución formulada en la queja 15/1139 dirigida a la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía, expresa su preocupación ante la progresiva disminución de los fondos destinados a esta problemática por la administración central del estado y por las Comunidades autónomas. Se solicita la dotación de un fondo por valor de 3 millones de euros para la implementación de un plan de erradicación de estos asentamientos y búsqueda de alternativas habitacionales a sus pobladores.

ENMIENDA NÚM. 3055

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Proyecto nuevo: Tránsito a la Autoridad Portuaria de Huelva para la construcción de nuevo terminal pasajeros
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2327

Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3056

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Proyecto nuevo: Estudios desdoble N-435 tramos San Juan del Puerto- Zalamena la real.
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.
Proyecto: 200517380161
Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3057

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2328

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: rehabilitación antigua prisión provincial de Huelva

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3058

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Proyecto nuevo: Estudio de planificación de conexión ferroviaria de la provincia de Huelva con Portugal.

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2329

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3059

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: 198723030565
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3060

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2330

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Bypass Líneas Huelva-Sevilla y Huelva-Zafra

Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 250 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3061

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Reparación y modernización de la línea Huelva-Zafra

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2331

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3062

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Proyecto nuevo: Estudio trazado alternativo línea ferroviaria R3 entre La Llagosta y Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).
Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de evaluar un trazado alternativo línea ferroviaria R3 en la Llagosta y Santa Perpètua de Mogoda, dado que en la actualidad estas vías pasan por el centro de estos municipios, separándolos por la mitad, dificultando así el acceso de la población de un lado al otro de las vías, así como generando impactos sonoros significativos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2332

ENMIENDA NÚM. 3063

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estudio de la interconexión de las líneas ferroviarias R3, R4 y R8 (Papiol - Mollet), Línea Orbital Ferroviaria de la provincia de Barcelona.

Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Como en el caso del estudio técnico de cuadruplicación de las vías Bellvitge - Castelldefels y tercer túnel a Barcelona para mejorar los accesos sur a la ciudad de Barcelona, y del estudio técnico de construcción de la estación Santa Perpètua de Mogoda (Granja Soldevila) (línea R8 Papiol-Mollet) para mejorar las condiciones del transporte ferroviario metropolitano, en este caso en el Vallès Oriental, se propone estudiar también la construcción de una línea orbital en la provincia de Barcelona, que conecte el Vallès Oriental con el Vallès Occidental, interconectando las líneas R3, R4 y R8.

ENMIENDA NÚM. 3064

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2333

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estudio técnico de cuadruplicación de las vías Bellvitge - Castelldefels (Barcelona) y tercer túnel en Barcelona.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de evaluar el coste y la viabilidad del proyecto cuadruplicación de las vías Bellvitge - Castelldefels y tercer túnel a Barcelona, proyectos a priori necesarios para mejorar el acceso a la ciudad de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 3065

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Apeadero provisional en la línea ferroviaria R8 (Papiol - Mollet) a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2334

MOTIVACIÓN

Los andenes están contruidos desde 2008. Una pequeña inversión en marquesinas, accesos y máquina expendedora de billetes sería suficiente para ofrecer el servicio de cercanías a una población de más de 25.000 habitantes y una oferta de puestos de trabajo de más de 14.000. Este bajar provisional también daría servicio al conjunto de municipios que forman la Riera de Caldes, importante enclave industrial, que cuenta con unos 90.000 habitantes y más de 40.000 puestos de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 3066

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Adaptación de las estaciones de Arc de Triomf (Barcelona) y el Aeropuerto de El Prat.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECALLS. (6,2 KM)

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Adaptación de las estaciones de Arc de Triomf y el Aeropuerto a los 200 metros de un doble tren Civia serie 465.

ENMIENDA NÚM. 3067

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2335

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejora de las estaciones de cercanías de los municipios de Sant Vicenç de Castellet, Castellbell i el Vilar (Barcelona)

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Las estaciones de los municipios de Sant Vicenç de Castellet y Castellbell y el Vilar por los que transcurre la línea R4 de Rodalies entre Manresa y Sant Vicenç de Calders y la R12 de Regionales entre Barcelona y Lleida, presentan desde hace ya muchos años un estado de degradación muy avanzada, en los accesos, delimitación, servicios e iluminación de las estaciones. Se hace necesaria una inversión por parte de ADIF, propietaria de ambas estaciones especialmente en el caso de Sant Vicenç de Castellet en la que hacen parada todos los trenes de R4 y R12. Durante este año 2017 está previsto que se inicien obras de mejora en la estación de Manresa, capital de la comarca del Bages y por la que transcurren las mismas líneas R4 y R12. La inversión de las mejoras anunciada y comprometida inicialmente ascendía a 5,4M€ y finalmente se ha licitado por un importe de 2,4M€. Debido a este recorte en la inversión, que según ha justificado ADIF se debe a cambios en el proyecto inicial, por los que finalmente no se traslada una vía; se propone que este ahorro se destine a las estaciones de Sant Vicenç y Castellbell i el Vilar así como a nuevas mejoras en la estación de Manresa ampliando el espacio de estacionamiento de vehículos.

ENMIENDA NÚM. 3068

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2336

Proyecto nuevo: Reforma integral y adecuación de la estación provisional de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

Importe: 9.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 9.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. La estación de Vilafranca del Penedès, en estado provisional desde hace más de 10 años, no cumple con los requisitos mínimos en el ámbito de la seguridad, evacuación de los andenes, impermeabilidad, acceso a personas de movilidad reducida; así como falta de conexión de las vías muertas o de estacionamiento con las principales, lo que impide el estacionamiento de los trenes que finalizan su servicio en Vilafranca del Penedès ocasionando molestias, retrasos y peores condiciones de servicio, así como la imposibilidad de crear de nuevos servicios, como la conexión ferroviaria directa con la Universidad Autónoma de Barcelona (ampliación R8), con Tarragona (ampliación RT2) o servicios de trenes regionales, de acuerdo a lo aprobado con el Pleno de la corporación municipal y del Parlament de Catalunya, con el respaldo de todos los grupos presentes. La actuación debería consistir, por lo menos en los siguientes ámbitos: - Construcción de la nueva estación y accesos, Facilitar sistemas de evacuación de los andenes suficientes - Resolver la falta de capacidad de los sistemas de evacuación de agua, que inundan andenes y vías de acceso cada jornada de lluvia - Conexión de las vías muertas o de estacionamiento con las principales. - Mejora de los sistemas de señalización, información y megafonía.

ENMIENDA NÚM. 3069

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Ampliación del soterramiento de la vía del tren en Vilafranca del Penedès (Barcelona).

Importe: 7.600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2337

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 7.600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. Ampliación del soterramiento existente hasta el límite sur del núcleo urbano (Pont de Moja) con el objetivo de reducir el impacto acústico y vibraciones que sufren los vecinos de la zona. Obra cofinanciada con la administración local, que ha solicitado reiteradamente y por unanimidad de los presentes en su Plenario la ejecución, y la Generalitat de Catalunya, quien tiene asignados 7,6 M€ en las disposiciones de la Ley de Presupuestos autonómicos 2017.

ENMIENDA NÚM. 3070

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 600 Inversiones en terrenos.
Proyecto: 200317383602
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El objetivo es solucionar los problemas de los ciudadanos de Vallirana. La finalización de las obras para los ciudadanos de los municipios un elemento fundamental para mejorar sus condiciones de vida. El proyecto estaba presupuestado para ser terminado en 2017. Sin embargo en los PGE de 2017, la finalización de la obra se retrasa hasta 2019. Por ello, queremos dotar con 15 millones de euros más a esta obra en estos presupuestos para que finalice en el próximo ejercicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2338

ENMIENDA NÚM. 3071

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estación de la Sagrera, Barcelona.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Reanudación de las obras de La Sagrera del colector de la Rambla Prim en la ciudad de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 3072

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejora de la línea de cercanías R4 a su paso por Vilafranca del Penedès (Barcelona).

Importe: 4.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2339

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Es necesario aumentar la frecuencia de circulación de los trenes de cercanías de la línea R4, desde Barcelona a Vilafranca del Penedès, así como reparar las vías y los equipamientos para que la circulación se produzca sin averías como sucede en la actualidad con frecuencia.

ENMIENDA NÚM. 3073

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Instalación de barrera acústicas y firme antiacústico en la autovía A-II a su paso por el término municipal de Collbató (Barcelona).

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. El municipio de Collbató está afectado gravemente por el ruido derivado del tránsito de vehículos, turismos y camiones por la Autovía A-II, autovía que divide en dos el municipio y que transcurre paralela a núcleos altamente poblados desde antes de su construcción, y que afecta directamente la salud de los vecinos, tal como se justifica en los diversos estudios y auditorias presentados

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2340

por el ayuntamiento y tal como corroboran las mediciones acústicas efectuadas por el propio Ministerio de Fomento durante los años de 2015 y 2016 en las cuales se ha llegado a la conclusión de que se sobrepasa en mucho los límites legalmente admisibles. Se propone la instalación de barreras acústicas, pavimento anti-acústico y otras medidas adicionales que se puedan prever.

ENMIENDA NÚM. 3074

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejoras en la seguridad de vías y taludes e intrusismo en las líneas ferroviarias R3 y R8, a su paso por Santa Perpètua de Mogoda.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejorar la seguridad, en todos los sentidos, de las líneas ferroviarias, y la permeabilidad urbana para una mejor comunicación interna del municipio de Santa Perpètua de Mogoda. Es necesario Introducir mejoras en la seguridad de vías y taludes e intrusismo en las líneas ferroviarias R3 y R8 (Papiol- Mollet) a su paso por el municipio de Santa Perpètua de Mogoda, así como eliminación de pasos a nivel mediante pasos a deferentes niveles que mejoren la permeabilidad urbana.

ENMIENDA NÚM. 3075

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2341

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Integración urbana del soterramiento de la vía férrea a su paso por Montmeló (Barcelona).

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Es necesario facilitar la integración urbana de la zona adyacente a la estación ferroviaria de Montmeló, dado que en estos momentos se encuentra dividida por la vía de tren, que dificulta el paso de un lado al otro, dada la escasez de accesos elevados o subterráneos amplios y mecanizados. Por ello será necesaria la realización de obras para facilitar esta integración urbana.

ENMIENDA NÚM. 3076

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Barreras sonoras línea R8 (Papiol-Mollet) a su paso por Santa Perpètua de Mogoda y R3 a su paso por la Llagosta y Santa Perpètua (Barcelona).

Importe: 300 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2342

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Corregir los impactos negativos del exceso de ruido de las líneas ferroviarias sobre los vecinos y equipamientos públicos. Minimización de impactos sonoros de la línea ferroviaria R8 (Papiol Mollet) a su paso por el IES Estel Ibèrica y el barrio de Mas Costa de Santa Perpètua de Mogoda. Así mismo, minimización de impactos sonoros de la línea R3 a su paso por el municipio de La Llagosta y del barrio de La Florida de Santa Perpètua de Mogoda.

ENMIENDA NÚM. 3077

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Construcción estación intermodal de Mercancías del Eje Mediterráneo, en el municipio de La Llagosta (Barcelona).

Importe: 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 6.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Es estratégico para el municipio de Santa Perpètua de Mogoda la construcción de esta estación así como su conexión con la Central Integral de Mercancías (CIM-Vallès). Esto facilitaría el intercambio

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2343

de mercancías transportadas por carretera a ferrocarril, con el consiguiente beneficio económica, social i ambiental para todo el territorio de influencia.

ENMIENDA NÚM. 3078

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Proyecto nuevo: Adecuación de la infraestructura ferroviaria a su paso por Sant Adrià del Besòs (Barcelona).

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La infraestructura ferroviaria de Cercanías Catalunya de la Línea 1 a su paso por Sant Adrià de Besòs padece un grave abandono, falta de mantenimiento e infraestructuras que provocan una importante agresión medioambiental al municipio además de poner en riesgo a la población. En el entorno de la estación de ferrocarril de la línea 1 de cercanías Cataluña de Sant Adrià de Besòs las vallas perimetrales que impiden el acceso a las vías no son sustituidas provocando una importante y grave falta de seguridad para la población. Así mismo en este entorno en el interior de la zona ferroviaria se acumulan toneladas de residuos que no son retirados así como un deficiente mantenimiento del control de hierbas que provoca frecuentes incendios.

ENMIENDA NÚM. 3079

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2344

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Pacificación de la antigua N-II, a su paso por el Maresme (Barcelona) y creación de alternativas de movilidad a la misma.

Importe: 53.723 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECAVALLS. (6,2 KM)

Importe: 28.723 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Primera fase para la mejora de la movilidad en la comarca del Maresme (Barcelona) y la liberación de la Nacional II en su paso por esta comarca para poder convertirla en una vía cívica con el objetivo de alcanzar en los próximos presupuesto la inversión de 302,6 Millones de euros que el Estado debe y tiene comprometidos en firme con la Generalitat de Catalunya desde el año 2008 para la pacificación de la antigua Nacional II a su paso por el Maresme y la creación de alternativas de movilidad a la misma. El 24 de abril de 2008 el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, y la Conselleria de Política Territorial i Obres Públiques de la Generalitat de Catalunya firmaron un Protocolo donde se establecieron los compromisos a asumir por ambas Administraciones. Entre los compromisos contraídos por el Ministerio de Fomento, estaba la de transferir a la Generalitat de Catalunya la inversión necesaria, estimada en 400,00 millones de euros, para establecer alternativas a la carretera N-II en su paso por la comarca del Maresme. En el acuerdo de 29 de diciembre de 2009 entre Ministerio de Fomento y Generalitat se ratificó los acuerdos del Protocolo de 2008 y se comprometió una primera aportación de 97,4 millones de euros del Ministerio a la Generalitat, partida que fue transferida.

ENMIENDA NÚM. 3080

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2345

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Redacción del proyecto ejecutivo de soterramiento de la línea de ferrocarril de cercanías 1 entre el túnel de Montgat (Barcelona) y La Sagrera, en la ciudad de Barcelona.

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La infraestructura ferroviaria de Cercanías en Catalunya de la Línea 1 a su paso por Sant Adrià de Besòs, Badalona y Montgat supone una barrera en su frente litoral. Una barrera que provoca molestias y pone en riesgo a la población. Por ello se considera imprescindible la inversión de 30.000 € en la redacción de un proyecto ejecutivo de soterramiento de la línea de ferrocarril de cercanías 1 entre el túnel de Montgat y La Sagrera, en el municipio de Barcelona. El estudio deberá incluir la viabilidad de un apeadero/estación entre Sant Adrià y La Sagrera.

ENMIENDA NÚM. 3081

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Minimización de los impactos sonoros y la contaminación de la operativa de maniobras Talgo en Sant Adrià del Besòs (Barcelona).

Importe: 300 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2346

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La construcción reciente de una cola de maniobras para trenes Talgo en Sant Adrià de Besòs (Barcelona) paralela a la vía de ferrocarril de Cercanías Cataluña Línea 1 a la altura del barrio de Vía Trajana Barcelona y Sant Adrià está provocando importante contaminación acústica por el impacto sonoro de los trenes estacionados con el motor en marcha las 24 horas al día, los 365 días del año y alta contaminación por emisiones de las locomotoras diésel. Teniendo en cuenta que esta obra se realizó sin presentar en el Ayuntamiento un estudio de impacto ambiental y que de las medidas realizadas con sonómetros realizadas por el Ayuntamiento de Sant Adrià se deriva que se superan los índices de sonido estipulado para la zona residencial en horario nocturno. Se considera necesaria esta inversión para la minimización de los impactos sonoros y la contaminación de la operativa de la cola de maniobras Talgo de Vía Trajana con medidas correctoras sonoras, de emisiones de las locomotoras diésel y la prolongación de vías de 200 metros hasta la zona industrial no residencial.

ENMIENDA NÚM. 3082

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Instalación sistemas de aparcamientos securizado de bicicletas en las estaciones de Renfe (Andalucía)

Importe: 650 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2347

Proyecto: 200517380161
Importe: 650 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3083

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Proyecto nuevo: Ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda (VPO) en Andalucía.

Importe: 12.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 12.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3084

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2348

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 32 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE

Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Subvenciones para mejorar la conectividad marítima de Ceuta con la Península

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia

ENMIENDA NÚM. 3085

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Proyecto nuevo: Creación de un parque de vivienda pública en alquiler social para Andalucía.

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2349

Proyecto: 200417389435
Importe: 25.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Es una medida con características plurianuales, en particular en la rehabilitación de las viviendas existentes utilizando también los recursos en este momento en la disposición del SAREB. El objetivo es ampliar el parque de vivienda en alquiler social y que se gestione desde la Junta de Andalucía para mejorar el acceso a un derecho inalienable.

ENMIENDA NÚM. 3086

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Acceso polígono industrial «el Colmenar» TM Fuentes de Andalucía.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3087

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2350

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Integración de Cercanías al Polígono Sur (Sevilla)

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3088

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 199517390620

Importe: 975 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2351

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 975 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento del presupuesto para Cercanías en particular para la conexión de la estación del Estadio Olímpico con la de Blas Infante.

ENMIENDA NÚM. 3089

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Paso a nivel subterráneo en Mora la Nova (Tarragona).
Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Sustitución del paso a nivel con barreras de la estación de Mora la Nova (R15) por un paso a nivel subterráneo para dotar de seguridad y una mejor movilidad para los peatones y vehículos.

ENMIENDA NÚM. 3090

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2352

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Instalación de barreras acústicas en la SE-30

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la partida para la instalación de barreras acústicas en el tramo de la SE-30 a su paso por las barriadas de La Plata, La Música, García Lorca, La Doctora, La Negrilla y Padre Pío.

ENMIENDA NÚM. 3091

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Construcción tubería suministro agua municipio de la Secuita y a la estación del Camp de Tarragona.

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2353

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Partida para cumplir el convenio del 15 de diciembre de 2006, firmado por ADIF con los ayuntamientos de La Secuita y Perafort, en lo referente al suministro de agua. El Consorci d'Aigües de Tarragona cifró las obras de la tubería en dicha cantidad.

ENMIENDA NÚM. 3092

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Viaducto Picamoixons para unir la línea de Vila-Seca a Reus con Picamoixons a Valls (Tarragona).

Importe: 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 8.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Unir dos líneas de ferrocarril ya existentes permitiendo una mayor movilidad en los planes de cercanías para la zona del Camp de Tarragona y posibilitar que el tráfico de viajeros y mercancías pueda discurrir por este nuevo enlace.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2354

ENMIENDA NÚM. 3093

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Vallado vías tren a su paso por Cunit (Tarragona).

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El objetivo de las obras es mejorar la seguridad en el transporte ferroviario mediante la construcción de un cerramiento para evitar los posibles «pasos viciados», impedir el tránsito indebido por espacios no autorizados, prevenir invasiones de la vía, incrementar los niveles de fiabilidad de las instalaciones y mejorar los índices de seguridad del trazado viario a su paso por Cunit (2,5 km). Ya que en la actualidad no se dispone de dicho cerramiento. El vallado de las vías se ha de centrar en eliminar los «pasos viciados» que son lugares donde está prohibido transitar pero en los que, por diversos motivos, se produce el paso irregular de peatones.

ENMIENDA NÚM. 3094

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2355

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Paso peatonal soterrado en Calafell (Tarragona).
Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Para aumentar la seguridad y reducir la distancia entre el paso subterráneo de la estación de Calafell y el de la estación.

ENMIENDA NÚM. 3095

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Ampliación aparcamiento de la estación de Sant Vicenç de Calders (Tarragona).
Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se trata de ampliar el aparcamiento de la estación de Sant Vicenç de Calders (El Vendrell, Tarragona) mediante el derribo del antiguo taller de vagones y antiguo almacén, el acondicionamiento de la explanada que hay tras el antiguo edificio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2356

ENMIENDA NÚM. 3096

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Acceso urbanización Torreblanca del municipio de El Vendrell (Tarragona).

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La urbanización Torreblanca de Vendrell, en la provincia de Tarragona, está situada en la confluencia de los accesos por carretera de la N340 con la rotonda de la AP7 y C32.

Construir un acceso por carretera a la urbanización que permita la entrada de los autobuses de línea y acondicionar el paso subterráneo para que peatones puedan circular de manera segura.

ENMIENDA NÚM. 3097

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2357

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Pantallas sonoras tramo ferroviario Tarragona - Sant Vicenç de Calders (Tarragona).
Importe: 650 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 650 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Reducción del impacto acústico sobre las viviendas cercanas a las vías del tren; disminución de los efectos acústicos sobre instalaciones turísticas, dado que tendrá lugar un aumento de la demanda de transporte de mercancías provocada por la incorporación del tercer hilo y del Corredor del Mediterráneo que se sitúan en 2025 entre el 140 % y el 189 %, y en 2040 entre el 200 % y el 255 %. En consecuencia, según los estudios periciales, en 2040 la demanda será, como mínimo, del triple de la situación del 2010. Incremento de tráfico de la línea en horarios nocturnos, que en una zona de fuerte presión urbana y ocupada por la edificación el incremento del tráfico nocturno se sitúa en 2025 en un 160 % respecto el 2010; y en el 2040 hay un incremento del 360 %.

ENMIENDA NÚM. 3098

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Paso subterráneo Altafulla, Via Augusta (Tarragona).
Importe: 800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 800 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2358

MOTIVACIÓN

Permitir el paso vehículos de servicios (Bomberos, camiones, grúas, autocares) hasta 4,5 metros, para minimizar riesgos; acceso a la zona marítima de autocares mejorar la oferta económica orientada al turismo; posibilitar el paso de la triatlón de los Juegos Mediterráneos (2018) movilidad y conectividad de la población.

ENMIENDA NÚM. 3099

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Modificación del trazado de la SE-40 en su paso por Espartinas.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la partida para la modificación del trazado e la SE-40 para la construcción de un enlace de entrada y salida con la A-8076 a su paso por Espartinas.

ENMIENDA NÚM. 3100

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2359

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Adaptación ancho internacional Puerto Tarragona

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Para facilitar que los trenes de mercancías que se dirijan a Francia, lo puedan hacer con el mínimo coste, atrayendo así flujo de transporte ferroviario, y descargando así el flujo por carretera, habrá que procederse a la realización de la adaptación del ancho internacional de la línea del Puerto de Tarragona-vía mixta Puerto de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 3101

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2360

Proyecto nuevo: Soterramiento vías colindantes en el Polígono Sur Sevilla
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3102

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Proyecto By-pass La Mora / Altafulla (Tarragona).
Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de una nueva interconexión (by pass) entre la línea de alta velocidad de Madrid-Barcelona (a la altura de la Pobla Montornès) y la línea convencional de la costa Tarragona-San Vicenç de Calders, a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2361

la altura de la Urbanización de La Mora, en las puertas del municipio de Tarragona junto a Altafulla. Permitir enlazar los trenes de altas prestaciones con Tarragona ciudad.

ENMIENDA NÚM. 3103

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Reparación y restauración de la Estación de Cazalla.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3104

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2362

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Adaptación del TRAMCAMP.
Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 25.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Garantizar la conexión de toda la franja costera en el área central del Camp de Tarragona con el centro de Tarragona y Vila-seca. Garantizar la conexión a través de un programa de intercambiadores entre modos de transporte público.

ENMIENDA NÚM. 3105

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Redacción del proyecto de reapertura del antiguo ferrocarril Reus - Roda de Bará en su tramo desde la estación del Camp de Tarragona hasta Sant Vicenç de Calders con las variantes ferroviarias de la Pobla de Montornés y Roda de Bará que eviten el trazado por el centro de las poblaciones
Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 3.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2363

MOTIVACIÓN

Reapertura de la antigua línea entre Sant Vicenç, Roda y Reus para mercancías y pasajeros. Incrementar la intercomunicación ferroviaria del territorio, línea abandonada.. Liberar la línea de costa con un volumen de tráfico muy denso de los convoyes de mercancías del Corredor del Mediterráneo. Garantizar servicio ferroviario a poblaciones como el Catllar, La Riera de Gaià, Altafulla nord, Creixell y Roda de Bará.

ENMIENDA NÚM. 3106

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 495A Desarrollo y aplicación de la información geográfica española

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Creación de una red de Cercanías entre Tortosa y Castelló.

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. La creación de una red de cercanías entre la población de Castellón y Tortosa facilitaría la movilidad a precios razonables y aumentaría las oportunidades económicas entre dos territorios próximos.

ENMIENDA NÚM. 3107

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2364

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Paso inferior peatonal y vehicular en infraestructura ferroviaria en Lora del Río.

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3108

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Construcción de rotonda de enlace entre la A-8058 y Calle Geranio (Coria del Río)

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2365

Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la partida.

ENMIENDA NÚM. 3109

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Construcción de rotonda de enlace entre la A-8058 y Calle Renovación (Coria del Río)

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la dotación.

ENMIENDA NÚM. 3110

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2366

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Construcción de rotonda de enlace entre la A-8058 con la SE-661 entrada en Coria del Río.

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3111

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Mejora de la accesibilidad e intermodalidad de la estación de Camas.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2367

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3112

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Tramo Riba-roja d'Ebre a Mora la Nova y Mora la Nova a Reus.
Importe: 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 6.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Actuaciones para suprimir limitaciones temporales de velocidad (LTV) en la línea R15.

ENMIENDA NÚM. 3113

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2368

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Autovía entre los municipios de l'Ametlla de Mar y Ulldecona (Tarragona).

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Construcción de la autovía entre las poblaciones de Ametlla de Mar y Ulldecona.

ENMIENDA NÚM. 3114

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Barreras sonoras Tarragona - Altafulla (Tarragona).

Importe: 350 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2369

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)
Importe: 350 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de instalar barreras para reducir el impacto acústico de las vías de tren por la zona de las vías ferroviarias al paso por Altafulla por la implantación del tercer carril y el paso de mercancías dentro del corredor mediterráneo.

ENMIENDA NÚM. 3115

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Incorporar servicio ferroviario de cercanías a los Municipios de Arahal, Marchena, Osuna y pedrera en la línea C-1.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 3116

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2370

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Carretera Nacional II, tramo Sils - Tordera (Girona).

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Estado propone un desarrollo por fases. Se propone compactar el máximo posible todas las obras con el objetivo de reducir el tiempo de finalización.

ENMIENDA NÚM. 3117

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Carretera Nacional II, tramo Orriols (Girona) - Frontera Francesa.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2371

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Estado debe finalizar las obras pendientes de realización. Actualmente se encuentran en suspenso. Asimismo, queda pendiente el correspondiente pago de las indemnizaciones de las expropiaciones.

ENMIENDA NÚM. 3118

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Prolongación paseo marítimo del municipio de Platja d'Aro (Girona).

Importe: 550 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 550 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se considera un proyecto de carácter prioritario.

ENMIENDA NÚM. 3119

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2372

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Adecuación de la estación de tren de Hostalric (Girona).

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Proyecto de carácter prioritario.

ENMIENDA NÚM. 3120

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Adecuación de la estación de tren de Camallera (Girona).

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2373

MOTIVACIÓN

Dotar a los andenes de la estación de Camallera (Girona) de las dimensiones necesarias para hacer posible la parada de trenes de Media Distancia. Esta medida cuenta con el apoyo del Parlament de Catalunya y tiene por objeto favorecer la movilidad en transporte público en dicha área.

ENMIENDA NÚM. 3121

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Ordenación y accesos de la Rubina (Castelló d'Empúries, Girona).

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Proyecto de carácter prioritario.

ENMIENDA NÚM. 3122

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2374

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Convenio para la conexión entre la SE-20 y la SE-30.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3123

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Inversión en mejora y desdoblamiento de las vías de conexión desde Barcelona a Puigcerdà (Girona).

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2375

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La conexión ferroviaria entre el pirineo gerundense y la capital catalana es de gran importancia. Sin embargo esta se produce a través de instalaciones ferroviarias antiguas que necesitan de mejoras, y que debido a ello a menudo sufre demoras y averías. Es necesario iniciar las obras de desdoblamiento de tales vías ferroviarias.

ENMIENDA NÚM. 3124

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Inversión en material rodante para la línea C-1 de cercanías de Sevilla

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la dotación.

ENMIENDA NÚM. 3125

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2376

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Proyecto nuevo: Fondo provisión indemnizaciones AVE Girona.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad del proyecto. AVE Girona.

ENMIENDA NÚM. 3126

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Acompasar el tramo de superación del Río Guadalquivir de la SE-40— Tramo2.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2377

Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 3127

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Subconcepto: Conexión AVE Figueres (Girona) - Tren convencional
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejorar la interconexión de las estaciones de AVE y tren convencional de Figueras.

ENMIENDA NÚM. 3128

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2378

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Acompasar el tramo de superación del Río Guadalquivir de la SE-40- Tramo1.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 3129

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 198723030565

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2379

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200517380161
Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Instalación pantallas acústicas SE-20. Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3130

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Conexión del Municipio de Écija a la Red ferroviaria.
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200517380161
Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3131

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2380

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Desdoblamiento A-7 Trapiche.

Importe: 900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 900 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia para el desdoblamiento del enlace en Avd. El Trapiche para evitar la congestión de la vía.

ENMIENDA NÚM. 3132

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Rehabilitación y adecuación del antiguo colegio de San Agustín para albergar la Biblioteca de Estado.

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2381

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La recuperación, rehabilitación y adecuación del edificio del antiguo colegio de San Agustín para albergar la Biblioteca del Estado o para los usos que se estimen oportunos, lleva más de 15 años sin que termine de arrancar, a pesar de que se trata de un edificio protegido de enorme valor que forma parte del patrimonio histórico, simbólico y arquitectónico de Málaga. Es un edificio muy importante que está degradado y ávido de una reforma y revitalización, tanto del mismo como de su entorno urbanístico, en el eje cultural del centro histórico junto al Museo Picasso.

ENMIENDA NÚM. 3133

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Instalación de barreras acústicas en la A-7 a su paso por el Municipio de Rincón de la Victoria.

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La instalación de dichas pantallas acústicas es una medida urgente para aliviar las molestias de muchas personas que padecen una exposición muy elevada a ruidos nocivos por vivir o desarrollar su actividad cerca de la autovía A-7, en el término municipal de Rincón de la Victoria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2382

ENMIENDA NÚM. 3134

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Rehabilitación edificio Comandancia de la Marina (Marbella)

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Rehabilitar el edificio indicado en la referencia para su uso cultural y museístico.

ENMIENDA NÚM. 3135

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2383

Proyecto nuevo: Acceso ferroviario del tren de cercanía (línea C-2) hasta el PTA de Andalucía.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotación para facilitar el tránsito de viajeros desde las zonas de tren hasta el propio centro de Málaga.

ENMIENDA NÚM. 3136

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Obras para mejorar la accesibilidad de la estación de Plaza de la Nogalera (Torremolinos)
Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2384

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200517380161
Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El trazado de tren de cercanías Málaga-Fuengirola es uno de los más rentables de toda España. La parada de La Nogalera, en el centro de Torremolinos, es una de las más importantes de esa línea. Más de 6.000 personas la usan cada día. Pero es la única que no es accesible. Renfe incumple así la ley que obliga a adaptar las infraestructuras públicas, tanto espacios como transportes, para que sean accesibles. Las personas con movilidad reducida, la gente con maletas, las madres y padres con carrito de niño, los mayores y tantas otras personas, no pueden utilizar el tren porque no pueden salvar esas escaleras y no hay ascensor. La obra de accesibilidad depende del Ministerio de Fomento (Gobierno de España). Los distintos gobiernos han anunciado muchas veces el inicio de las obras, pero siempre ha sido mentira. La ministra de Fomento lo anunció a finales de 2015, poco antes de las elecciones generales. Mintió. El subdelegado del gobierno lo volvió a anunciar en la primavera de 2017. También mintió. No hay ni un euro destinado a la estación de La Nogalera en los Presupuestos Generales del Estado. Aunque el Ayuntamiento ha pedido en numerosas ocasiones al Gobierno que acometa las obras de accesibilidad, esa petición ha caído siempre en oídos sordos.

ENMIENDA NÚM. 3137

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Prolongación de las líneas C-1 y C-2 hasta al centro de la ciudad (plaza de la Marina)
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2385

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3138

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Nuevo acceso viario Nord-Este al PTA de Málaga

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 3139

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2386

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Mejora y acondicionamiento al acceso Sur-Oeste PTA de Málaga.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3140

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Accesibilidad de la Estación de la Nogalera en la Línea C-1 Málaga-Fungirola.
Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200517380161
Importe: 200 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2387

MOTIVACIÓN

Incluir la rehabilitación de la pasarela que cruza la vía del tren de dicha línea C1 Málaga-Fuengirola a la altura de la calle Compositor Augusto Alguero, con la finalidad de poder reabrirlo al público.

ENMIENDA NÚM. 3141

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Soterramiento acceso ferroviario Puerto de Málaga

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3142

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2388

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 198723030565

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Plan de supresión de Paso a nivel 17. Actuaciones en Ronda. Ronda es un municipio malagueño que cuenta con dos pasos a nivel en su casco urbano de la línea férrea Algeciras-Bobadilla. En uno de ellos se acumulan peatones y vehículos al estar muy próximos equipamientos como la biblioteca comarcal, el centro de mayores, el polideportivo y la piscina cubierta; así como un supermercado y una tienda deportiva. Este trasiego de peatones y vehículos aconseja eliminar este paso que une el Polígono Industrial «El Fuerte», en el que se encuentran los mencionados equipamientos, con zonas residenciales de la ciudad. En el otro paso a nivel, que une una zona residencial menos céntrica con el mismo polígono industrial, se encuentran instalaciones comerciales e industriales, un tanatorio y una gasolinera. También con importante trasiego de peatones y vehículos, lo que aconseja igualmente su eliminación. Por estos argumentos, se propone la construcción de dos pasos elevados para peatones para la eliminación de los existentes a nivel dentro del caso urbano.

ENMIENDA NÚM. 3143

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Electrificación de la línea ferroviaria Linares-Baeza a Granada y Almería

Importe: 14.900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2389

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 14.900 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Con esta actuación se conseguiría hacer mucho más atractiva la comunicación ferroviaria de la provincia de Jaén con las de Granada y Almería, al reducirse considerablemente la duración de los recorridos, fomentando así el uso del ferrocarril como medio de transporte más ecológico, seguro y económico.

ENMIENDA NÚM. 3144

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Modernización del trazado de la línea ferroviaria Jaén- Córdoba
Importe: 14.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 14.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Desde la puesta en funcionamiento de la línea AVE en el año 1992, RENFE, ADIF y el Ministerio de Fomento han abandonado la inversión en el mantenimiento y modernización de las líneas ferroviarias convencionales, como ésta que une Jaén con Córdoba, con el objetivo implícito de no prestar con la debida puntualidad y ahorro de tiempo los servicios de estas líneas para no hacerlas atractivas a los usuarios y usuarias, derivándolas a las líneas AVE y al transporte por carretera. El mantenimiento y modernización de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2390

esta línea en concreto haría mucho más atractivo para los usuarios y usuarias el transporte ferroviario de pasajeros de Jaén a Córdoba, Sevilla y Cádiz y viceversa.

ENMIENDA NÚM. 3145

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Ampliación y mejora del acceso ferroviario a Jaén Capital (desde la estación Mengíbar-Artichuelas)

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. El tramo entre las estaciones de Mengíbar-Artichuelas y Jaén se encuentra entre los más deficitarios, en cuanto a infraestructuras ferroviarias, de la provincia. Consta de un único trayecto de 24 km, con una velocidad comercial de 60 km/h y que soporta solamente la ocupación por un tren, incidiendo directamente en la velocidad y frecuencialidad de las circulaciones ferroviarias. La mejora de la infraestructura y el sistema de seguridad supondrían una mejora en los tiempos de viaje, así como de la seguridad y comodidad para el usuario. En el actual trazado se están llevando a cabo actuaciones en la infraestructura para su adaptación a una línea de altas prestaciones, las cuales se encuentran paralizadas. Se propone una actuación para la instalación del respectivo sistema de regulación y de señalización del tráfico ferroviario y la finalización del tramo Jaén-Grañena.

ENMIENDA NÚM. 3146

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2391

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Puesta en servicio de la línea Jaén-Granada.

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Al objeto de mejorar la conectividad de las provincias de Jaén y Granada se pide dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3147

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Mantenimiento y mejora de línea Jaén-Espeluy

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2392

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mantenimiento y mejora de línea Jaén-Espeluy al objeto de facilitar la conectividad de la provincia de Jaén. Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 3148

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Integración del AVE en Granada, soterramiento a su paso por el barrio de la Chana.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3149

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2393

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Redacción proyecto línea ferroviaria Gaudiz-BazaÁlmendricos

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3150

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Proyecto nuevo: Mejora de las estaciones de cercanías de los municipios de Sant Vicenç de Castellet, Castellbell i el Vilar (Barcelona).

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2394

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Las estaciones de los municipios de Sant Vicenç de Castellet y Castellbell y el Vilar por los que transcurre la línea R4 de Rodalies entre Manresa y Sant Vicenç de Calders y la R12 de Regionales entre Barcelona y Lleida, presentan desde hace ya muchos años un estado de degradación muy avanzada, en los accesos, delimitación, servicios e iluminación de las estaciones. Se hace necesaria una inversión por parte de ADIF, propietaria de ambas estaciones especialmente en el caso de Sant Vicenç de Castellet en la que hacen parada todos los trenes de R4 y R12. Durante este año 2017 está previsto que se inicien obras de mejora en la estación de Manresa, capital de la comarca del Bages y por la que transcurren las mismas líneas R4 y R12. La inversión de las mejoras anunciada y comprometida inicialmente ascendía a 5,4 M€ y finalmente se ha licitado por un importe de 2,4 M€. Debido a este recorte en la inversión, que según ha justificado ADIF se debe a cambios en el proyecto inicial, por los que finalmente no se traslada una vía; se propone que este ahorro se destine a las estaciones de Sant Vicenç y Castellbell y el Vilar así como a nuevas mejoras en la estación de Manresa ampliando el espacio de estacionamiento de vehículos.

ENMIENDA NÚM. 3151

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Provisión de nuevos trenes para Regionales.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2395

MOTIVACIÓN

Regionales de Renfe ha sufrido una importante falta de inversión en los últimos años. Los actuales trenes son viejos, y muy a menudo sufren averías. Además, las líneas de Regionales sufren una importante falta de frecuencias de transporte a algunas regiones importantes de Cataluña. Es por ello importante dotar a la red con un mayor número de convoyes nuevos, aportando así soluciones a los problemas mencionados.

ENMIENDA NÚM. 3152

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Finalización de la Estación de Lleida.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Obras para cubrir el tramo de vías pendiente en la Estación de trenes de Lleida-Pirineu (frenado desde el año 2012), para reactivar el comercio en la zona, mejorar la calidad de vida y evitar alternativas especulativas.

ENMIENDA NÚM. 3153

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2396

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejora de la seguridad en el acceso al núcleo de Betlan (Vielha e Mitjaran) desde la N230

Importe: 150 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 150 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N230 es la principal arteria de circulación de atraviesa el Valle de Arán, comunicando Francia, con Aragón y Catalunya. Ello la hace eje de circulación intensa de vehículos, especialmente de gran tonelaje, y, a la vez, vía de comunicaciones entre los distintos pueblos del valle y su capital, Vielha. El acceso al pueblo de Betlan es un punto de riesgo, especialmente en su salida dirección noroeste, en curva cerrada de difícil visibilidad. Por lo tanto, es necesario adaptar medidas de seguridad con urgencia (señalización, iluminación y radares) y llevar a cabo un proyecto que elimine los riesgos a través de la implementación de una rotonda o, en su caso, un tercer carril de desaceleración y giro.

ENMIENDA NÚM. 3154

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejora de la seguridad en la N260 (Eix Pirenaic), en el tramo del túnel de Viu de Llevata.

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2397

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)
Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El pequeño túnel de Viu de Llevata, de unos 28 metros, es uno de los puntos negros de la N260. Su trazado en curva, unido a los estrecho de la vía en ese punto, que impide el cruce normal de dos vehículos, así como la escasa visibilidad, situado en una curva sin iluminar, exige la realización urgente de medidas que den solución a esta problemática.

ENMIENDA NÚM. 3155

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejora de la seguridad de dos tramos de la carretera N260 (Eix Pirenaic), entre Adrall y Pallerols y entre Xerrallo y Pont de Suert (Lleida).

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Eje Pirenaico es una carretera clave en la conexión entre Francia y Aragón, cuyo tramo por Catalunya es uno de los deberes más pendientes de la Administración del Estado con dicha comunidad. La solución de los dos tramos referidos no sólo permitiría acabar con la alta siniestralidad, sino que potenciaría su uso y rentabilidad. El primer tramo (Adrall-Pallerols), sigue un antiguo trazado de vía de montaña absolutamente insuficiente para las necesidades del territorio y la comunicación entre poblaciones. El segundo tramo (desde la explotación cementera del Xerrallo hasta el Pont de Suert) pasa por recorridos extremadamente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2398

estrechos en los que se exige con urgencia una actuación que dote de seguridad y dignidad la circulación; aquí la solución pasaría por la construcción de un túnel entre los puertos de Perves i Viu de Llevata, y la actualización del resto del tramo. Por ello, urge un proyecto técnico que dé solución a esta problemática y respuesta a una antigua reivindicación del territorio.

ENMIENDA NÚM. 3156

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 39 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE

Programa: 451M Estudios y servicios de asistencia técnica en Obras Públicas y Urbanismo

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Estudio informativo para la ampliación de los servicios ferroviarios de cercanías (Rodalies) en Lleida.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La conexión ferroviaria de la ciudad de Lleida con su área inmediata cercanías adolece de graves deficiencias de infraestructura, medios, horarios y logística que es imprescindible revisar y optimizar; un estudio informativo y una auditoría del funcionamiento actual han de ser el primer paso para ello.

ENMIENDA NÚM. 3157

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2399

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Elaboración de proyecto de variante en la carretera N260 (Eix Pirenaic) a su paso por la población de Senterada (Lleida).

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Eje Pirenaico es una carretera clave en la conexión entre Francia y Aragón, cuyo tramo por Catalunya es uno de los deberes pendientes más acuciantes de la Administración del Estado con dicha comunidad. Esta carretera a su paso por la población de Senterada es uno de los puntos viarios más peligrosos de la red viaria catalana. Urge un proyecto técnico que dé solución a esta problemática y respuesta a una antigua reivindicación del territorio.

ENMIENDA NÚM. 3158

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Variante de la N260 (Eix Pirenaic) a su paso por la población de Gerri de la Sal, municipio del Baix Pallars, en Lleida.

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2400

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Eje Pirenaico es una carretera clave en la conexión entre Francia y Aragón, cuyo tramo por Catalunya es uno de los deberes más pendientes de la Administración del Estado con dicha comunidad. Esta carretera a su paso por la población de Gerri de la Sal es uno de los puntos viarios más peligrosos de la red viaria catalana. En 2011 se inició la construcción de una variante para mejorar la seguridad, pero menos de un año después se paralizaron estas obras, dejando la variante a medio construir. Es por eso, que se pide recuperar y adecuar el proyecto de variante de la carretera N260 a su paso por Gerri de la Sal.

ENMIENDA NÚM. 3159

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: N-240 a su paso por Lleida.
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Actuaciones para disminuir la peligrosidad de la vía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2401

ENMIENDA NÚM. 3160

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Cubrir vías ferroviarias: «Pla de l'estació» de Lleida.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2008 17 38 1063 A-57 Vilaboa - A Ermida. (6,2 KM) (Circunvalación de Pontevedra)

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de soterrar las vías ferroviarias de «Pla de l'estació» de Lleida.

ENMIENDA NÚM. 3161

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Biblioteca Pública del Estado en Vigo

Importe: 100 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2402

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km)

Circunvalación de Pontevedra

Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación para la redacción del estudio-proyecto. Esta partida ya se consignó en 2013, aunque no fue ejecutada, por lo que desde esas fechas no se ha puesto remedio a una demanda histórica en esta ciudad ni a una necesidad patente por la situación de colapso de las bibliotecas existentes.

ENMIENDA NÚM. 3162

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Reforma de viviendas en el centro histórico de Tui (Pontevedra).

Importe: 49 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km)

Circunvalación de Pontevedra

Importe: 49 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Ejecutar las obras comprometidas por convenio de colaboración suscrito con la Xunta de Galicia en 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2403

ENMIENDA NÚM. 3163

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Rehabilitación de edificios del casco histórico de Tui (Pontevedra).

Importe: 564 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 564 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Ejecutar las obras comprometidas con el Ayuntamiento de Tui por convenio de colaboración suscrito en el año 2012 para poner en valor y potenciar el uso residencial del casco histórico, incentivando la accesibilidad, la eliminación de barreras arquitectónicas y la mejora de la eficiencia energética de los edificios.

ENMIENDA NÚM. 3164

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2404

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Rehabilitación del antiguo edificio de Hacienda en Pontevedra.
Importe: 400 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 400 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Recuperar este edificio público para dotar de un uso social a sus instalaciones, abandonadas desde hace años.

ENMIENDA NÚM. 3165

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Rehabilitación del antiguo Cuartel de la Guardia Civil de Pontevedra.
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Recuperar este edificio público para dotar de un uso social a sus instalaciones, abandonadas desde hace años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2405

ENMIENDA NÚM. 3166

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Salida sur de Vigo. Prolongación del Eje Atlántico con la salida sur de Vigo y conexión a la frontera de Portugal y a los ser vicios ferroviarios de cercanías. (Pontevedra). Estudios previos.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia para solventar la problemática asociada a la existencia de dos estaciones de tren y dos vías incomunicadas entre sí que dan soporte a la movilidad entre importantes territorios.

ENMIENDA NÚM. 3167

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2406

Proyecto nuevo: Modificación del trazado en el cruce de la salida de la AP-9 con la antigua carretera Vigo-Madrid en el alto de Puxeiros, término municipal de Mos (Pontevedra).
Importe: 420 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 420 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se requiere la reforma urgente de este cruce por el elevado nivel de peligrosidad que entraña para la seguridad vial.

ENMIENDA NÚM. 3168

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Instalación de sistemas de reducción del impacto acústico en la A-55 a su paso por las parroquias de Tameiga y Petelos, en el término municipal de Mos (Pontevedra).
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Reducir el impacto acústico de esta vía de alta velocidad sobre los núcleos urbanos junto a los que fue construida.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2407

ENMIENDA NÚM. 3169

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: A-52. Construcción de doble enlace en el tramo de Lentille. Término municipal de Covelo (Pontevedra). Fase 1.

Importe: 2.800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.800 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia, en su primera fase. La actuación tiene por objeto dotar a los habitantes de los municipios de Covelo, Mondariz, Mondariz Balneario, As Neves y A Cañiza de un acceso directo a la A-52 con dirección Ourense-Madrid, evitando con ello los rodeos en una zona de montaña y que atraviesa cascos urbanos, lo que supone problemas de movilidad, gestión del tráfico y seguridad vial. En el proyecto de presupuestos de 2018 se presenta el proyecto 2017 17 38 4766 con una dotación de 112,93 mil euros y un coste total de 150,57 mil euros, cuantía totalmente insuficiente para acometer la inversión propuesta, que ha sido valorada por el Gobierno en 13,5 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 3170

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2408

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-640 entre los puntos kilométricos 183 al 195+300, tramo cruce con N-525 (Bandeira) - Foxo (Pontevedra).
Importe: 2.600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 2.600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3171

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-550 entre los puntos kilométricos 131+700 al 142+200, tramo Paredes - Cruce N-552 (Pontevedra).
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 2.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2409

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3172

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-550 entre los puntos kilométricos 102+700 al 118+900, tramo Briallos - Pontevedra (Pontevedra).

Importe: 3.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3173

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2410

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-541 entre los puntos kilométricos 75+200 al 87, tramo - Santa María de Sacos - Cruce con PO-224 (Pontevedra).

Importe: 2.100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3174

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto: Nuevo

Proyecto nuevo: Construcción de rotonda en la N-120 a su paso por la parroquia de Vilasobroso, término municipal de Mondariz (Pontevedra).

Importe: 80 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2411

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2009 17 38 1126)A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 80 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para aumentar la seguridad vial en esta parroquia, con una rotonda en el cruce de las carreteras N-120, PO-262 y PO-402.

ENMIENDA NÚM. 3175

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto: Nuevo

Proyecto nuevo: Acondicionamiento de los márgenes de la A-55 a su paso por O Cerquido, en el término municipal de Salceda de Caselas (Pontevedra).

Importe: 20 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 20 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2412

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 3176

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: Nuevo

Subconcepto:

Proyecto nuevo: Construcción de rotonda en el cruce de la N-541 con la PO-233 y la PO-224 en As Pontes (Pontevedra).

Importe: 80 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 80 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de mayor seguridad a este cruce de carreteras.

ENMIENDA NÚM. 3177

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2413

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejoras del sistema de desagüe en la N-640, punto kilométrico 217, a su paso por Cuntis (Pontevedra)

Importe: 450 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 450 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El río Gallo y su afluente Calvos provocan inundaciones cada año en el municipio de Cuntis, debido a la construcción de la N-640, que se hizo sin las oportunas instalaciones de desagüe de una a otra vertiente de la carretera con capacidad para asumir el caudal existente en épocas de lluvia por la crecida de estos ríos. Esta situación provoca cada año problemas de inseguridad y pérdidas económicas a los vecinos de la localidad, que requieren de una intervención urgente.

ENMIENDA NÚM. 3178

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Instalación de sistemas de reducción del impacto acústico en la travesía urbana de la AP-9 en Vigo

Importe: 3.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2414

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La AP-9 en su travesía urbana por Vigo tiene unos elevados niveles de impacto acústico sobre las viviendas situadas en su entorno. Es necesario emprender esta actuación para mejorar la convivencia entre esta vía de comunicación y las zonas habitadas.

ENMIENDA NÚM. 3179

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de acondicionamiento y mejora de la N-640 a su paso por Lalín (Pontevedra).

Importe: 900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 900 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N-640 tiene numerosas deficiencias que inciden en la seguridad vial en su paso por el término municipal de Lalín. Se requiere de la dotación de un crédito específico para actuaciones en esta materia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2415

ENMIENDA NÚM. 3180

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de acondicionamiento y seguridad vial de la N-525 a su paso por Lalín (Pontevedra).

Importe: 1.250 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 1.250 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N-525 tiene numerosas deficiencias que inciden en la seguridad vial y en la inundación de las zonas aledañas a la carretera, viviendas incluidas, en su paso por el término municipal de Lalín. Se requiere de la dotación de un crédito específico para actuaciones en esta materia, integrándose en las obras actuaciones concretas relacionadas con la rebaja del firme y la construcción de aceras, además del acondicionamiento de la calzada.

ENMIENDA NÚM. 3181

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2416

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Rehabilitación de las antiguas viviendas de ferroviarios para uso como vivienda social.

Importe: 2.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de un uso social a estas instalaciones abandonadas desde hace años, propiedad de ADIF.

ENMIENDA NÚM. 3182

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Reforma integral del edificio de la Casa Sindical de Ribadavia (Ourense)

Importe: 1.250 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 1.250 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de crédito a la actuación de referencia, para rehabilitar un edificio de propiedad y uso público que presenta múltiples desperfectos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2417

ENMIENDA NÚM. 3183

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-120 entre los puntos kilométricos 549+500 al 565+900, tramo Enlace de Penelva - Ourense (Ourense).

Importe: 3.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3184

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2418

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Instalación de barreras protectoras en el viaducto de la A-52. Ribadavia (Ourense)
Importe: 450 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 450 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El viaducto de la A-52 a su paso por Ribadavia se sitúa sobre una zona de ocio y deporte, a la que en repetidas ocasiones han caído objetos desde la autovía, con los consiguientes problemas de seguridad que ello supone.

ENMIENDA NÚM. 3185

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Actuaciones de seguridad vial y humanización de la N-120 a su paso por Ribadavia.
Tramo: Cruce Ribadavia con Franqueirán - cruce Maquiáns - cruce San Cristovo (Serrallo). Provincia de Ourense.
Importe: 900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 900 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2419

MOTIVACIÓN

Por motivos de seguridad vial, se requiere el cambio de carretera a vial-travesía, con la instalación de rotondas en los cruces, construcción de aceras y pasos de peatones.

ENMIENDA NÚM. 3186

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Rehabilitación y acondicionamiento de la Plaza de Conde de Fontao en Lugo.

Importe: 220 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 220 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Emprender las necesarias labores de acondicionamiento de esta plaza, en la que se ubica la estación de tren, que compensen la falta de mantenimiento de esta infraestructura de titularidad estatal que está llevando a su progresivo deterioro.

ENMIENDA NÚM. 3187

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2420

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Restauración y puesta en valor del templo romano de Santa Eulalia de Bóveda. Bóveda de Mera (Lugo).

Importe: 850 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 850 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para rehabilitar este Monumento Nacional.

ENMIENDA NÚM. 3188

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estación intermodal de Lugo (estudios y proyectos)

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2421

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para posibilitar la integración de la estación de autobuses que proyecta la Xunta de Galicia, en un proyecto de estación intermodal hace años comprometido por el Gobierno.

ENMIENDA NÚM. 3189

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Instalación de pasarela peatonal, accesible para todas las personas, sobre la N-VI, a su paso junto al Estadio Anxo Carro, en Lugo.

Importe: 80 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 80 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El estadio de fútbol es un espacio de gran afluencia, con aglomeraciones los días de partido, cuyo acceso a través de la N-VI no cuenta con unas condiciones mínimas de seguridad. Por tanto es urgente la ejecución de esta actuación.

ENMIENDA NÚM. 3190

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2422

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Instalación de paneles informativos sobre las Murallas de Lugo, Patrimonio de la Humanidad, en los desvíos a la ciudad desde la A-6 y la A-8. (Lugo)

Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 50 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La Muralla de Lugo es un Bien Patrimonio de la Humanidad. Por tanto, un bien patrimonial singular que requiere de una adecuada señalización en todas las vías de paso por su entorno, tal como ocurre con otros muchos bienes patrimoniales de este tipo, que lo hagan visible, fomenten la visita a la ciudad y faciliten su localización a aquellas personas que quieren visitarlo.

ENMIENDA NÚM. 3191

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-642 entre los puntos kilométricos 0 al 8+200, tramo cruce con N-640 - cruce con N-634 Ribadeo (Lugo).

Importe: 1.800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2423

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 1.800 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3192

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-640 entre los puntos kilométricos 133+700 al 144+200, tramo Monterroso - L.P. Lugo-Pontevedra (Lugo).
Importe: 2.100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 2.100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2424

ENMIENDA NÚM. 3193

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-540 entre los puntos kilométricos 65 al 81, tramo Barrela - cruce con N-525 en Cambeo (Lugo).

Importe: 3.100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3194

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2425

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-540 entre los puntos kilométricos 0 al 17+200, tramo Cruce A6 - Guntín (Lugo).

Importe: 3.700 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.700 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3195

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-120 entre los puntos kilométricos 535+200 al 549+500, tramo Enlace de Seguí - Enlace de Penalva (Lugo).

Importe: 2.900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.900 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2426

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado el segundo con mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3196

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Iluminación de la N-640 en el tramo A Campiña - Avenida da Coruña (Lugo).

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo, más conocido como Ronda Norte, solo cuenta con puntos de luz habilitados en el acceso al Polígono das Gándaras, permaneciendo a oscuras en el resto de su trayecto. Esta carencia de iluminación provoca importantes problemas de seguridad para los vecinos del entorno que recorren a diario esta vía a pie.

ENMIENDA NÚM. 3197

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2427

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Construcción de rotonda en la confluencia de la N-VI con la Avenida Alfonso X, en Lugo.

Importe: 150 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 150 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se requiere la construcción urgente de esta infraestructura para garantizar la seguridad vial en esta zona de gran tránsito.

ENMIENDA NÚM. 3198

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Acondicionamiento e iluminación de la rotonda sita en el cruce de la AG-64 con la A-8. Término municipal de Vilalba (Lugo).

Importe: 60 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2428

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km)
Circunvalación de Pontevedra
Importe: 60 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de mayor visibilidad, así como de un sistema de iluminación a esta rotonda, para limitar la problemática de inseguridad vial que registra.

ENMIENDA NÚM. 3199

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Instalación de sistema de iluminación en la A-8 a su paso por el Puente de los Santos, entre los municipios de Ribadeo (Lugo) y Castropol (Asturias).

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este puente, que sirve de conexión y punto de encuentro entre dos comunidades es paso habitual no solo de vehículos, sino también de paseantes locales y turistas. La falta de iluminación supone un peligro para la seguridad de unos y otros, por lo que se hace necesaria una intervención urgente al respecto.

ENMIENDA NÚM. 3200

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2429

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones en materia de seguridad vial y humanización de la N-VI a su paso por Outeiro de Rei (Lugo).

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo de carretera por zona urbana entraña gran peligrosidad para los vecinos y conductores. Se requiere de la instalación de aceras, pasos de peatones y semáforos, que complementen el proyecto 2018 17 38 0544 de instalación de una rotonda en el centro del municipio.

ENMIENDA NÚM. 3201

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Rehabilitación y mejora de la pasarela sobre la N-VI a su paso por la parroquia de Conturiz (Lugo).

Importe: 40 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2430

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km)
Circunvalación de Pontevedra

Importe: 40 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para la renovación de un equipamiento que se encuentra en un estado de deterioro avanzado, con incidencia en la seguridad de viandantes y conductores.

ENMIENDA NÚM. 3202

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto: 620 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Proyecto nuevo: Archivo Municipal Histórico de A Coruña. Nueva sede.

Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El sistema de archivos municipal de la ciudad de A Coruña cuenta hoy con 10 kilómetros de documentos de archivo en diferentes soportes. Este fondo posee enorme valor, con documentos que van del siglo XI hasta la actualidad. Su sede sufre carencias estructurales que se arrastran desde hace más de 15 años y que condicionan severamente sus propias condiciones de funcionamiento. En atención a esta situación, es necesario y urgente habilitar una nueva sede en un edificio del centro urbano e histórico.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2431

ENMIENDA NÚM. 3203

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Rehabilitación de viviendas públicas del barrio del Recimil, en Ferrol (A Coruña).

Importe: 2.650 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.650 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 3204

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Casa de la juventud de A Coruña.

Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2432

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La ciudad cuenta con 35.000 jóvenes censados y más de 13.000 alumnos matriculados en la Universidad de A Coruña. El Concello de A Coruña carece desde siempre de una infraestructura dedicada específicamente a la juventud. Es necesario que el Estado invierta recursos en las personas jóvenes para que puedan desarrollar sus capacidades y sus potencialidades fuera de los horarios lectivos en espacios de ocio, tiempo libre y aprendizaje.

ENMIENDA NÚM. 3205

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Rehabilitación del antiguo edificio de la Administración de Aduanas de Ferrol para su dotación a usos sociales.

Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 250 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Recuperar este edificio público para dotar de un uso social a sus instalaciones, abandonadas desde hace años.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2433

ENMIENDA NÚM. 3206

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Reposición de los terrenos objeto de expropiación temporal para la construcción del viaducto sobre el río Ulla en la parroquia de Isorna, término municipal de Rianxo (A Coruña).

Importe: 350 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 350 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Los terrenos objeto de expropiación temporal para la construcción del viaducto fueron devueltos a sus propietarios en un estado deficiente, incumpléndose con ello las condiciones pactadas de restitución de los terrenos a su estado original antes de la devolución. Entre las deficiencias encontradas están: terrenos sin delimitar con la desaparición de los marcos; desaparición de caminos y accesos a las fincas; desaparición de cauces por los que discurrían las aguas fluviales que ahora suponen la inundación de las fincas con aguas estancadas; parcelas llenas de piedras y escombros de obra; parcelas sin tierra vegetal. Esta enmienda propone hacer frente a los compromisos asumidos por medio de la inversión en la restitución de estos terrenos a su estado original.

ENMIENDA NÚM. 3207

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2434

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Rehabilitación y mejora del Pazo de Martelo en Rianxo (A Coruña), declarado Bien de Interés Cultural.
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para la conservación y mejora de este Bien de Interés Cultural, que alberga la Biblioteca municipal.

ENMIENDA NÚM. 3208

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Pasarela de acceso a los Castros de Porto do Son. Término municipal de Porto do Son (A Coruña).
Importe: 350 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 350 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2435

MOTIVACIÓN

Es necesario contar con este equipamiento que permita el acceso a este yacimiento arqueológico por parte de personas con movilidad reducida.

ENMIENDA NÚM. 3209

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Rehabilitación del Ponte de Pontenafonso. Término municipal de Outes (A Coruña).

Importe: 450 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 450 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este bien patrimonial construido en la edad media tiene un avanzado estado de deterioro. Se requiere una actuación urgente para su rehabilitación.

ENMIENDA NÚM. 3210

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2436

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Rehabilitación y puesta en valor del Pazo de Goiáns. Boiro (A Coruña).
Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para rehabilitar este bien, patrimonio cultural, paisajístico y social de propiedad pública, que fue adquirido con el apoyo del Estado para fines culturales y patrimoniales.

ENMIENDA NÚM. 3211

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Trabajos de urgencia para la conservación del Castillo de San Felipe (Ferrol), declarado Bien de Interés Cultural.
Importe: 456 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 456 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2437

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para evitar un mayor deterioro de este Bien de Interés Cultural.

ENMIENDA NÚM. 3212

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Pantallas de protección acústica en el tramo ferroviario Uxes-Pocomaco (A Coruña).

Importe: 900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 900 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 3213

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2438

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Estación intermodal de Ferrol (estudios y proyectos)
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para avanzar en una actuación que mejore la movilidad de manera sostenible.

ENMIENDA NÚM. 3214

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Acceso ferroviario al puerto exterior de A Coruña. Túnel Polígono O Vío - Puerto Exterior.
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 2.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2439

MOTIVACIÓN

Dotación de la actuación de referencia para comenzar de manera inmediata los trabajos previos de construcción de este nuevo acceso ferroviario soterrado.

ENMIENDA NÚM. 3215

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Sustitución de paneles antirruído y protección acústica en el AC-14, tramo Lonzas-Zapateira (A Coruña).

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 3216

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2440

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Conexión viaria y peatonal entre los barrios del Ensanche y Santa Mariña, Ferrol (A Coruña).

Importe: 3.802 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.802 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia, que incluye un puente para vehículos que atraviesa la Avenida de la Paz, una pasarela peatonal que desemboca en la calle Seselle y la reconstrucción de un muro de contención. Todo ello tiene por objeto la conexión de estos dos barrios, del Ensanche y Santa Mariña, por encima de la brecha que supone la línea de ferrocarril Ferrol-Betanzos, que supone una barrera histórica a la vertebración de la ciudad de Ferrol.

ENMIENDA NÚM. 3217

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-634 entre los puntos kilométricos 657+300 al 675+700, tramo L.P. Lugo-Coruña - Sesmonde (A Coruña).

Importe: 3.700 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2441

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 3.700 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3218

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-547 entre los puntos kilométricos 47+300 al 54+800, tramo Melide - Boente (A Coruña).
Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado el cuarto con mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3219

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2442

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Variante de la N-550 a su paso por O Milladoiro. Término municipal de Ames (A Coruña). Fase 1.

Importe: 1.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 1.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N-550 cruza el núcleo urbano de Milladoiro dividiéndolo en dos partes. Alrededor de 30.000 vehículos atraviesan esta población cada día, utilizando la única vía de comunicación que conecta el eje atlántico gallego sin peajes. El trayecto urbano de esta población es de 1.470 metros, en los que hay instalados un total de 7 semáforos en cada sentido de circulación. Con estos datos resulta evidente que en este tramo la N-550 no cumple ni funciones como vía urbana, por la intensidad del tráfico, ni las de una carretera nacional, por las numerosas interrupciones del tránsito que provoca la regulación semafórica. Es por tanto necesario emprender la construcción de una variante exterior a este municipio.

ENMIENDA NÚM. 3220

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Urbanización de la superficie de la rotonda de Conxo, Santiago de Compostela (A Coruña).

Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2443

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Por parte del Gobierno se anunció en 2016 la inminente ejecución de esta obra, sin que en la actualidad se hayan empezado a ejecutar. En 2017 se realizó de nuevo un compromiso público por parte del Gobierno, sin efecto en el proyecto de presupuestos. La intervención se considera urgente y necesaria para la humanización de este espacio urbano. Se dotarán las partidas oportunas en el siguiente ejercicio para la ejecución total del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 3221

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Actuaciones en materia de seguridad vial en la N-VI en el área metropolitana de A Coruña

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N-VI tiene numerosas deficiencias que inciden en la seguridad vial en su paso por el área metropolitana de A Coruña, de manera más intensa en los municipios de Oleiros y Bergondo. Se requiere de la dotación de un crédito específico para actuaciones en esta materia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2444

ENMIENDA NÚM. 3222

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 79 Al exterior.

Proyecto nuevo: Obras de rehabilitación y conservación de las sedes de los Centros y Casas de Galicia en el exterior.

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Los centros y casas de Galicia en el exterior han realizado durante décadas servicios culturales y asistenciales dirigidos a la población española residente en otros países, así como una importante labor de promoción cultural. El estado actual de muchas de sus sedes es muy deficitario, por lo cual se requiere de un apoyo por parte de las administraciones públicas para la rehabilitación y conservación de estas edificaciones.

ENMIENDA NÚM. 3223

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2445

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estudios para la conexión de la red ferroviaria con los aeropuertos de Vigo, Santiago y A Coruña.

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2009 17 38 1126) A-57. Pilarteiros-Barro y conexión con AP-9 en Curro (10 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se hace necesaria la mejora del transporte público para el acceso a los aeropuertos de Galicia, para lo cual es requisito imprescindible realizar los estudios previos.

ENMIENDA NÚM. 3224

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Conexión ferroviaria Lugo-Santiago. Estudios previos.

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 1.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2446

MOTIVACIÓN

La ciudad de Lugo carece de conexión ferroviaria directa con la capital autonómica, Santiago de Compostela, de la que solo distan 82 kilómetros. Así, la distancia, el tiempo de recorrido y el coste del servicio se elevan muy por encima de lo que sería adecuado. Esta carencia en la red de transporte ferroviario provoca la desconexión de la zona interior de Galicia con el eje atlántico, zona de mayor desarrollo económico y poblacional. La creación de esta infraestructura serviría, pues, a la vertebración territorial de Galicia y al mejor desarrollo socioeconómico de la zona interior. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 3225

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Plan de desarrollo de los servicios de transporte ferroviario de cercanías y media distancia que conecten las principales áreas metropolitanas con las zonas rurales de Galicia.

Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 7.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Las zonas rurales de Galicia han experimentado un progresivo deterioro de los servicios de transporte ferroviario que están produciendo la desarticulación territorial y el aislamiento de los municipios y la población de estas áreas, que en Galicia suponen la mayor parte de la región. La reducción de servicios y líneas provoca a su vez que sean cada vez menos las personas que optan por este tipo de transporte, dado que no se adapta a sus necesidades, lo que a su vez revierte en nuevos recortes y clausuras. Se requiere de la dotación de servicios con cobertura y calidad suficientes para atender a las necesidades reales de movilidad de la población desde una perspectiva sostenible en lo económico, lo ecológico y lo social, que sirvan a la cohesión y vertebración del territorio y al desarrollo social y económico de este de manera equilibrada. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2447

ENMIENDA NÚM. 3226

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Desarrollo de los servicios ferroviarios en la Comunidad Autónoma de Galicia para aumentar su cobertura y calidad.

Importe: 15.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 15.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Durante los últimos años se ha experimentado en Galicia un progresivo recorte en la cobertura y calidad de los servicios ferroviarios, lo que ha supuesto la minoración de servicios en determinadas estaciones que ha llegado hasta su eliminación total en algunos casos. A la cancelación de servicios de transporte se une el pretendido cierre de servicios de venta de billetes y atención al viajero en diferentes estaciones. Este proceso ha generado que el transporte ferroviario no se adecue a las necesidades de la población, lo que ha incidido en el decrecimiento del número de personas usuarias. Este hecho, a su vez, se usa como excusa para seguir recortando estos servicios. Por otra parte, los servicios existentes en las zonas más pobladas son también deficitarios, como en el caso del Eixo Atlántico, donde durante los fines de semana los trenes se saturan con los consiguientes problemas de seguridad para los pasajeros, no siendo suficientes los servicios dispuestos ni en capacidad ni en horarios de tránsito. De cara a lograr los objetivos de vertebración territorial, cohesión social, cobertura de las necesidades básicas de la población y movilidad sostenible esgrimidos por las Administraciones del Estado y de la Unión Europea en numerosos documentos, leyes y reglamentos, es necesario dotar a esta comunidad de unos servicios ferroviarios suficientes y adecuados, que atiendan de manera real a la cobertura de las necesidades de movilidad de la población en las mejores condiciones posibles. La dotación de crédito propuesta habrá de ser aumentada en futuros ejercicios para garantizar la consecución de los objetivos de este plan.

ENMIENDA NÚM. 3227

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2448

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Plan de acondicionamiento y mejora integral de la N-VI

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N-VI tiene numerosas deficiencias que inciden de manera directa en la seguridad vial. Se hace así necesaria la dotación de crédito suficiente para emprender un plan de reforma integral de esta vía, con actuaciones de acondicionamiento, mejoras en la accesibilidad a otras vías, seguridad vial y convivencia en zonas urbanas. Dotación a completar en los próximos ejercicios.

ENMIENDA NÚM. 3228

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Plan de acondicionamiento y mejora integral de la N-120

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2449

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N-120 tiene numerosas deficiencias que inciden de manera directa en la seguridad vial. Se hace así necesaria la dotación de crédito suficiente para emprender un plan de reforma integral de esta vía, con actuaciones de acondicionamiento, mejoras en la accesibilidad a otras vías, seguridad vial y convivencia en zonas urbanas. Dotación a completar en los próximos ejercicios.

ENMIENDA NÚM. 3229

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Plan de acondicionamiento y mejora integral de la N-640
Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N-640 tiene numerosas deficiencias que inciden de manera directa en la seguridad vial. Esta es una vía principal de comunicación entre el nordeste y el suroeste de Galicia, por lo que procede velar por su mantenimiento en las mejores condiciones. Se hace así necesaria la dotación de crédito suficiente para emprender un plan de reforma integral de esta vía, con actuaciones de acondicionamiento, mejoras en la accesibilidad a otras vías, seguridad vial y convivencia en zonas urbanas. Dotación a completar en los próximos ejercicios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2450

ENMIENDA NÚM. 3230

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Plan de reforma integral de la N-550, con actuaciones en acondicionamiento, accesibilidad a otras vías, seguridad vial y convivencia en zonas urbanas

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La carretera N-550 se encuentra en un estado de deterioro avanzado, lo que está requiriendo año tras año de obras parciales de reparación que no acaban de solventar los numerosos problemas de seguridad de esta vía. Se hace así necesaria la dotación de crédito suficiente para emprender un plan de reforma integral de esta vía, con actuaciones de acondicionamiento, mejoras en la accesibilidad a otras vías, seguridad vial y convivencia en zonas urbanas. Dotación a completar en los próximos ejercicios.

ENMIENDA NÚM. 3231

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2451

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Plan de recuperación y puesta en valor del Camino de Santiago.
Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2008 17 38 1063 A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Camino de Santiago atrae cada año a miles de visitantes, lo que se constituye como un factor de sustento económico pero a su vez comporta un gran impacto sobre el territorio. Se hacen necesarias actuaciones para la recuperación de las zonas degradadas, el equipamiento y las medidas de seguridad suficientes y adecuados, y la puesta en valor del entorno patrimonial. Para ello el gobierno debería dotar una partida inicial de 5 millones de euros, a ampliar en futuros ejercicios en un plan plurianual que remataría en 2021, año Xacobeo en el que se espera que las visitas se multipliquen.

ENMIENDA NÚM. 3232

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO
Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: Nuevo
Subconcepto:
Proyecto nuevo: Recuperación de la Vía Romana Braga-Astorga en su tramo por España
Importe: 15.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2452

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 15.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La Vía Romana se encuentra entre los bienes patrimoniales más antiguos e importantes de los existentes en la península ibérica. Además de su valor intrínseco, la recuperación y puesta en valor de diferentes tramos de esta vía podría suponer un factor de atracción del turismo cultural muy beneficioso para zonas deprimidas de la geografía española. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 3233

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: (Nuevo) AADIF.

Subconcepto:

Proyecto nuevo: (Nuevo) A ADIF. Programa de adaptación de estaciones y trenes para mejorar la accesibilidad, incluyendo servicios de larga distancia, media distancia y cercanías.

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aunque se han realizado algunos avances en esta materia, es urgente y necesario acometer un plan de calado para adaptar las infraestructuras y equipamientos existentes que permitan su accesibilidad a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2453

todas las personas. Esta dotación económica debe completarse en los próximos ejercicios hasta la total cobertura de las necesidades existentes en este ámbito.

ENMIENDA NÚM. 3234

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Traslados a la autoridad portuaria de Motril para mejoras en la línea de ferry Motril-Melilla

Importe: 11.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 11.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3235

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2454

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Redacción Plan Director del Teatro Romano de Guadiz

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3236

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Nueva estación AVE de Loja

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2455

Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3237

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Recuperación del tren Baza-Lorca y puesta en funcionamiento.
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200517380161
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3238

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2456

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 198723030565

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Eliminación pasos a nivel en la Provincia de Granada. Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3239

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517400132

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2457

Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Soterramiento acceso Ave Granada. Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3240

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517400132

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3241

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2458

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Trasferencia a RENFE. Mejorar la conectividad ferroviaria de la Ciudad de Granada

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 3242

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Rehabilitación del Museo Arqueológico de Granada

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2459

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 2.000
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3243

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 Otras.
Proyecto nuevo: Mejora del firme, eliminación tramos peligrosos N-432 Badajoz-Granada
Importe: 860 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 860 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

En la N-432 el riesgo de sufrir un accidente es desproporcionado si se compara con su intensidad de circulación. El elevado número de accidentes en la N-432 (Granada-Badajoz) convierte a la carretera en una de las más peligrosas de toda Andalucía, sobre todo en el tramo que va hacia Alcalá la Real. La variante de Alcalá, hasta el límite entre las provincias de Jaén y Granada, como la segunda carretera más peligrosa no sólo de Andalucía, sino de todo el país. Únicamente la N-322, en Albacete, la supera en riesgo de accidentalidad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2460

ENMIENDA NÚM. 3244

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto nuevo: Obras tren de cercanías Palma del Río-Villa del Río

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El tren de cercanías se considera de vital importancia para la economía y el desarrollo del Valle del Guadalquivir cordobés, incluida la capital de la provincia. Tanto para el desarrollo del sector turístico, como para el comercio ola agricultura y evidentemente para el bienestar de los ciudadanos de poblaciones que, desde Villa del Río hasta Palma del Río, también tienen derecho a un transporte público, para poder desplazarse a la capital y viceversa. Este es el caso de los cientos de estudiantes que en estas poblaciones se tienen que desplazar hasta Córdoba para cursar sus estudios universitarios. Además, son miles los desplazamientos por carretera que se podrían evitar con un buen servicio de cercanías. Ello redundaría, por un lado, en la seguridad vial y en evitar accidentes y por otro, con las miras puestas en las exigencias y compromisos por el cambio climático, una minoración considerable de las emisiones de CO₂.

ENMIENDA NÚM. 3245

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2461

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Concepto: 630 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.

Proyecto nuevo: Estudio Tren de cercanías Palma del Río-Villa del Río.

Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

En el curso 2016/17 están matriculados en la Universidad de Córdoba 1.242 alumnos de los municipios del Valle del Guadalquivir, ello sin contar los que están matriculados en diversos ciclos formativos en los distintos Centros de Córdoba capital. Por otro lado, en el eje de carreteras del Valle del Guadalquivir, sólo contando los desplazamientos de la A431 y los que se desarrollan por la E5, sin tener en cuenta otras vías de comunicación, provinciales o locales, que desembocan en Córdoba capital, el flujo diario de vehículos es de más de 60.000. Traducido a emisiones ello significa más de 290TM de CO₂ diarias. Todos son factores positivos para un servicio que se lleva demandando sin respuesta desde hace décadas por los ciudadanos de estas poblaciones del Valle del Guadalquivir cordobés y que en reiteradas ocasiones has sido solicitado por el Grupo de Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.

ENMIENDA NÚM. 3246

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 201717383709

Importe: 900 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2462

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 900 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Construcción nueva salida a Córdoba (Ronda Sur-Oeste) A-4. Dotar de recursos la referencia.

ENMIENDA NÚM. 3247

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 198723030565

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Eliminación pasos a nivel en la provincia de Córdoba. Dotar de recursos la referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2463

ENMIENDA NÚM. 3248

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 201517383637

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Duplicación de la N-432 de Espiel a Córdoba. El tramo de la N-432 es un tramo de concurrencia máxima tanto poner en contacto Córdoba con Extremadura como Ciudad Real y otra variante para conectar con Madrid al producirse la variante en Espiel. Es un tramo con una circulación de transporte de alto tonelaje cada vez mayor. La implantación de Covap tanto en Valle de los Pedroches y el Valle del Guadiato convierten esta ruta en el corredor fundamental para el transporte de mercancías mediante camiones de alta capacidad de carga. Igualmente es corredor para la entrada a Portugal de dicho tipo de transporte comercial.

ENMIENDA NÚM. 3249

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2464

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Trasferencia a ADIF para acceso al Bajo de la Cabezuela en Cádiz.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Construcción de un ramal ferroviario que comunique La Cabezuela a través de la estación de las Aletas, con la línea Cádiz-Sevilla. El objetivo es aprovechar el potencial logístico de la Bahía de Cádiz mejorando la penetración de mercancías al interior y aprovechando nuevos flujos de tráfico marítimo. La construcción de este ramal tendría una repercusión directa en la economía de la zona, fuertemente limitada por las pésimas comunicaciones por ferrocarril.

ENMIENDA NÚM. 3250

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 199817383305

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2465

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200517380161
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Obras A-48. Tramo: Vejer-Tarifa-Algeciras. A pesar del notable incremento de tráfico que, sobre todo en verano, se produce en una de las zonas clave para el desarrollo turístico de la provincia, el desdoble de esta vía fundamental, que se inició hace ya años, no llegó a terminarse nunca. El resultado es un cuello de botella que, en los meses de mayor afluencia de visitantes, puede suponer atascos y colas de cuatro horas desde Vejer a Algeciras, algo que erosiona de forma determinante la imagen de estas playas y hace que muchos turistas desistan de visitarlas.

ENMIENDA NÚM. 3251

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 611 Otras.
Proyecto: 201617380372
Importe: 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 6.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Rehabilitación superficial y estructural del firme en las carreteras A-4 P.K. 627,8 AL 669,2; A-7 P.K.102,4 AL 137,7; A-48 P.K.O,O AL 36,7; CA-33; CA-34; N-340. El deterioro del firme de muchas de las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2466

carreteras de la provincia de Cádiz supone un riesgo constante para la seguridad de los usuarios. Algunas, como las de referencia, presentan, en algunos de sus tramos, un estado lamentable, a pesar del notable incremento de tráfico rodado que han sufrido en los últimos años.

ENMIENDA NÚM. 3252

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 611 Otras.

Proyecto: 200617383747

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Acondicionamiento de enlace de Tres Caminos. Carreteras A-4; A-48 y CA-33. Confluencia de tres grandes vías que vertebran la provincia y que cuentan con una gran densidad de tráfico: A-4, CA-33 y A-48. El colapso, especialmente grave en los meses de verano, requiere de la realización de un proyecto de remodelación de las carreteras y reordenación del tráfico que lleva prometido más de diez años.

ENMIENDA NÚM. 3253

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2467

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200017200124

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 7.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Modernización Algeciras-Bobadilla. Tramo San Pablo de Buceite-Cortes de la Frontera. Como parte de las inversiones fundamentales para cumplir con los compromisos de la UE para la conexión del doblemente prioritario tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla, diseñado para mejorar la conectividad del Campo de Gibraltar y la intermodalidad del puerto de Algeciras.

ENMIENDA NÚM. 3254

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2468

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200017200124
Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 600 Inversiones en terrenos.
Proyecto: 200817381063
Importe: 6.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Modernización Algeciras-Bobadilla. Tramo Ronda-Cortes de la Frontera. Como parte de las inversiones fundamentales para cumplir con los compromisos de la UE para la conexión del doblemente prioritario tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla, diseñado para mejorar la conectividad del Campo de Gibraltar y la intermodalidad del puerto de Algeciras.

ENMIENDA NÚM. 3255

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2469

Proyecto: 200017200124
Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Modernización Algeciras-Bobadilla. Estación Algeciras. Como parte de las inversiones fundamentales para cumplir con los compromisos de la UE para la conexión del doblemente prioritario tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla, diseñado para mejorar la conectividad del Campo de Gibraltar y la intermodalidad del puerto de Algeciras.

ENMIENDA NÚM. 3256

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200017200124
Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 10.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2470

MOTIVACIÓN

Modernización Algeciras-Bobadilla Tramo Ramal-Isla Verde. Como parte de las inversiones fundamentales para cumplir con los compromisos de la UE para la conexión del doblemente prioritario tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla, diseñado para mejorar la conectividad del Campo de Gibraltar y la intermodalidad del puerto de Algeciras.

ENMIENDA NÚM. 3257

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200017200124

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 3.800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 6.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Modernización Algeciras-Bobadilla. Integración en Algeciras. Como parte de las inversiones fundamentales para cumplir con los compromisos de la UE para la conexión del doblemente prioritario tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla, diseñado para mejorar la conectividad del Campo de Gibraltar y la intermodalidad del puerto de Algeciras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2471

ENMIENDA NÚM. 3258

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200017200124

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Modernización Algeciras Bobadilla. Tramo Almoraima-Algeciras. Como parte de las inversiones fundamentales para cumplir con los compromisos de la UE para la conexión del doblemente prioritario tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla, diseñado para mejorar la conectividad del Campo de Gibraltar y la intermodalidad del puerto de Algeciras.

ENMIENDA NÚM. 3259

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2472

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 198723030565
Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Eliminación pasos a nivel provincia de Cádiz al objeto de reducir los riesgos de accidentes y colisiones. Mediante pasos inferiores o superiores peatonales y vehiculares.

ENMIENDA NÚM. 3260

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Mejoras línea Almería-Linares-Madrid; Almería-Moreda-Granada
Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200917381166
Importe: 3.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2473

MOTIVACIÓN

El deterioro que ha venido padeciendo el tren en la provincia de Almería ofrece datos incontestables. No hay una provincia en España que con más de 700.000 habitantes cuente con un equipamiento de transporte ferroviario tan pésimo. Sólo se dispone de unos 80 kilómetros de red ferroviaria en la provincia, de una línea que se inauguró ahora hace 122 años, en 1895. La otra red general que atravesó la provincia, la que recorría el valle del Almanzora y era la única salida desde Andalucía hacia el Levante, se clausuró ahora hace 32 años, en 1985. Hoy solo se dispone de una única vía convencional que une Almería con la capital de España y único servicio de largo recorrido, pero en continuo proceso de degradación, por lo es necesario realizar al menos la siguientes actuaciones: reducción de tiempos de viaje, disponibilidad de plazas P.M.R, electrificación y mejora de trazados Almería-Moreda, Moreda-Linares, Linares-Madrid de determinados tramos, recuperación de servicios (por ejemplo con Barcelona), cambiador ancho de vía Granada, electrificación vía Almería-Granada, así como acceso del ferrocarril a la ciudad y al puerto.

ENMIENDA NÚM. 3261

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 441N Subvenciones y apoyo al transporte marítimo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Proyecto nuevo: Acceso a ferrocarril Puerto de Almería

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Al objeto de mejorar la competitividad y la capacidad de prestación de los servicios del puerto.

ENMIENDA NÚM. 3262

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2474

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 1995517390620

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Eliminación pasos a nivel en la Provincia de Almería, con el objeto de reducir los riesgos de accidentes y colisiones.

ENMIENDA NÚM. 3263

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200017200220

Importe: 5.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2475

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

LAV Almería-Murcia. Tramo Lucainena de las Torres-Nijar. Como parte de las inversiones fundamentales para conectar Almería con el Corredor Mediterráneo hasta la frontera francesa, diseñado para mejorar a conectividad de Andalucía con el Levante Español y la propia infraestructura de transportes de la provincia de Almería.

ENMIENDA NÚM. 3264

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200017200220

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 10.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2476

MOTIVACIÓN

LAV. Almería-Murcia. Tramo Nijar-Los Mayoriales. Como parte de las inversiones fundamentales para conectar Almería con el Corredor Mediterráneo hasta la frontera francesa, diseñado para mejorar a conectividad de Andalucía con el Levante Español y la propia infraestructura de transportes de la provincia de Almería.

ENMIENDA NÚM. 3265

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200017200220

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

LAV Almería-Murcia. Tramo Almendricos-Pulpí. Como parte de las inversiones fundamentales para conectar Almería con el Corredor Mediterráneo hasta la frontera francesa, diseñado para mejorar a conectividad de Andalucía con el Levante Español y la propia infraestructura de transportes de la provincia de Almería.

ENMIENDA NÚM. 3266

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2477

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200017200220

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

LAV Almería-Murcia. Tramo Pulpí-Cuevas de Almanzora. Como parte de las inversiones fundamentales para conectar Almería con el Corredor Mediterráneo hasta la frontera francesa, diseñado para mejorar a conectividad de Andalucía con el Levante Español y la propia infraestructura de transportes de la provincia de Almería.

ENMIENDA NÚM. 3267

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200017200220

Importe: 10.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2478

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Como parte de las inversiones fundamentales para conectar Almería con el Corredor Mediterráneo hasta la frontera francesa, diseñado para mejorar a conectividad de Andalucía con el Levante Español y la propia infraestructura de transportes de la provincia de Almería.

ENMIENDA NÚM. 3268

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: AVE Almería-Murcia Tramo Cuevas de Almanzora-Vera

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Como parte de las inversiones fundamentales para conectar Almería con el Corredor Mediterráneo hasta la frontera francesa, diseñado para mejorar a conectividad de Andalucía con el Levante Español y la propia infraestructura de transportes de la provincia de Almería.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2479

ENMIENDA NÚM. 3269

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Electrificación entre Almería y Granada

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200917381166

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Al objeto de mejorar la conexión actual de ferrocarril de la provincia de Almería. Electrificación de todos los tramos aún pendientes.

ENMIENDA NÚM. 3270

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2480

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.
Proyecto nuevo: Estudios establecimiento de la conexión ferroviaria Murcia-Baza-Guadiz
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200917381166
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se propone una cantidad suficiente para la redacción del proyecto, estudio, y para el restablecimiento del la conexión ferroviaria Murcia-Baza-Guadix, orientada a la recuperación del servicio suspendido en la década de los ochenta del pasado siglo.

ENMIENDA NÚM. 3271

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Inversiones en infraestructuras y equipamiento para la reforma y mejora de la conexión ferroviaria (pasajeros y mercancías) del eje cantábrico Ferrol-Ribadeo (antigua FEVE). Estudios y proyecto
Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Es necesaria la reforma integral de esta infraestructura y la renovación de los equipamientos para contar con un eje de comunicaciones ferroviarias adecuado entre el eje atlántico y el norte peninsular, con

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2481

capacidad para el transporte de personas y de mercancías, que además sirva como sistema de transporte de cercanías y media distancia en las comarcas de Ferrolterra, Ortegal y A Mariña. Las actuaciones de mejora de infraestructuras y equipamientos deben ir acompañadas por la construcción de cuatro nuevas paradas, en As Catedrais (Ribadeo, p.k.137,5); San Miguel de Reinante (p.k. 134,5); Benquerencia (Barreiros, p.k. 133); y Celeiro (Viveiro). La dotación de 11 millones de euros deberá ser ampliada en futuros ejercicios en la cuantía suficiente para hacer frente a la ejecución de los diferentes proyectos de inversión y renovación resultantes del desarrollo de este plan de actuaciones.

ENMIENDA NÚM. 3272

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 782

Importe: 9.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2008 17 38 1063 A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 9.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Incremento del crédito de la partida de referencia para la compensación a las personas afectadas por la anulación de los subsidios a préstamos de VPO. Esta dotación deberá ser aumentada hasta un total de 700 millones de euros en los siguientes ejercicios para compensar a todas las familias afectadas, unas 300.000, por la anulación de sus derechos contraídos.

ENMIENDA NÚM. 3273

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2482

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: 472. Subvención al funcionamiento de las Autopistas del Mar entre España y Francia.

Importe: 2.095 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.095 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumento en un 50 % el crédito de la partida de referencia para la creación y fortalecimiento de las conexiones marítimas (Vigo-Nantes y otras a partir de Vigo, A Coruña y Ferrol, con la zona norte atlántica y con los puertos del sur: Portugal-España-Marruecos).

ENMIENDA NÚM. 3274

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2016 17 38 0392) Remodelación del enlace. Conexión de Caranza y El Bertón. Carretera FE-14, PP.KK. 0+600 al 1+100. TM Ferrol

Importe: 2.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2483

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

FE-14. Conexión Caranza y El Bertón. Se adelanta el crédito previsto en 2019 a este ejercicio para que se proceda a un avance efectivo en la ejecución de este necesario proyecto para la mejora de la movilidad en la ciudad de Ferrol.

ENMIENDA NÚM. 3275

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Desarrollo de redes ferroviarias de cercanías en el área metropolitana A Coruña-Ferrol

Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 7.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El área metropolitana A Coruña-Ferrol tiene una gran concentración poblacional a la que es necesario dotar de servicios de transporte público eficientes con niveles de cobertura y calidad adecuados. Entre los años 2011 y 2015 se dotaron créditos en los Presupuestos Generales del Estado para la realización de los estudios pertinentes. Se requiere una dotación suficiente para empezar las obras de desarrollo de estas infraestructuras de manera inmediata. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2484

ENMIENDA NÚM. 3276

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Mejora y mantenimiento de las pantallas acústicas, aceras y pasos inferiores y superiores de la AP-9 en el tramo A Coruña-Culleredo (A Coruña).

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para el mantenimiento y la mejora de estas infraestructuras, dado su actual estado de deterioro.

ENMIENDA NÚM. 3277

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2485

Proyecto nuevo: Actuaciones de adecuación y mejora de la seguridad vial N-VI entre los puntos kilométricos 563 al 575+300, tramo Ois - variante de Betanzos (A Coruña).
Importe: 2.600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este tramo ha sido declarado uno de los que ostenta mayor riesgo en España según el informe de EuroRAP 2016, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación.

ENMIENDA NÚM. 3278

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (2015 17 38 3676) Ampliación del puente del Pasaje de la carretera AC-12. (A Coruña)

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 3.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2486

MOTIVACIÓN

Ampliación del puente del Pasaje de la carretera AC-12. (A Coruña). La actuación de referencia estaba dotada con un total de 25.876,89 miles de euros para el periodo 2015-2019. En los Presupuestos Generales del Estado de 2018 el importe total del proyecto sufre una minoración hasta 1.026.32 miles de euros, siendo la dotación real para este ejercicio de 295,58 miles de euros. Esta minoración es completamente inaceptable en un proyecto que viene a cubrir una necesidad urgente en materia de movilidad ciudadana en la zona urbana de A Coruña, con alta densidad de población. La enmienda presentada propone retomar el proyecto original y comenzar la ejecución de las inversiones de manera inmediata, siguiendo la propia planificación del Gobierno en esta materia en pasados ejercicios.

ENMIENDA NÚM. 3279

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (2012 17 38 4181) Vial 18.conexión entre la AP-9 y la AC-14. A Coruña

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Vial 18. Conexión entre la AP-9 y la AC-14. A Coruña. Se adelanta la dotación prevista para 2019 al presente ejercicio para avanzar de manera efectiva en la construcción de esta infraestructura muchos años postergada y muy necesaria para la descongestión del tráfico en la ciudad de A Coruña.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2487

ENMIENDA NÚM. 3280

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: N-634 Mejora del tramo Mondoñedo - A Xesta

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Es el tramo que discurre paralelo a la A-8 y por donde se desvía el tráfico cada vez que se cierra al tránsito la problemática A-8 debido al problema de las densas nieblas. Sin embargo no está adecuadamente acondicionado para soportar el tráfico que se registra en temporada veraniega y precisa de una rehabilitación integral mientras no se solvete el problema técnico de la Autovía del Cantábrico.

ENMIENDA NÚM. 3281

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2488

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Acondicionamiento de A Ponte Nova de Lugo sobre el Miño
Importe: 260 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2015 17 38 3652) A-57. Barro-Curro-Valga
Importe: 260 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Emprender las necesarias labores de acondicionamiento del puente, que compensen la falta de mantenimiento de esta infraestructura de titularidad estatal que está llevando a su progresivo deterioro.

ENMIENDA NÚM. 3282

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto:
Subconcepto:
Proyecto: (2018 17 38 0543) Rehabilitación del firme en la N-540 del p.k. 41,8 al 62,8
Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 1.500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2489

MOTIVACIÓN

Rehabilitación del firme en la N-540 del p.k. 41,8 al 62,8. Este tramo de la N-540, entre los municipios de Chantada y Taboada, cuenta con múltiples deficiencias en materia de seguridad vial, por lo que es necesaria una actuación de manera urgente. Con esta enmienda se adelanta la dotación prevista a 2019 al presente ejercicio, de tal manera que se ejecuten las obras de manera inmediata

ENMIENDA NÚM. 3283

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (2018 17 38 0542) Rehabilitación del firme en la N-540 del p.k. 21,8 al 41,8

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Rehabilitación del firme en la N-540 del p.k. 21,8 al 41,8. Este tramo de la N-540, entre los municipios de Guntín y Chantada, cuenta con múltiples deficiencias en materia de seguridad vial, por lo que es necesaria una actuación de manera urgente. Con esta enmienda se adelanta la dotación prevista a 2019 al presente ejercicio, de tal manera que se ejecuten las obras de manera inmediata.

ENMIENDA NÚM. 3284

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2490

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (1986 17 04 0975) Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Galicia. Provincia de Lugo

Importe: 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 6.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejora, mejoras funcionales locales) en Galicia. Provincia de Lugo. Es necesario aumentar las dotaciones para la reparación y mantenimiento de la red viaria en la provincia de Lugo, cuyo estado general es de franco deterioro.

ENMIENDA NÚM. 3285

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2491

Proyecto nuevo: Ramal para mercancías de Vigo-Guixar a Bouzas, con conexión a la salida sur de Vigo. Estudios previos
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Estudio para la conexión ferroviaria de mercancías entre la terminal de Guíxar y la de Bouzas, con objeto de mejorar la operatividad y competitividad del puerto. Este proyecto pretende avanzar en la conectividad de los accesos ferroviarios y del Puerto de Vigo. El Estudio debe contemplar asimismo la conectividad con la salida sur ferroviaria.

ENMIENDA NÚM. 3286

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Desarrollo de redes ferroviarias de cercanías en el área metropolitana Vigo-Pontevedra
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2492

MOTIVACIÓN

El área metropolitana Vigo-Pontevedra tiene una gran concentración poblacional a la que es necesario dotar de servicios de transporte público eficientes con niveles de cobertura y calidad adecuados. Entre los años 2011 y 2015 se dotaron créditos en los Presupuestos Generales del Estado para la realización de los estudios pertinentes. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 3287

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: (2017 17 38 3716) N-640. Variante oeste entre Caldas de Reis y acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa

Importe: 2.800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1062) A-57. A Ermida-Pilarteiros (5 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 2.800 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

N-640. Variante oeste entre Caldas de Rei y acceso al puerto de Vilagarcía de Arousa. Incremento de las dotaciones para la ejecución inmediata de actuaciones entre los puntos kilométricos 226+500 al 238+600, tramo Caldas de Reis-Vilagarcía de Arousa (Pontevedra). Este tramo ha sido declarado el 7.º con mayor riesgo según el informe de EuroRAP, del Programa Europeo de Evaluación del Riesgo en Carretera. Es por tanto necesaria una urgente intervención estatal para poner fin a esta situación. La dotación de 321,46 mil euros en los presupuestos de 2018 se considera totalmente insuficiente para acometer todas las mejoras necesarias en este vial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2493

ENMIENDA NÚM. 3288

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: Conexión ferroviaria con el aeropuerto de Alicante-Elche

Importe: 53.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECAVALLS. (6,2 KM)

Importe: 28.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 25.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de las conexiones con el 5.º aeropuerto con más pasajeros de España.

ENMIENDA NÚM. 3289

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2494

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261O Ordenación y fomento de la edificación

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 201417090411

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Recinto Ferial de Albacete es el símbolo más visible de la ciudad y está considerado como Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento. Este recinto alberga en el mes de septiembre la famosa Feria de Albacete, declarada de interés turístico nacional. Por eso es necesario finalizar las actuaciones de conservación y rehabilitación previstas en dicho proyecto tanto para el recinto como para su entorno.

ENMIENDA NÚM. 3290

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 451N Dirección y Servicios Generales de Fomento

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Estudio construcción estación intermodal en 'La Encina'

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2495

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200617381036
Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión para que el Corredor del Mediterráneo favorezca la comunicación y el desarrollo industrial de Almansa y de la provincia de Albacete.

ENMIENDA NÚM. 3291

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Fomento intermodalidad ciudad de castellón con el puerto

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: Proyec. 2008 17 38 1063 A-57 Vilaboa - A Ermida. (6,2 KM) (Circunvalación de Pontevedra)

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Fomento de la intermodalidad en la Ciudad de Castellón con su conexión con el Puerto para favorecer el transporte de mercancías y de personas.

ENMIENDA NÚM. 3292

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2496

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 34 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Programa: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aeropuerto Hondarribia.

ENMIENDA NÚM. 3293

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Construcción del tercer carril para ferrocarril de Chinchilla a La Roda: Provincia de Albacete

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2497

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200417389435

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión.

ENMIENDA NÚM. 3294

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Inclusión REFE en billete único MUGI

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Inclusión RENFE en billete Único MUGI.

ENMIENDA NÚM. 3295

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2498

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Inversión cercanías Donostia para accesibilidad

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Cercanías Donostia accesibilidad universal.

ENMIENDA NÚM. 3296

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estudios remodelación e integración estación intermodal Guipuzcua

Importe: 316 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2499

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)
Importe: 316 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Estudios remodelación e integración de estación intermodal.

ENMIENDA NÚM. 3297

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Subsana r deficiencias línea Irun-Brinkiola

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Línea Irun Brinkiola subsana r deficiencias señaladas por Ararteko.

ENMIENDA NÚM. 3298

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2500

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Peatonalización y accesos Irun-Brinkiola

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Itinerarios peatonales a las estaciones seguros y accesibles Irun-Brinkiola.

ENMIENDA NÚM. 3299

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: A-23 TRAMO: CONGOSTO DE ISUELA - ARGUIS (3,2 KM.)

Proyecto: 200417380000

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2501

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 3300

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: Reapertura túnel de Canfranc

Proyecto: 201217400346

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 3301

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2502

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Subconcepto:
Proyecto: 201517383643
Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia.

ENMIENDA NÚM. 3302

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto:
Proyecto nuevo: Instalación de barreras acústicas en el tramo de RENFE a su paso por el casco urbano de Basauri.
Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2503

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Los miles de vecinos que residen en las inmediaciones de las vías del tren en Basauri llevan años quejándose del ruido que sufren por estar próximos a las líneas ferroviarias, donde, ni Adif ni Feve ejecutan medidas «correctoras» como la instalación de pantallas y otros soportes que permitan minimizar el impacto. Ahora, un estudio solicitado por el Ayuntamiento a Tecnalia para conocer la afección acústica avala su tesis. El informe reconoce que los residentes de bloques situados a más de 32 metros de la infraestructura están soportando valores por encima de los 55 decibelios, nivel que un real decreto reconoce como tope, en horario nocturno, para las zonas residenciales aledañas a las vías. Durante toda la noche, sea laborable o festivo, circulan mercancías y se registran hasta 68 decibelios según las asociaciones de vecinas y vecinos de El Kalero. A lo largo del día, cuando la normativa eleva hasta 65 el máximo de decibelios recomendable, se alcanzan sonidos por encima de los 80. Esas cifras, se supera en los bloques más próximos a las vías. Ante esta realidad es imprescindible actuar con celeridad para garantizar el derecho al descanso y la salud de las vecinas y vecinos de Basauri.

ENMIENDA NÚM. 3303

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Construcción de dos rotondas en la N-310A en los puntos kilométricos 91,5 y 93,5

Importe: 900 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200417389435

Importe: 900 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Tomelloso es un municipio con una importante industria vitivinícola y un punto de encuentro en el transporte de materias primas y productos transformados. Esto hace que en determinadas temporadas haya una alta intensidad de tráfico de vehículos de gran tonelaje y vehículos lentos, lo que dificulta la fluidez

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2504

del tráfico especialmente en dos cruces. Se propone la construcción de dos rotondas en la N-310A en los puntos kilométricos 91,5 y 93,5 para que sustituyan a los cruces actuales.

ENMIENDA NÚM. 3304

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Construcción segunda rotonda en Ciudad Real

Importe: 11.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200417389435

Importe: 11.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Actualmente, muchos de los enlaces entre las 7 carreteras que confluyen en Ciudad Real se tienen que hacer necesariamente atravesando parte del casco urbano, lo que provoca una innecesaria densidad de tráfico en la ciudad. La A-43 hace de conexión entre 5 de estas 7 vías suponiendo casi un 50 % del perímetro de la ciudad, pero sigue siendo prioritaria al menos la conexión entre la carretera de Toledo N-401 y la A-43.

ENMIENDA NÚM. 3305

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2505

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Construcción de una pasarela ciclo-peatonal que salve la autovía A-43 y conecte Miguelturra y Ciudad Real.

Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200617381036

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La A-43 que separa Miguelturra de Ciudad Real supone una barrera arquitectónica que sólo es posible salvar con vehículos motorizados. Los 500 metros que tiene de ancho la autovía son los metros que separan el casco urbano de un municipio del otro. Esto hace que numerosas personas de ambos municipios transiten vías para vehículos en condiciones de inseguridad, especialmente de noche sin visibilidad alguna. Se propone la construcción de una pasarela ciclo-peatonal, pudiendo aprovechar para ello el trazado de la antigua vía de ferrocarril, simplificando la obra y sin afectar a la fluidez del tráfico.

ENMIENDA NÚM. 3306

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: Tren altas prestaciones

Proyecto nuevo: Transferencias para realización proyecto Santander-Madrid

Importe: 3.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2506

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2008 17 38 1062 A-57 A Ermita - Pilarteiros. (5 KM)

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Tren altas prestaciones que realice el trayecto Santander-Madrid en menos de tres horas antes de junio 2020. Tramo Santander-Torrelavega y tramo Palencia-Aguilar del campo.

ENMIENDA NÚM. 3307

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Adecuación como vía verde del antiguo trazado ferroviario Tomelloso-Cinco Casas (1.ª fase)

Importe: 250 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200917381166

Importe: 250 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Después de haber perdido la línea férrea en la localidad de Tomelloso y la comarca, todos los municipios con término municipal en los terrenos de la antigua vía firmaron un convenio con RENFE para el uso y adecuación del antiguo trazado como vía verde. Sin embargo, el proyecto nunca se ha presupuestado y ejecutado. La puesta en marcha de la vía verde supone un impulso al transporte no motorizado en la zona,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2507

así como al aprovechamiento de espacios públicos para el fomento del medio ambiente y la ampliación de lugares de esparcimiento y ocio para los ciudadanos de la comarca.

ENMIENDA NÚM. 3308

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Proyecto nuevo: Estudio para la conexión de Tomelloso a la red ferroviaria

Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200417389435

Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Recuperar la conexión ferroviaria para Tomelloso y comarca es una reivindicación histórica desde que se perdiera en los años 70. Actualmente es la comarca de mayor población y peso económico de la provincia de Ciudad Real que no tiene conexión con la red ferroviaria, a pesar de que sigue teniendo una importante necesidad de transporte de mercancías, lo que además sería una oportunidad para el desarrollo de la industria agroalimentaria.

ENMIENDA NÚM. 3309

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2508

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200517384192
Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200917381166
Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los sorianos y sorianas en la A-11 Variante de Langa de Duero-Variante de Aranda de Duero (21,4KM)

ENMIENDA NÚM. 3310

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200817384238
Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200617381036
Importe: 572 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2509

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los sorianos y sorianas en la A-11 Tramo: Los Rábanos-La Mallona.

ENMIENDA NÚM. 3311

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200717384324

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200917381166

Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los sorianos y sorianas en la A-15 Tramo: Villar del Campo-Ágreda (Oeste) (17,5 km).

ENMIENDA NÚM. 3312

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2510

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200617384239
Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200617381036
Importe: 572 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los sorianos y sorianas en la A-11 Tramo: La Mallona-Venta Nueva (6.0 km).

ENMIENDA NÚM. 3313

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453C Conservación y explotación de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Instalación pantallas acústicas en tramo urbano de Manzanares, vía de Ciudad Real y línea Madrid-Jaén
Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200917381166
Importe: 50 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La línea ferroviaria Jaén y Andalucía atraviesa el Barrio de la Divina Pastora, así como el Barrio de la Alamedilla, donde habitan en su conjunto unas 2.000 personas, a las que el tráfico de trenes tanto de viajeros como de mercancías supone soportar unos niveles de ruido demasiado elevados para zonas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2511

residenciales, motivo por el cual se hace necesario la instalación de paneles de barrera acústica que permitan reducir el impacto sonoro y facilitar el descanso.

ENMIENDA NÚM. 3314

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200517384191

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200917381166

Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los sorianos y sorianas en la A-11 Tramo: San Esteban de Gormaz-Variante de Langa de Duero (11,4 km).

ENMIENDA NÚM. 3315

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2512

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200517384189
Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200917381166
Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los sorianos y las sorianas.

ENMIENDA NÚM. 3316

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200517384188
Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200917381166
Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los sorianos y sorianas en la A-11 Tramo: Enlace Santiuste-Variante de Burgo de Osma (9,47 km).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2513

ENMIENDA NÚM. 3317

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200517384187

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200917381166

Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los vallisoletanos y las vallisoletanas en la A-11 Tramo: Olivares de Duero - Tudela de Duero (19 km).

ENMIENDA NÚM. 3318

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2514

Concepto nuevo: ADIF para instalación de ascensores estación de Manzanares
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200917381166
Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La estación de Manzanares cuenta con un andén central por el que se accede a los trenes que llegan desde Madrid o desde Ciudad Real, siendo usada por un importante número de viajeros. Sin embargo, el paso subterráneo existente no reúne las condiciones para que personas con movilidad reducida o con carros de niños puedan llegar a éste andén de una manera accesible, convirtiéndose en una barrera arquitectónica infranqueable para muchas personas.

ENMIENDA NÚM. 3319

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: A-15 Tramo: Cubo de la Solana - Los Rábanos (8,53KM)
Proyecto: 200317380957
Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: Proyec. 2006 17 38 1036 B-40
Subconcepto: Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui
Importe: 572 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2515

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los sorianos y sorianas en la A-15 Tramo: Cubo de la Solana-Los Rábanos (8,53 km).

ENMIENDA NÚM. 3320

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200617400809

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Variante de Alcantarilla-Murcia. Este proyecto desaparece del presupuesto 2016. El tren, bien sea de pasajeros, bien sea de mercancías o bien sea el del corredor del Mediterráneo debe salir del casco urbano de la ciudad de Alcantarilla y de cualquier ciudad del Estado, por este motivo la Izquierda Plural presentó una PNL para su estudio en este sentido, por lo que entendemos que deberá ser la comisión de estudios y proyectos quien dictamine tal fin. Se consigna cantidad suficiente para la redacción de proyectos, estudios y para el restablecimiento de la conexión ferroviaria Murcia-Baza-Guadix orientada a la recuperación del servicio suspendido en la década de los ochenta del pasado siglo.

ENMIENDA NÚM. 3321

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2516

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 198617040955

Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: Proyec. 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 572 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y viabilidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Castilla y León.

ENMIENDA NÚM. 3322

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 200917381197

Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2517

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: Proyec. 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 572 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la capacidad y funcionalidad de la A-62 en el tramo Dueñas-Cigales (20,6 km).

ENMIENDA NÚM. 3323

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 201717384774
Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: Proyec. 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los vallisoletanos y las vallisoletanas en la A-60 Autovía Valladolid-León.
Tramos: Medina de Rioseco-Ceinos de Campos-Mayorga.

ENMIENDA NÚM. 3324

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2518

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 201717384768

Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: Proyec. 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 572 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los vallisoletanos y las vallisoletanas en la A-60 Autovía Valladolid-León. Tramos: Villanubla-La Mudarra.

ENMIENDA NÚM. 3325

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 201717384767

Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2519

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: Proyec. 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 572 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los vallisoletanos y las vallisoletanas en la A-60 Autovía Valladolid-León.
Tramos: La Mudarra-Medina de Rioseco.

ENMIENDA NÚM. 3326

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200917381146
Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: Proyec. 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)
Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los vallisoletanos y las vallisoletanas en la A-11 Tramo: Olivares de Duero-Tudela de Duero (19 km).

ENMIENDA NÚM. 3327

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2520

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: A-11 Tramo: Quintanilla de Arriba - Olivares de Duero (8,5KM)

Importe: 572 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: Proyec. 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 572 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora de la viabilidad para los vallisoletanos y las vallisoletanas.

ENMIENDA NÚM. 3328

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Ampliación y mejora del acceso Este a Talavera de la Reina por la antigua N-V con desdoblamiento desde la A-5 y nuevo puente sobre el río Alberche

Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2521

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 200817381062
Importe: 1.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. Los diferentes accesos desde la Autovía A-5 hasta la ciudad de Talavera de la Reina, cuentan con una serie de deficiencias por la tipología de las vías que parten desde la primera hasta el núcleo urbano de la ciudad. Ninguna está desdoblada y en su mayoría se trata de carreteras secundarias de comunicación tradicional con localidades limítrofes, con un elevado tránsito de maquinaria agrícola, así como peligrosidad con cruces de caminos muy transitados por ubicarse en una zona agraria de los regadíos públicos del Canal Bajo del Alberche. En concreto, el acceso Este desde la A-5, el más usado y frecuentado para la comunicación con Madrid —capital del Estado— y Toledo —capital de la Comunidad Autónoma y de la provincia—, se corresponde con el antiguo trazado de la N-V. Un trazado de 6 km de longitud, incluyendo los 330 m del puente que cruza el Alberche en las inmediaciones de su desembocadura en el Tajo, que sería preciso acondicionar su traza actual y/o proceder a construir uno nuevo adecuado a los cuatro carriles de la solución propuesta, puesto que en la actualidad la anchura del firme se ha estrechado considerablemente, obligando a limitar a 50 km/h la velocidad de cruce. El riesgo, la lentitud del tránsito, las continuas retenciones y, sobre todo, el cuello de botella que supone el puente sobre río Alberche son objeto unánime de petición reiterada de subsanación por parte de la sociedad de Talavera de la Reina y los grupos políticos representados en el Consistorio. Se propone una actuación de desdoblamiento del acceso Este a la ciudad de Talavera de la Reina con un nuevo puente sobre el río Alberche.

ENMIENDA NÚM. 3329

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Proyecto nuevo: Reparación de los daños causados a las vecinas y vecinos afectados por la obra de la Variante de Pajares

Importe: 9.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2522

Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 9.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Programa de compensaciones a los vecinos y vecinas que han sufrido las negligencias en la obra de la Variante de Pajares, permitiendo retomar el desarrollo económico de las comarcas afectadas.

ENMIENDA NÚM. 3330

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: Mejora línea ferrocarril convencional Madrid-Cuenca-Valencia

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: Proyecto 200917381166

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La línea de ferrocarril convencional Madrid-Cuenca-Valencia se encuentra en unas condiciones muy deficientes por falta de mantenimiento e inversiones en la misma. En los anteriores presupuestos se han presupuestado cantidades muy superiores a las de este año, por lo que se trata de mantener el mismo ritmo de presupuestación que hasta el momento. El servicio que dicha línea viene prestando a los habitantes de los pueblos por donde circula es fundamental, dado que facilita la comunicación tanto con la capital de esta provincia como con Madrid y Valencia, y entre los pueblos incluidos en el trazado. La supresión del ferrocarril convencional supondría el aislamiento (mayor aun si cabe) de los habitantes de esta zona, en una gran parte de edad avanzada, y la alternativa sería muy complicada en base a la propia orografía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2523

ENMIENDA NÚM. 3331

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto:

Proyecto nuevo: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA VÍA DEL TREN EN VILAFRANCA DEL PENEDEÉS

Importe: 7.600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 7.600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. Ampliación de la cobertura existente hasta el límite sur del núcleo urbano (Pont de Moja) con el objetivo de reducir el impacto acústico y vibraciones que sufren los vecinos de la zona. Obra cofinanciada con la administración local, que ha solicitado reiteradamente y por unanimidad de los presentes en su Plenario la ejecución, y la Generalitat de Catalunya, quien tiene asignados 7,6 M€ en las disposiciones de la Ley de Presupuestos autonómicos 2017.

ENMIENDA NÚM. 3332

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2524

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: Proyecto nuevo: REFORMA INTEGRAL Y ADECUACIÓN DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL PROVISIONAL DE VILAFRANCA DEL PENEDÈS

Importe: 9.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 9.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. La estación de Vilafranca del Penedès, en estado provisional desde hace más de 10 años, no cumple con los requisitos mínimos en el ámbito de la seguridad, evacuación de los andenes, impermeabilidad, acceso a personas de movilidad reducida; así como falta de conexión de las vías muertas o de estacionamiento con las principales, lo que impide el estacionamiento de los trenes que finalizan su servicio en Vilafranca del Penedès ocasionando molestias, retrasos y peores condiciones de servicio, así como la imposibilidad de crear de nuevos servicios, como la conexión ferroviaria directa con la Universidad Autónoma de Barcelona (ampliación R8), con Tarragona (ampliación RT2) o servicios de trenes regionales, de acuerdo a lo aprobado con el Pleno de la corporación municipal y del Parlament de Catalunya, con el respaldo de todos los grupos presentes.

ENMIENDA NÚM. 3333

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: Proyecto nuevo: Desdoble de la N-338, que conecte al aeropuerto con la A7 y con la N-332.

Importe: 500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2525

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Altet es el 5 aeropuerto de España en volumen de pasajeros y no dispone de acceso por autovía que de salida a los más de 13 millones de pasajeros y pasajeras que lo utilizaron el año pasado.

ENMIENDA NÚM. 3334

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Desdoble y electrificación cercanías Murcia-Elche-Alicante

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECALLS. (6,2 KM)

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejora con desdoble y electrificación de las vías ferroviarias de cercanías Murcia-Elche-Alicante ante su evidente deterioro y a fin de potenciar el transporte más común entre las personas de menor renta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2526

ENMIENDA NÚM. 3335

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Estación de tren de Can Boada - La Maurina (Terrassa, Barcelona).

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La estación de Can Boada-La Maurina en Terrassa es una actuación contemplada en el Plan de Cercanías 2011 y en el Pla Director de Infraestructuras de l'Autoritat del Transport Metropolità 2011-2020. Por tanto se trata de un proyecto sobre el que ya ha habido reiterados compromisos de todas las administraciones competentes. La nueva estación se ubica en la zona oeste de la ciudad de Terrassa, en un ámbito con graves déficits de conexión con el resto de la ciudad y muy alejado de las estaciones de ferrocarril actuales. Así mismo, La nueva estación debe plantearse como un nuevo nodo de referencia y cohesión urbana en un conjunto de barrios con problemas de estructura urbana y social. Con la nueva estación la ciudad de Terrassa completaría un sistema de estaciones ferroviarias que permitiría conectar de manera equilibrada los barrios a este, centro y oeste de la ciudad así como el conjunto de la ciudad con el ámbito metropolitano de Barcelona.

ENMIENDA NÚM. 3336

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2527

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Carril bici Sant Boi de Llobregat - Cornellà (Barcelona).

Proyecto nuevo: Construcción carril bici Sant Boi-Cornella

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrasa-Granollers. (Subtramo Terrasa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Construcción de Carril bici Sant Boi-Cornellà.

ENMIENDA NÚM. 3337

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Plan de tranvías (Vallès Occidental).

Proyecto nuevo: Tranvia zona urbana del Valles Occidental (Barcelona)

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2528

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Las zonas urbanas del Vallès Occidental que comprenden las ciudades de Terrassa, Sabadell, Sant Quirze, Rubí, Cerdanyola del Vallès i Barberà experimentan un gran flujo de transporte entre ellas. Este se produce generalmente en tren y automóvil. Estos dos medios de transporte sufren congestiones en sus vías correspondientes. Es necesario crear una nueva red tranvías que conecte estos núcleos para facilitar el transporte entre ellos, reduciendo así la necesidad de utilizar el coche y la motocicleta.

ENMIENDA NÚM. 3338

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Inversión en mejora y desdoblamiento de las vías de conexión desde Barcelona a Puigcerdà (Girona).

Proyecto nuevo: Conexión ferroviaria Pirineo gerundense y capital catalana

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La conexión ferroviaria entre el pirineo gerundense y la capital catalana es de gran importancia. Sin embargo esta se produce a través de instalaciones ferroviarias antiguas que necesitan de mejoras, y que debido a ello a menudo sufre demoras y averías. Es necesario iniciar las obras de desdoblamiento de tales vías ferroviarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2529

ENMIENDA NÚM. 3339

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Carril bici Molins de Rei (Barcelona) - Quatre Camins (Barcelona).

Proyecto nuevo: Construcción carril bici Molins de Rei-Quatre Camins

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Construcción de carril bici Molins de Rei-Quatre Camins.

ENMIENDA NÚM. 3340

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2530

Concepto: 601 Otras.
Subconcepto: Conversión C-32 en vía semiurbana Badalona
Proyecto nuevo: Conversión C32 en vía semi urbana Badalona
Importe: 9.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 9.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Conversión C-32 en vía semiurbana Badalona.

ENMIENDA NÚM. 3341

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Subconcepto: Construcción de plataformas en el carril Bus-VAO B-23 Molins de Rei (Barcelona) - Avda. Diagonal, Barcelona.
Proyecto nuevo: Construcción de plataformas en el carril BUS-VAO B23 molins de Rei— Avenida diagonal
Importe: 7.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 7.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2531

MOTIVACIÓN

Necesidad de construcción de plataformas en el carril Bus-VAO B-23 Molins de Rei-Avda. Diagonal.

ENMIENDA NÚM. 3342

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Barreras sonoras AP7 Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).

Proyecto nuevo: Reducción impacto acústico autopista AP7 Santa Perpètua de Mogoda

Importe: 300 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 300 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de reducir el impacto acústico de la autopista AP-7 a su paso por Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona).

ENMIENDA NÚM. 3343

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2532

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Variante N-420 a su paso por Gandesa y Corbera d'Ebre (Tarragona).

Proyecto nuevo: Construcción variante de la N-420 Gandesa y Corbera del Evre

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de la inversión. La construcción de la variante de la N-420 a su paso por las poblaciones de Gandesa y Corbera d'Ebre para eliminar desviar el tránsito de vehículos pesados por el centro de las poblaciones.

ENMIENDA NÚM. 3344

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Construcción del tercer puente sobre el río Ebre a su paso por Tortosa (Tarragona).

Proyecto nuevo: Construcción del tercer puente sobre el río Ebre a su paso por Tortosa (Tarragona).

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2533

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad del proyecto.

ENMIENDA NÚM. 3345

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Conexión del aeropuerto de Girona con la estación de Cercanías de Girona.
Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

A juicio de este grupo parlamentario, no tiene lógica llevar el AVE al aeropuerto de Girona en lógica y dinámica territorial de las comarcas cercanas. Tiene más sentido conectar las Cercanías, ya que hoy únicamente existe conexión entre el aeropuerto y el área urbana de Girona a través de autobús.

ENMIENDA NÚM. 3346

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2534

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Prolongación tercer rail de mercancías Portbou.

Proyecto nuevo: Prolongación tercer rail mercancías Port Bou

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de prolongación del tercer rail de mercancías desde Portbou.

ENMIENDA NÚM. 3347

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Finalización de las obras de Girona donde no se han ejecutado las previsiones para cerrar las obras del AVE (Zona Parque Central).

Proyecto nuevo: Ejecución AVE hasta Girona

Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2535

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Finalizar las obras pendientes de ejecución del proyecto del AVE en la ciudad de Girona.

ENMIENDA NÚM. 3348

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 34 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Programa: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Proyecto nuevo: Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2536

ENMIENDA NÚM. 3349

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Acceso al Norte de Torremolinos en la AP-7 en la zona Leala y Pinillo

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

En su paso por Torremolinos añadir al presupuesto el importe económico necesario para crear un acceso desde esta autovía a las urbanizaciones situadas en la zona norte del municipio de Torremolinos, en concreto la Leala y el Pinillo, para congestionar las vías internas y facilitar el tráfico hacia Málaga y la Costa.

ENMIENDA NÚM. 3350

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 2610 Ordenación y fomento de la edificación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2537

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 61 Inversión de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Urbanización del antiguo Campo da Fera de A Devesa, en Salceda de Caselas (Pontevedra).

Importe: 650 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 650 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Ejecutar las obras comprometidas con el ayuntamiento de Salceda de Caselas, para la creación de una plaza en el centro histórico de la villa, con las consiguientes mejoras en materia de movilidad y en la dinamización socioeconómica del entorno.

ENMIENDA NÚM. 3351

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (75313) Subvenciones Estatales Planes de Vivienda. A la CCAA de Galicia

Subconcepto:

Proyecto nuevo: Transferencia a Galicia para ayudas a viviendas

Importe: 15.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 15.200 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2538

MOTIVACIÓN

Las transferencias realizadas en pasados ejercicios a la CC. AA. de Galicia son totalmente insuficientes en materia de ayudas de subsidiación de préstamos convenidos, ayudas al alquiler de vivienda, ayudas para el fomento del parque público de viviendas en alquiler, ayudas para rehabilitación de viviendas, ayudas para regeneración y renovación urbanas, ayudas para el informe de evaluación de los edificios y ayudas para el fomento de ciudades sostenibles y competitivas. La cobertura de las necesidades sociales existentes en esta materia requiere de una mayor aportación de créditos en la partida de referencia.

ENMIENDA NÚM. 3352

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 9 DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y SUELO

Programa: 261N Promoción, administración y ayudas para rehabilitación y acceso a vivienda

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: (782) Ayudas para renta básica de emancipación de jóvenes, subsidiación de préstamos y otros apoyos a la vivienda

Subconcepto:

Proyecto nuevo: Subsidio préstamo VPO

Importe: 9.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2008 17 38 1063 A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra

Importe: 9.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Incremento del crédito de la partida de referencia para la compensación a las personas afectadas por la anulación de los subsidios a préstamos de VPO. Esta dotación deberá ser aumentada hasta un total de 700 millones de euros en los siguientes ejercicios para compensar a todas las familias afectadas, unas 300.000, por la anulación de sus derechos contraídos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2539

ENMIENDA NÚM. 3353

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200017200124

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 3.800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 467B Investigación, desarrollo y experimentación en transporte e infraestructuras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 2,00E+11

Importe: 6.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Modernización Algeciras Bobadilla. Tramo Almoraima-Algeciras. Como parte de las inversiones fundamentales para cumplir con los compromisos de la UE para la conexión del doblemente prioritario tramo ferroviario Algeciras-Bobadilla, diseñado para mejorar la conectividad del Campo de Gibraltar y la intermodalidad del puerto de Algeciras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2540

ENMIENDA NÚM. 3354

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Rescate del tranvía de Alcalá e incorporación a la red de cercanías.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200817381063

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 3355

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2541

Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 198723030565
Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos la referencia para la eliminación de pasos a nivel en la Provincia de Sevilla.

ENMIENDA NÚM. 3356

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 199517390620
Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200817381063
Importe: 2.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2542

MOTIVACIÓN

Proyecto y ejecución del tramo desde la Estación de Metro Blas Infante a la Cartuja del cercanías de Sevilla. Dotar de recursos la partida.

ENMIENDA NÚM. 3357

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Tramo ÁGREDA TUDELA

Importe: 3.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 3.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Es el último tramo de vía que falta para que Pamplona esté unida con Madrid por autovía (vía Soria). Se trata de un proyecto que lleva sobre la mesa más de 25 años. En 2015 la ministra Ana Pastor inauguró 11 km del tramo (período pre-electoral) pero aún faltan 40 km que unen Ágreda con Tudela (Navarra). El tramo de autopista cuesta entre 3 y 7 millones de euros, en función de la dificultad orográfica. Por ello, presentamos esta propuesta para contribuir a la finalización de dicho tramo que comprende entre el km 69 y el km 25 de la Autopista Los Rábanos-Ágreda (Ágreda-Navarra), que tan necesario es para el desplazamiento por carretera de los navarros y las navarras.

ENMIENDA NÚM. 3358

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2543

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 34 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Programa: 441O Subvenciones y apoyo al transporte aéreo

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2006 17 38 1036 B-40 Tramo: Terrassa-Granollers. (Subtramo Terrassa-Caldas de Montbui)

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Garantizar los puestos y condiciones de trabajo así como las infraestructuras existentes del aeropuerto de Donostia San Sebastian. El objetivo es el estudio e inversión para el aprovechamiento del emplazamiento actual del aeropuerto de Hondarribia, que sin necesidad de alargar la pista mantenga los puestos de trabajo.

ENMIENDA NÚM. 3359

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: acceso al municipio de Redovan.

Importe: 800 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2544

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2009 17 38 1166 V-21 Tramo: tercer carril entre carraixet y valencia (4,0 Km)
Importe: 800 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Facilitar el acceso al municipio de Redovan.

ENMIENDA NÚM. 3360

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA
Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto nuevo: Prolongación línea C-5 de Gandía hasta Denia
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto: 601 Otras.
Proyecto: 200417389435
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de recursos a la partida.

ENMIENDA NÚM. 3361

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2545

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Acondicionamiento del acceso peatonal y obras de accesibilidad y mantenimiento de la estación de Moncofa (Castellón)

Importe: 600 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200917381166

Importe: 600 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de realizar obras de acondicionamiento del acceso peatonal y obras de accesibilidad y mantenimiento en la estación de Moncofa (Castellón).

ENMIENDA NÚM. 3362

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Fomento intermodalidad Ciudad de Castellón con el puerto: Soterramiento del acceso ferroviario a la intermodal y obras de adecuación para accesibilidad universal

Importe: 5.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2546

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: Proyec. 2008 17 38 1063 A-57 Vilaboa - A Ermida. (6,2 KM) (Circunvalación de Pontevedra)

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Fomento de la intermodalidad en la Ciudad de Castellón con su conexión con el puerto para favorecer el transporte de mercancías y de personas.

ENMIENDA NÚM. 3363

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto nuevo: Reapertura «Ruta de la Plata»

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200517380161

Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Cumplimiento del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2547

ENMIENDA NÚM. 3364

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 441M Subvenciones y apoyo al transporte terrestre

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Proyecto nuevo: Recuperación de la gestión pública y la eliminación del peaje del Huerna (León-Campomanes)

Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Proyecto: 200417389435

Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Este peaje ha sido un motivo de alejamiento en vez de acercamiento entre León y Asturias desde su implantación y la posterior renovación de la concesión. Mediante esta partida se propone dar inicio a los informes y sufragar los gastos necesarios para afrontar el expediente para la recuperación de la gestión pública y la eliminación del peaje por alternativas sostenibles social y ambientalmente.

ENMIENDA NÚM. 3365

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2548

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto nuevo: Supresión pasos a nivel de Zorroza (RAM Bilbao-Basurto)
Importe: 59.200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECAVALLS. (6,2 KM)
Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: 2004 17 38 9435 B-40. autovía orbital de Barcelona
Importe: 28.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO
Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Proyecto: (2008 17 38 1063) A-57. Vilaboa-A Ermida (6,2 km) Circunvalación de Pontevedra
Importe: 6.200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dando respuesta a una demanda histórica del barrio de Zorroza para acabar con un punto negro que se ha cobrado varias víctimas y que divide el barrio en dos provocando continuos atascos. Pedimos la ejecución de la supresión de los pasos a nivel de Zorroza (RAM Bilbao-Basurto). Variante de trazado con túnel en mina con una nueva estación de caverna. Discurriría bajo las viviendas de Siete Campas. Para evitar que se vean afectadas las cimentaciones de algunos edificios de viviendas, la estación se alejaría a 300 metros de la existente. Este es el proyecto seleccionado por los y las vecinas de Zorroza en votación promovida por la AA. VV. de Zorroza el 8 de noviembre de 2011 entre las 5 opciones aportadas por los proyectos de estudio oficiales realizados.

ENMIENDA NÚM. 3366 Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 17. Ministerio de Fomento**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2549

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 20 SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Programa: 453A Infraestructura del transporte ferroviario

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: modernización y ampliación de capacidad de las líneas del Corredor Sagunto-Zaragoza-Bilbao

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 17 MINISTERIO DE FOMENTO

Servicio: 38 DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Programa: 453B Creación de infraestructura de carreteras

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto: 2004 17 38 4128 B-40 TRAMO: OLESA DE MONTSERRAT-VILADECAVALLS. (6,2 KM)

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Modernización y ampliación de capacidad de las líneas y corredores que obedecen a las necesidades reales de transporte, y el establecimiento de una red que permita los desplazamientos transversales, sin necesidad de pasar por Madrid. En el caso valenciano, Corredor Sagunto-Zaragoza-Bilbao resultan de una importancia estratégica central, y los defenderemos como máxima prioridad. Este proyecto conjunto entre la Comunidad Autónoma Valenciana y de Aragón irá orientado al efectivo despliegue del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

ENMIENDA NÚM. 3367

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Proyecto nuevo: Construcción de un nuevo campo de Béisbol en el término municipal de Burlada (Navarra)

Importe: 624 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2550

BAJA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: 478: A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines

Importe: 75 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 226 Gastos diversos.

Importe: 5 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 226 Gastos diversos.

Subconcepto nuevo: Publicidad y propaganda

Importe: 68 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 226 Gastos diversos.

Subconcepto: 99 Otros

Importe: 476 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Actualmente Burlada cuenta con un campo de béisbol de más de 20 años de antigüedad, que da servicio a toda Navarra. Se encuentra en un lugar donde existen tanto riesgos para la seguridad de los viandantes como riesgo de inundación. Además no cumple la normativa superior de este deporte, por lo que sólo es posible practicarlo de manera oficial hasta la categoría juvenil. Cuenta con más de 600 fichas de jugadores/as. Por ello se propone la construcción de un nuevo campo de béisbol que cumpla con la normativa y se sitúe en un lugar adecuado. El proyecto sólo incluye la construcción del campo, puesto que el terreno sería cedido por el Ayuntamiento de Burlada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2551

ENMIENDA NÚM. 3368

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Proyecto nuevo: Dotación de césped artificial para el Campo Municipal de Deportes «Ignacio Megías» de Villalgordo del Júcar (Albacete)

Importe: 75 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: 478: A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines

Importe: 75 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

En la actualidad, la única modalidad deportiva que se lleva a cabo en Villalgordo del Júcar (Albacete) se lleva a cabo en esta instalación. Desde el año 2009, el C.D. Alto Júcar, que compete en 2.ª autonómica, utiliza estas instalaciones tanto para jugar, como para entrenar. Éste es el único equipo de fútbol local y la mayoría de jugadores son de la localidad, pero también de otros pueblos limítrofes. Además en los meses de verano, en estas instalaciones tiene lugar un campeonato local de fútbol 7 que va por su XXI edición, así como un torneo eliminatorio. La dotación de césped artificial es una demanda de los propios usuarios de esta instalación pero hasta ahora no ha podido llevarse a cabo porque esa inversión no puede ser asumida por el propio Ayuntamiento.

ENMIENDA NÚM. 3369

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2552

ALTA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Proyecto nuevo: Reforma de las instalaciones deportivas de las piscinas municipales de Beriaín

Importe: 551 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: 478: A universidades y entidades privadas para programas de apoyo científico al deporte y actividades afines

Importe: 75 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 226 Gastos diversos.

Subconcepto: 99 Otros

Importe: 476 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Acondicionar las salas de este edificio municipal que se empezó a construir antes de la crisis y se tuvo que dejar inacabado. El municipio cuenta con un edificio con 2 millones de euros invertidos, que no se ha terminado adecuadamente y actualmente no se puede utilizar a pesar de ser necesario. Estas salas resolverían los problemas de locales que tiene el Ayuntamiento, que cuenta con recursos escasos.

ENMIENDA NÚM. 3370

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 18. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2553

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Proyecto nuevo: cambio de césped del campo de fútbol de Huarte (Navarra)

Importe: 40 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 18 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 336A Fomento y apoyo de las actividades deportivas

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Concepto: 226 Gastos diversos.

Subconcepto: 99 Otros

Importe: 40 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Cuando se decidió hacer el campo de fútbol no se tuvo en cuenta el coste del recambio de su césped, que ha cumplido ya con creces su tiempo estimado de vida útil. Actualmente es urgente cambiar el césped para poder seguir dándole un uso adecuado al campo de fútbol.

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 26 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz, **Ramón María Espinar Merino**.

ENMIENDA NÚM. 3371

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan empleo Ceuta

Importe: 3.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2554

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Proyecto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 3.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La ciudad de Ceuta presenta una especial dificultad para la inserción laboral de su población, especialmente sus jóvenes que presentan tasas de desempleo más altas de Europa, y personas mayores de 45 años. Por ello debe de dotarse específicamente una partida para plan de empleo, encaminado hacia la gestión medioambiental.

ENMIENDA NÚM. 3372

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan Integral de Empleo Castilla la Mancha

Proyecto nuevo: 50.000,00

Importe: 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Proyecto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 50.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2555

MOTIVACIÓN

Con casi 200.000 personas en paro, y una tasa de desempleo próxima al 20 % al finalizar 2017, Castilla la Mancha es una de las regiones más castigadas por el desempleo en nuestro país. Es por tanto imprescindible acometer una actuación de emergencia para actuar contra el paro en dicha Comunidad Autónoma, en colaboración con el Gobierno de la misma. Es inaceptable que el Gobierno haga depender la actuación territorial contra el paro en cada Comunidad Autónoma en función de la aritmética parlamentaria, en lugar de hacerlo sobre las necesidades reales. La baja habrá de causarse sobre la partida reservada a la bonificación de cuotas a la Seguridad Social para empresas por realizar contrataciones para la formación y el aprendizaje.

ENMIENDA NÚM. 3373

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: Identificación de perfiles vulnerables de personas migrantes llegadas a costa
Importe: 450 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 482-Reserva de gestión directa del SPEE de créditos destinados a programas de fomento del empleo/Agencias de colocación
Importe: 450 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El año 2017 ha conllevado un incremento considerable de las llegadas marítimas de personas migrantes a nuestro territorio, nuestra Frontera Sur se ha convertido en la tercera vía de entrada en territorio de la Unión Europea con 22.103 llegadas. La Mayor inestabilidad en los países de origen, la dramática situación del Mediterráneo Central y cierre de esta ruta (aunque sigue siendo la principal) y la del Egeo a raíz del acuerdo UE-Turquía, la mayor presión de Marruecos sobre los campamentos de subsaharianos, lo que los obliga a tratar de zarpar a toda costa, la inestabilidad en el Rif, la utilización por parte de Marruecos de la presión migratoria como moneda de cambio con España o la UE, o el cierre de las rutas terrestres de Ceuta y Melilla ha incrementado la marítima, son algunas de las causas que pueden justificar dicho incremento en las llegadas. No parece que en el escenario cercano vayan a remitir tales causas por los que unido a las cifras de llegadas del primer trimestre de 2018 parece lógico considerar que las llegadas, especialmente las

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2556

marítimas, van a seguir produciéndose. Diversas organizaciones sociales especializadas y el Defensor del Pueblo han venido señalando las graves deficiencias de nuestro sistema migratorio y de acogida respecto a la identificación de personas vulnerables. Cada año se refleja el internamiento de MENAS o demandantes de asilo en CIE a pesar de que ello contradice nuestra legislación. Limitando el acceso a las garantías de acogida o protección desde un primer momento de un lado, generando la saturación puntual del modelo en otros casos y desde luego no aportando todas las garantías legalmente establecidas para estas personas en situaciones de especial vulnerabilidad. Dicha partida permitiría tanto dichas labores de identificación en llegada como un servicio básico que mejore la atención en general y especialmente la psicosocial que se está ofreciendo, muchas veces manifiestamente deficitaria, en la llegada al territorio. Esta medida supondría una mayor fluidez y capacidad de profundizar en las identificaciones iniciales y que podría integrar no solo recursos públicos sino también de las organizaciones de la sociedad civil especializadas u organismos internacionales como UNICEF o el ACNUR. La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

ENMIENDA NÚM. 3374

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 A la Administración del Estado.

Concepto nuevo: Fondo estatal para la integración de los inmigrantes-Planes de Integración y Convivencia

Importe: 60.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 482-Reserva de gestión directa del SPEE de créditos destinados a programas de fomento del empleo/Agencias de colocación

Importe: 60.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El artículo 2 ter 4 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social establece que el Gobierno y las Comunidades autónomas acordarán en la Conferencia Sectorial de Inmigración programas de acción bienales para reforzar la integración social de los inmigrantes. Tales programas serán financiados con cargo a un fondo estatal para la integración de los inmigrantes, que se dotará anualmente, y que podrá incluir fórmulas de cofinanciación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2557

por parte de las Administraciones receptoras de las partidas del fondo. Dicho precepto viene siendo suspendido por las Leyes de PGE desde el año 2013, lo que ha supuesto el total abandono de las políticas de integración en nuestro país. Esto no sólo conlleva un efecto pernicioso para las propias personas migrantes, sino para el conjunto de nuestra sociedad, toda vez que la sociedad actual la configuramos todos y todas los residentes en nuestro país. Las personas migrantes pueden resultar activos humanos desaprovechados al encontrarse encasillados en determinados puestos de trabajo a pesar de que muchos de ellos cuentan con estudios superiores. Hablamos también de personas que finalmente son naturalizados como españoles al adquirir la nacionalidad española. Otra clave que refuerza la necesidad de integración son los conflictos de convivencia que alimentan el auge del racismo y la xenofobia. Otros países de la Unión Europea están siendo un desolador ejemplo de lo que representa esta falta de inversión y desarrollo de políticas reales y efectivas de integración. Invertir en políticas y programas de integración supone no solo invertir en sociedad presente, sino sobre todo en la sociedad futura. Por todo ello, resulta necesario recuperar los Fondo de apoyo a la acogida e integración de inmigrantes (FAIREA), estableciéndose una partida en los presentes y sucesivos Presupuestos Generales del Estado, a los efectos de recuperar el nivel de acción anterior al año 2013. Dicho Fondo podría atender no sólo los planes de integración sino que permitiría implementar un Plan que ponga en marcha medidas comunitarias, educativas y sociales que prevengan el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación. Incluirá medidas en el ámbito del empleo y en el de la formación de funcionarios/as y empleados públicos (especialmente las FCSE), así como de difusión y apoyo en medios de comunicación. Este plan incluirá medidas específicas encaminadas a la recuperación de la memoria, la reparación de las víctimas de las fronteras y el avance en el proceso de descolonización simbólica.

ENMIENDA NÚM. 3375

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto: 601 Otras.

Subconcepto: Construcción de nuevo Centro de Acogida a Refugiados

Importe: 1.715 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Proyecto: 482-Reserva de gestión directa del SPEE de créditos destinados a programas de fomento del empleo/ Agencias de colocación

Importe: 1.715 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2558

MOTIVACIÓN

Esta partida tiene por objeto la construcción de nuevos CAR y que provean de plazas públicas de acogida a personas refugiadas al objeto de desarrollar los recursos de gestión directa en el sistema español de acogida. El Sistema de Acogida e Integración de Solicitantes y beneficiarios de Protección Internacional en España tiene su base en una red estatal de acogida de carácter mixto que comprende por un lado los CAR adscritos a la Secretaría General de Inmigración y Emigración y por otro, los dispositivos de acogida gestionados por entidades colaboradoras sin ánimo de lucro (ONG) subvencionadas mediante concurrencia competitiva por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Consideramos que uno de los grandes problemas está en la propia gestión de los fondos. Las subvenciones ciertamente van con retraso, pero es con lo que se paga a las ONGs para que afronten el alojamiento de los peticionarios de asilo y refugio que no caben en los CAR. Para esas organizaciones es clave que les lleguen esos fondos, la tardanza en la tramitación y la mala ejecución de esas partidas conlleva que las organizaciones adelanten el dinero y estén siempre al borde de no poder prestar los servicios. En tanto no se cambie el modo de actuación, corresponde a las administraciones como responsabilidad garantizar esos fondos y esa atención. De otro lado, la aplicación del Reglamento de Dublín está conllevando la repatriación a nuestro país de personas demandantes de protección internacional cuya vía de entrada al espacio europeo se realizó por España. Dicha dotación permitiría el establecimiento de un recurso específico que pudiera servir para la reintegración en nuestro sistema de asilo, de estas personas trasladadas desde otros países europeos susceptibles de obtener protección internacional. La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

ENMIENDA NÚM. 3376

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto: Plan Empleo Melilla

Importe: 3.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2559

Subconcepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 3.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La ciudad de Melilla presenta especiales dificultades de inserción laboral. La tasa de desempleo en jóvenes y mayores de 45 años es de las más altas de Europa. Por ello se dota esta partida con la finalidad de implementar un plan de empleo dirigido específicamente a estos colectivos, que deberá contener actuaciones específicas en talleres de empleo.

ENMIENDA NÚM. 3377

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 3 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

Programa: 241N Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 485 Subvenciones para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de trabajadores autónomos, de cooperativas, de sociedades laborales, de empresas de inserción y de otros entes representativos de la economía social, de ámbito estatal

Subconcepto:

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto:

Proyecto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumentar la dotación de la partida de referencia para posibilitar el desarrollo de actividades y el logro de los fines de estas entidades (asociaciones de trabajadores autónomos, de cooperativas, de sociedades

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2560

laborales, de empresas de inserción y de otros entes representativos de la economía social, de ámbito estatal).

ENMIENDA NÚM. 3378

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 46 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: 463 Plan especial de Empleo comarca Bahía de Cádiz

Proyecto nuevo: Plan especial de Empleo municipios Mancomunidad de municipios de la Bahía de Cádiz

Importe: 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Subconcepto:

Proyecto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Importe: 20.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El alarmante índice de desempleo de la comarca gaditana está originando un drama social de dolorosas y destructivas consecuencias, muy especialmente en las familias más desfavorecidas, en la juventud en general y en aquellas personas desempleadas mayores de 45 años o provenientes de Expedientes de Regulación de Empleo. La Comarca gaditana, con una población que supera a la mitad de la provincia de Cádiz, y compuesta por El Puerto Santa María, Puerto Real, Chiclana, San Fernando, Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota, Cónil de la frontera y Barbate mantienen una tasa de desempleo próxima al 40 % de su población activa. A causa de la elevada demanda de trabajo, se ha instalado una preocupante precariedad laboral dentro del mercado de trabajo, con unas condiciones de contratación muy por debajo del salario mínimo. Más del 70 % de los jóvenes menores de 40 años viven en situación de extrema pobreza, teniendo que emigrar y retornar sin éxito o depender de sus padres. Esta situación, lógicamente, está provocando un alarmante deterioro social, y es suficiente para declarar la región como zona catastrófica a consecuencia del desempleo. Más aún cuando se sabe que la mitad de los parados no perciben ningún tipo de prestación. Es por ello que se hace urgente la puesta en marcha de un Plan que mitigue, al menos en parte, tan devastadora lacra instalada en la Zona.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2561

ENMIENDA NÚM. 3379

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 3 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

Programa: 241N Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto nuevo: Financiación de programas de apoyo al emprendimiento a jóvenes retornados a cargo de entidades sin ánimo de lucro.

Subconcepto nuevo:

Proyecto nuevo: Financiación de programas de apoyo al emprendimiento a jóvenes retornados a cargo de entidades sin ánimo de lucro.

Importe: 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 251M Prestaciones a los desempleados

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto:

Subconcepto:

Proyecto: 48803 Ayuda complementaria para jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, incluso obligaciones de ejercicios anteriores

Importe: 20.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotación de la partida de referencia para atender a iniciativas por parte de instituciones sin ánimo de lucro de proyectos de apoyo a la inserción sociolaboral de jóvenes retornados. El Sistema Nacional de Garantía Juvenil es, en orden a su naturaleza y en cumplimiento de sus objetivos, el marco idóneo en el cual referenciar medidas de esta tipología.

ENMIENDA NÚM. 3380

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2562

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

Programa: 231B Acciones en favor de los emigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 49 Al exterior.

Concepto: 492 Prestaciones por razón de necesidad y otras ayudas para emigrantes

Subconcepto:

Proyecto: 492 Prestaciones por razón de necesidad y otras ayudas para emigrantes

Importe: 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Subconcepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 20.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El art. 21 del Real Decreto 8/2008, de 11 de enero, por el que se regula la prestación por razón de necesidad a favor de los españoles residentes en el exterior y retornados, establece la posibilidad de conceder prestaciones económicas para cubrir parte de los costes de la asistencia financiera en el extranjero a cualquier español en situación de necesidad debidamente acreditada, siempre que exista suficiencia presupuestaria. El objeto de esta propuesta es dotar la partida económica de referencia de manera suficiente para que se pueda hacer frente a estas contingencias, garantizando con ello la asistencia sanitaria a los españoles en situación de necesidad que residen o transitan por el extranjero. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia. Desde 2009 a hoy, se ha reducido la dotación presupuestaria de esta partida en un 55 %. En el mismo periodo, la población española emigrada al extranjero se ha incrementado en un 56 %. Es inadmisibles, por tanto, el inmenso retroceso en esta partida, y pone en peligro la asistencia a nuestros conciudadanos que residen en el extranjero. La baja habría de producirse con cargo a la partida reservada para bonificaciones de cuotas a la seguridad social para empresarios que realicen contratos para la formación y aprendizaje, así como contratos de sustitución de trabajadoras en situación de IT.

ENMIENDA NÚM. 3381

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2563

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 251M Prestaciones a los desempleados

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 480 Prestaciones por desempleo

Subconcepto: 48801 Renta Activa de Inserción, incluso obligaciones de ejercicios anteriores

Proyecto: 48801 Renta Activa de Inserción, incluso obligaciones de ejercicios anteriores

Importe: 617.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 251M Prestaciones a los desempleados

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 480 Prestaciones por desempleo

Subconcepto:

Proyecto: 48802 Ayuda económica de acompañamiento del programa de activación para el empleo, incluso obligaciones de ejercicios anteriores

Importe: 147.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 482 Reserva de gestión directa del SPEE de créditos destinados a programas de fomento del empleo/ Agencias de colocación

Subconcepto: Agencias de colocación

Importe: 75.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Subconcepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 195.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2564

Programa: 241B Formación Profesional para el Empleo
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social
Subconcepto:
Proyecto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social
Importe: 200.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Al término de 2017 había en nuestro país 1.612.300 personas paradas de larga duración, es decir, que llevaban más de 12 meses sin un sola alta como trabajador por cuenta ajena o propia. Casi una de cada dos personas en paro se encuentra en esa situación desde hace más de 12 meses. Según la EPA del último trimestre de 2017, en nuestro país al término del pasado año sobrevivían 1.210.500 hogares en los que ninguno de sus miembros percibía ningún ingreso regular. La tasa de cobertura de nuestro sistema de protección por desempleo ha descendido desde el 70,6 % hasta el 58 % al término de 2017. Casi uno de cada dos parados no percibe ninguna ayuda ni prestación por desempleo, en sus niveles contributivo y asistencial. Para muchas de estas personas, la Renta Activa de Inserción regulada en el R.D. 1369/2006 es una ayuda necesaria para la mera subsistencia. Es imprescindible reformar la norma reguladora de dicho programa, para que deje de ser una asistencia sometida a excesivos condicionantes y a un calendario de cobro de subsidio poco lógico, y convertirlo en un programa de protección por desempleo eficaz y general, al menos hasta la aprobación de otras medidas de ámbito estatal de protección contra la pobreza. El programa RAI de protección por desempleo ha sufrido un recorte atroz en los dos últimos ejercicios, reduciéndose su dotación presupuestaria un 30,7 % con respecto a 2016. Con esta enmienda, pretendemos el incremento sustancial de la dotación presupuestaria prevista para dicha medida, que deberá acompañarse de las reformas necesarias en el RD 1369/2006 que permitan a los beneficiarios el cobro continuado de la ayuda vinculada al programa hasta la obtención de un empleo. La enmienda permitiría incrementar la dotación del programa en más de un 50 % hasta los 1.596,88 millones de euros, lo que permitiría un diseño más eficaz del programa de protección por desempleo. Las correlativas partidas de baja se realizarían con cargo a la dotación para agencias de colocación, así como con cargo al presupuesto para la financiación de bonificaciones de cuotas a la seguridad social acogidas a medidas de fomento del empleo, y en concreto contra las partida para subvenciones y bonificaciones a la realización de contratos para la formación y el aprendizaje, así como contra las bonificaciones generales por la conversión de contratos en indefinidos. Asimismo, después de contrastar los escasos niveles de ejecución del presupuesto destinado al programa de activación para el empleo en los ejercicios de 2016 (35,71 % de la cuantía presupuestada) y 2017 (55,8 % de la cuantía presupuestada), proponemos también la asignación del 49 % de dicho programa a la Renta Activa de Inserción.

ENMIENDA NÚM. 3382

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2565

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto: 45503 Convenio con Ceuta y Melilla para menores no acompañados cofinanciados con fondos europeos

Subconcepto:

Importe: 1.551 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 482 Reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal de créditos destinados a programas de fomento de empleo/Agencias de Colocación

Subconcepto: Agencias de colocación (EJE 1)

Importe: 1.551 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Considerando las propuestas de profesionales y entidades que realizan la atención integral de menores no acompañados, y atendiendo al incremento de este colectivo producido a causa de la crisis de refugiados sin precedentes que se está produciendo en los últimos años así como la constatada falta de recursos destinados en la atención de los MENAS y la realidad de exclusión y estigmatización de este colectivo, consideramos necesario incrementar la financiación de la partida hasta los 8 millones de euros en orden a incrementar tanto la atención como los recursos de acogida. La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

ENMIENDA NÚM. 3383

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN

Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto: 455 Acciones de integración a favor de inmigrantes

Subconcepto:

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2566

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social
Subconcepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social
acogidas a medidas de fomento del empleo por contratación laboral.
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de un mayor crédito a la partida de referencia para poder afrontar los costes del desarrollo de políticas consistentes y adecuadas para la acogida e integración de personas migrantes y refugiadas. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia. La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

ENMIENDA NÚM. 3384

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: Sistema de Acogida e Integración de solicitantes de asilo y refugio
Importe: 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 482 Reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal de créditos destinados a programas de fomento del Empleo / Agencias de colocación.
Proyecto: Agencias de colocación (EJE 1)
Importe: 50.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Sistema de Acogida e Integración de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional en España tiene su base en una red estatal de acogida de carácter mixto que comprende, por un lado, los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2567

Centros de Acogida a Refugiados (CAR) adscritos a la Secretaría General de Inmigración y Emigración (SGIE) y por otro, los dispositivos de acogida gestionados por entidades colaboradoras sin ánimo de lucro (ONG) subvencionadas mediante concurrencia competitiva por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El Gobierno está obligado por ley a proporcionar a los solicitantes de protección internacional, la satisfacción de sus necesidades básicas, en los términos previstos en la Ley 12/2009, de 30 de octubre: El artículo 30.1 dispone que se proporcionará a las personas solicitantes de protección internacional, siempre que carezcan de recursos económicos, los servicios sociales y de acogida necesarios con la finalidad de asegurar la satisfacción de sus necesidades básicas en condiciones de dignidad. El artículo 31.1 establece que los servicios de acogida, su definición, disponibilidad, programas y servicios, específicamente destinados a aquellas personas que soliciten protección internacional, se determinarán reglamentariamente por el Ministerio competente para atender las necesidades básicas de estas personas. La acogida se realizará, principalmente, a través de los centros propios del Ministerio competente y de aquéllos que sean subvencionados a organizaciones no gubernamentales. Además de las obligaciones previstas en la Ley, la Directiva 2013/33 UE por la que se aprueban normas para la acogida de los solicitantes de protección internacional, obliga a los Estados miembros a establecer unas normas que garanticen un nivel de vida digno y unas condiciones de vida comparables en todo el territorio de la Unión Europea. En concreto, el artículo 29.2 dispone expresamente que los Estados miembros asignarán los recursos necesarios para la ejecución de las disposiciones nacionales aprobadas en aplicación de la Directiva. Desde el año 2013 se viene produciendo un incremento anual de las peticiones de asilo, sin embargo es desde 2015 cuando se produce un incremento exponencial de las solicitudes, cuando se tramitaron 14.887 solicitudes de protección internacional. En el año 2016 se formalizaron 16.544 solicitudes de protección internacional, cifra que ha venido casi a duplicarse en el año 2017 donde según datos ofrecidos por el Gobierno las solicitudes de asilo se han incrementado hasta la cifra de 31.731. A este incremento de solicitudes hay que añadirle de un lado los retrasos en la resolución de las peticiones de asilo. Actualmente existen más de 40.000 solicitudes pendientes de resolver, lo que constituye una sobrecarga del sistema de acogida. Por otra parte es necesario considerar a aquellas personas que son devueltas por otros estados miembros de la UE donde solicitaron asilo en aplicación del Reglamento de Dublín por haberse detectado que su entrada en la UE se produjo por España. Por otra parte, el 13 de mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó su Comunicación COM (2015) 240 final, en la que se establece una Agenda Europa de Migraciones (AEM). Como parte de dicha Agenda, se han definido propuestas de traslados de extranjeros que están en clara necesidad de protección internacional tanto desde sus países de origen (reasentados) como desde otros Estados miembros (reubicados). Así, en la AEM se establecen cuotas de reubicación y reasentamiento que cada Estado debería asumir. España se comprometieron a reubicar (en un plazo de 2 años, que acaba en septiembre de 2017) a 15.779 personas desde Grecia e Italia. Si bien la reubicación con Grecia ya se ha cerrado, y ello a pesar de no haberse alcanzado ni el 9 % de los objetivos de reubicación alcanzados, sería conveniente que el estado español mantuviera dichas cuotas comprometidas en virtud del principio de solidaridad europea. De otro lado, las dificultades que la población migrante en tránsito está encontrando en la ruta del mediterráneo central, especialmente en Libia, unido a una situación de mayor inestabilidad en el norte de Marruecos está conllevando destacado un incremento de las entradas por mar. A la vista de lo expuesto, es previsible que en el año 2019 se produzca un incremento del número de solicitantes de protección internacional y que se aprueben las medidas contempladas en la Agenda Europea de Migraciones. Todo ello supondría un incremento del número de personas atendidas en el marco del Sistema de Acogida e Integración, en cifras que no se pueden estimar de forma cierta. Ante esta situación, se hace necesario que el crédito presupuestario que atiende las necesidades del Sistema de Acogida e Integración de Solicitantes y Beneficiarios de Protección Internacional pueda cubrir todas las eventualidades futuras, a la vista de los compromisos asumidos por el Gobierno de España tanto nacional como internacionalmente. Como ha reconocido el propio Gobierno, desde finales del mes de octubre de 2014, el Sistema de Acogida e Integración se encuentra en una situación crítica de déficit de plazas de acogida que no permite cubrir la demanda. Para intentar paliar la falta de fondos, se ha incrementado el número de personas acogidas en los centros por encima de su capacidad, tanto en el caso de los Centros de Migraciones como en el de las ONG subvencionadas. Además, se están aplicando restricciones de acceso al Sistema que pueden suponer un incumplimiento de la normativa nacional y europea, así como de los compromisos internacionales en la materia. En consecuencia, es necesario incrementar el importe de esta partida presupuestaria para poder hacer frente a las obligaciones establecidas en la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, y en los compromisos internacionales derivados de la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los refugiados de 28 de julio de 1951, completada por el

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2568

Protocolo de Nueva York de 31 de julio de 1967, y de la aprobación de la Agenda Europea de Migraciones en 2015. En último término, como ha señalado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, la atención a los solicitantes de protección internacional de acuerdo con las condiciones mínimas fijadas en la Unión Europea es un imperativo legal para los Estados, que conlleva la asunción de la carga económica derivada de esta exigencia (Sentencia de 27 de septiembre de 2012). La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

ENMIENDA NÚM. 3385

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 A la Administración del Estado.
Concepto nuevo: Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia
Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 482 Reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal de créditos destinados a programas de fomento de empleo/Agencias de Colocación
Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Esta partida tiene por objeto la recuperación de la financiación de OBERAXE (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia) para asegurar su independencia. El objetivo es el OBERAXE, además de sus funciones recogidas en el Real Decreto 703/2017, de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales: a) La recopilación y análisis de la información sobre racismo y xenofobia para el conocimiento de la situación y de sus perspectivas de evolución, a través de la puesta en marcha de una red de información. b) La promoción del principio de igualdad de trato y no discriminación y lucha contra el racismo y la xenofobia. c) La colaboración y coordinación con los distintos agentes públicos y privados, nacionales e internacionales vinculados con la prevención y lucha contra el racismo y la xenofobia. Venga a realizar funciones preventivas y de asistencia integral a las víctimas de cualquier forma de discriminación. La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2569

ENMIENDA NÚM. 3386

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 46 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Plan Especial de Empleo municipios provincia de Jaén

Importe: 25.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Proyecto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 25.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Jaén es una de las seis provincias españolas en las que no se ha producido una mejoría en la situación del desempleo en los últimos ejercicios. Con 53.212 personas en paro, su tasa de desempleo continua siendo superior al 20 %. Urge implementar un plan especial de empleo actuar contra el paro en dicha provincia, en colaboración con los ayuntamientos. La planificación deberá realizarse con perspectiva de género dirigida a la Explotación, desarrollo de nichos de mercado basado en las energías renovables, biomasa y en los recursos de alto valor añadido del territorio.

ENMIENDA NÚM. 3387

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2570

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
Programa: 231B Acciones en favor de los emigrantes
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 49 Al exterior.
Concepto nuevo: 48302 Plan de Asistencia y Asesoramiento a emigrantes españoles en el extranjero.
Proyecto nuevo: 48302 Plan de Asistencia y Asesoramiento a emigrantes españoles en el extranjero.
Importe: 16.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 482 Reserva de gestión directa del SPEE de créditos destinados a programas de fomento del empleo/Agencias de colocación
Subconcepto: Partida destinada a las Agencias de colocación para acciones vinculadas al EJE 1 de activación de empleo.
Importe: 16.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Desde el año 2009 a la actualidad se ha producido una oleada de emigración económica de españoles al extranjero, incrementándose nuestra población expatriada de 1,47 a 2,41 millones de personas. La mayoría de los nuevos expatriados son emigrantes económicos, en edad de trabajar, y en buena parte con alta cualificación profesional. En el año 2007, la partida en transferencias corrientes para apoyo a la emigración española en el extranjero fue de 474,45 millones. En el periodo transcurrido desde entonces, la partida se ha venido recortando hasta los 52,61 millones que presenta la LPGE de este año. Se propone la dotación presupuestaria de 16 millones de euros para financiar un Plan de creación de puntos de acogida, información y apoyo a españoles emigrados en los principales países de destino de nuestros emigrantes, con la finalidad tanto de darles apoyo como con la de fortalecer el vínculo de nuestro país con sus ciudadanos expatriados. Es evidente que la gradual recuperación económica de nuestro país no está beneficiando a los sectores populares de la población española. Es buena muestra de ello el que nuestro capital humano expatriado no retorna, por lo que necesitamos implementar medidas para conservar el vínculo con esta población. La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

ENMIENDA NÚM. 3388

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2571

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.
Concepto nuevo: 455 Planes integrales de empleo y otras actuaciones en materia de empleo, mediante convenios de colaboración con Comunidades Autónomas
Proyecto nuevo: 45512 Plan Integral de Empleo Andalucía
Importe: 160.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social
Subconcepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)
Importe: 160.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Andalucía es el lugar de residencia de 960.000 personas en paro en nuestro país. La tasa de paro al cierre de 2017 se situó en 24,4 %. Es por tanto imprescindible acometer una actuación de emergencia para actuar contra el paro en dicha Comunidad Autónoma, en colaboración con el Gobierno de la misma. Es inaceptable que el Gobierno haga depender la actuación territorial contra el paro en cada Comunidad Autónoma en función de la aritmética parlamentaria, en lugar de hacerlo sobre las necesidades reales. La baja habrá de causarse sobre la partida reservada a la bonificación de cuotas a la Seguridad Social para las empresas que realicen contratos de interinidad para sustituir a trabajadores en baja por incapacidad, y contratos para la formación y aprendizaje.

ENMIENDA NÚM. 3389

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Servicio: 7 SECRETARÍA GENERAL DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN
Programa: 231H Acciones en favor de los inmigrantes
Capítulo: 1 Gastos de personal.
Artículo: 13 Laborales.
Concepto: 131 Laboral eventual.
Importe: 516 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2572

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 482 Reserva de gestión directa del SPEE de créditos destinados a programas de fomento del empleo/Agencias de colocación

Subconcepto: Agencias de colocación (EJE 1)

Importe: 516 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La plantilla del MEYSS destinada a la gestión y coordinación del Sistema Nacional de Acogida e Integración se ha incrementado desde 2015 en más de 90 personas (otras tantas se incorporaron al Ministerio de Interior) al amparo de la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), art.10. Sin embargo, estas personas se incorporaron a sus puestos de trabajo tras superar un proceso de selección regido bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, y recibieron de formación específica. A día de hoy, ese personal desempeña funciones estructurales dentro de la gestión del SNAI que en la actualidad determina su necesidad, lo que justificaría la consolidación de su situación laboral actual. La baja se realizaría de la partida reservada para las agencias privadas de colocación, previstas dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público estatal.

ENMIENDA NÚM. 3390

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 3 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

Programa: 241N Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Servicio de asesoramiento estratégico y técnico para empresas de la economía social.

Proyecto nuevo: Servicio de asesoramiento estratégico y técnico para empresas de la economía social.

Importe: 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2573

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 482 Reserva de gestión directa del SPEE de créditos destinados a programas de fomento del empleo/Agencias de colocación

Subconcepto: Agencias de colocación (EJE 1)

Importe: 20.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Creación de un servicio público de asesoramiento estratégico y técnico para empresas cooperativas, sociedades laborales y entidades de la economía social y solidaria. La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

ENMIENDA NÚM. 3391

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 291A Inspección y control de Seguridad y Protección Social

Capítulo: 1 Gastos de personal.

Artículo: 12 Funcionarios.

Concepto: Incremento de la dotación presupuestaria para incrementar la plantilla de personal funcionario de los Cuerpos de Inspección de Trabajo y Seguridad Social y Subinspectores de Empleo. Es imprescindible adoptar un plan para la persecución del fraude en la contratación temporal, el control del tiempo de trabajo y la infricotización. Para ello se hace necesario incrementar la plantilla de los cuerpos de Inspectores de Trabajo y Subinspectores de Empleo.

Importe: 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 3 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Subconcepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 20.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

España está muy lejos del ratio de inspectores por trabajador de otros países europeos. En nuestro país hay un inspector por cada 15.000 asalariados, mientras que en Europa hay un inspector por

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2574

cada 7.300 trabajadores. Es imprescindible incrementar la dotación presupuestaria para la elevación del número de funcionarios de la ITSS, teniendo en cuenta además el incremento de la tasa de ocupación y de la siniestralidad laboral en los dos últimos ejercicios. Pese a ello, el Gobierno no ha cumplido su promesa de incrementar la plantilla de inspectores, y el presupuesto destinado a este organismo sigue siendo inferior al del año 2012.

ENMIENDA NÚM. 3392

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 3 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 412 Para financiar el presupuesto del servicio público de empleo estatal

Subconcepto:

Proyecto nuevo: Plan Empleo mujeres Melilla

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Subconcepto:

Proyecto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 5.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 1

Concepto: Para financiar medidas de activación de empleo en territorio no transferido

Importe: 5.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa:

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2575

Artículo: 1

Concepto: Plan Especial Empleo Mujeres Melilla

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Más del 70 % de paro existente en Melilla corresponde a mujeres, básicamente con un bajo nivel de preparación como consecuencia de parámetros socioculturales de una población no autóctona, por lo que es primordial un macro plan de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo para intentar paliar dichas circunstancias.

ENMIENDA NÚM. 3393

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: 45511 Plan Integral de Empleo Extremadura

Proyecto nuevo: 45511 Plan Integral de Empleo de Extremadura

Importe: 50.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Subconcepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 50.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Extremadura padece la mayor tasa de paro de nuestro país, siendo en la actualidad la única Comunidad Autónoma cuya tasa de paro sobre la población en edad de trabajar supera el 25 %, y hay más de 123.000 personas inscritas como demandantes de Empleo. Es por tanto imprescindible acometer una actuación de emergencia para actuar contra el paro en dicha Comunidad Autónoma, en colaboración con el Gobierno de la misma. Es inaceptable que el Gobierno haga depender la actuación territorial contra el paro en cada Comunidad Autónoma en función de la aritmética parlamentaria, en lugar de hacerlo sobre

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2576

las necesidades reales. La baja habrá de causarse sobre la partida reservada a la bonificación de cuotas a la Seguridad Social para las empresas que realicen contratos de interinidad para sustituir a trabajadores en baja por incapacidad.

ENMIENDA NÚM. 3394

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 46 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: 462 Plan Especial Empleo Campo de Gibraltar

Subconcepto nuevo:

Proyecto nuevo: Plan Especial Empleo Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar

Importe: 20.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 487 Para pago de cuotas, subvenciones y bonificaciones a la Seguridad Social

Subconcepto: 48703 Financiación de las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social acogidas a medidas de fomento de empleo por contratación laboral, incluso obligaciones de ejercicios anteriores (EJE 3)

Importe: 20.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Los municipios de la comarca del Campo de Gibraltar encabezan casi todas las listas de tasa de paro por localidades, que se aproxima al 40 % en la mayoría de ellas, y al 60 % en el caso de los jóvenes. Esta problemática incrementa exponencialmente el riesgo de pobreza y exclusión social entre la población de la comarca. Es un caldo de cultivo idóneo para el incremento exponencial de la actividad económica irregular, como ha venido sucediendo en los últimos años con el narcotráfico en la zona, hasta el punto que numerosos medios apuntan a la existencia de un verdadero riesgo de implantación estable de la narcoeconomía en la zona. Es urgente, por tanto, una actuación decidida por parte de los poderes públicos en la región, capaz de ofrecer alternativas económicas a la población, y específicamente en materia de Empleo, se hace imprescindible la implantación de un Plan Especial.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2577

ENMIENDA NÚM. 3395

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 3 SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO

Programa: 241N Desarrollo del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: Programa de apoyo a iniciativas de actividades económicas que sigan criterios de ética y responsabilidad social.

Subconcepto:

Proyecto nuevo: Programa de apoyo a iniciativas de actividades económicas que sigan criterios de ética y responsabilidad social.

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 19 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio: 1 MINISTERIO Y SUBSECRETARÍA

Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 482 Reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal de créditos destinados a programas de fomento de empleo/Agencias de Colocación

Subconcepto: Agencias de colocación (EJE 1)

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia para promover y apoyar la creación y consolidación de iniciativas de actividades económicas que sigan criterios de ética y responsabilidad social. La baja se realizaría de la partida reservada para las Agencias privadas de Colocación, prevista dentro del EJE 1 de las políticas de empleo del servicio público de empleo estatal.

ENMIENDA NÚM. 3396

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 19. Ministerio de Empleo y Seguridad Social**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2578

ALTA

Sección: 19 (Ministerio de Empleo y Seguridad Social)
Servicio: 02 (Secretaría de Estado de la Seguridad Social)
Programa: 000 X (Transferencias internas)
Capítulo: 4 (Transferencias corrientes)
Artículo: 42 (A la Seguridad Social)

Subconcepto: 42003 (Aportación del Estado al presupuesto de la Seguridad Social para financiarlas prestaciones no contributivas establecidas por las Leyes 26/1990, de 20 de diciembre y 35/2007, de 15 de noviembre. Protección familiar, incluso para atender obligaciones de ejercicio anteriores)

Importe: 75.000 (Miles de €)

BAJA

Sección: 19 (Ministerio de Empleo y Seguridad social)
Servicio: 03 (Secretaría de Estado de Empleo)
Programa: 241A Fomento de la inserción y estabilidad laboral
Capítulo: 4 (Transferencias corrientes)
Artículo: 48 (A familias e instituciones sin fines de lucro)

Concepto: 482 (Reserva de gestión directa del Servicio Público de Empleo Estatal de créditos destinados a programas de fomento de empleo/Agencias de Colocación)

Importe: 75.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ALTA DE INGRESO

Sección: 60 (Seguridad Social)
Capítulo: 4 (Transferencias corrientes)
Artículo: 40 (De la Administración del Estado)
Concepto: 400 (Del departamento a que está adscrito)
Importe: 75.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Sección: 60 (Seguridad Social)
Servicio: 01 (Pensiones y Prestaciones Económicas de la Seg. Social)
Programa: 221M (Subsidios de incapacidad y otras prestaciones económicas de la Seguridad Social)
Capítulo: 4 (Transferencias corrientes)
Artículo: 48 (A familias e instituciones sin fines de lucro)
Concepto: 485 (Protección a la familia)
Importe: 75.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

A través de esta propuesta se propone el aumento de la prestación por hijo/a a cargo que actualmente se otorga a las familias en situaciones de extrema vulnerabilidad y pobreza. A través de este aumento en dicha partida se pretende aumentar la cuantía de dicha prestación, de forma progresiva a lo largo de los próximos 4 años. La cantidad con la que se dota esta enmienda de transferencia no es en absoluto suficiente para cubrir la inversión necesaria para asegurar que se reduce la pobreza infantil, pero es el único margen que el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno para el 2018 permiten.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2579

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula 109 enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Palacio del Senado, 4 de junio de 2018.—El Portavoz, **Ramón María Espinar Merino**.

ENMIENDA NÚM. 3397

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Convenios de colaboración con entes locales para el diseño y desarrollo de planes de actuación en materia de movilidad energéticamente eficiente y sostenible.

Importe: 15 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a los Ayuntamientos de recursos que les permitan avanzar hacia nuevos modelos de movilidad urbana y peri-urbana más racionales y sostenibles. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 3398

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2580

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 412 Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 15.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 423M Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 771 Reactivación Económica de las Comarcas Mineras del carbón

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Cumplimiento de los compromisos en materia de reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón.

ENMIENDA NÚM. 3399

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2581

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto nuevo: Subvenciones a proyectos empresariales de reactivación de las comarcas mineras.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La administración del estado firmó con los agentes sociales en 2013 el marco de actuación para la minería y las comarcas mineras 2013-2018, con una dotación de 150 millones de euros para este concepto. Sin embargo hasta el año 2016 apenas se consignó para ello una cantidad exigua. Con la presente enmienda se plantea dotar un parte significativa de la cantidad comprometida en el presupuesto 2018.

ENMIENDA NÚM. 3400

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 412 Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2582

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 15.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 457M Infraestructuras en comarcas mineras del carbón

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Reactivación Económica de las Comarcas Mineras del carbón

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aportación correspondiente a resolución del conflicto entre administraciones para el pago de las cantidades adeudadas de fondos mineros y cumplimiento del marco de actuación para la minería y las comarcas mineras 2013-2018 para su aplicación a políticas económicas expansivas que permitan destinar esas cuantías a proyectos que mejoren el fortalecimiento de las pymes asturianas, el empleo sostenible y los servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, la vivienda y los servicios sociales. En Mayo del 2014, la Sala Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional dictó sentencia por la que, desestimando el recurso interpuesto, condenaba al Gobierno de España a abonar diferentes cantidades pendientes de ejecutar procedentes de convenios firmados para desarrollar proyectos de los llamados fondos mineros. Sin embargo, el proyecto de presupuestos del Estado no recoge las previsiones necesarias para realizar esos abonos, con lo cual parece que el Gobierno quiere situarse en rebeldía frente a la Justicia. Con esta enmienda se propone normalizar parcialmente esa situación, realizando las dotaciones necesarias para que el Gobierno cumpla con el mandato judicial y salde la deuda que tiene contraída con las comarcas mineras y sus ciudadanos Además la administración del estado firmó con los agentes sociales en 2013 el marco de actuación para la minería y las comarcas mineras, sin que se haya asignado nada hasta este año.

ENMIENDA NÚM. 3401

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2583

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Planes de desarrollo turístico Museo Nacional de la Energía.

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La fundación CIUDEN es un organismo público. Esta fundación tiene en marcha varios proyectos, entre los que se cuenta el Museo Nacional de la Energía-La Fábrica de la Luz, al que hasta fecha de la presente no se ha dotado económicamente como a otros Museos Nacionales, cuando podría ser un polo de atracción turística de la zona Noroeste de España. El impulso de la actividad museística, supone también una oportunidad para los alumnos de los centros educativos, donde los estudiantes puedan conocer la historia de trabajadores y actividad energética en la región. En consecuencia, se necesita una importante financiación para aprovechar su potencial y desplegar campañas de información turísticas con el ánimo de potenciar la innovación y el emprendimiento en el sector de la industria del turismo con un modelo sostenible y accesible.

ENMIENDA NÚM. 3402

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 423N Explotación minera

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2584

Concepto nuevo: Costes sociales y técnicos y obligaciones por reordenación.
Importe: 230 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 230 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Las comarcas mineras de la provincia de León están sufriendo una grave pérdida de población. A la pérdida de empleo de las minas se une la pérdida de empleo del pequeño comercio, etc. Es una «bola de nieve» que cada vez se está haciendo más grave. Las minas en estas zonas eran una monoactividad por lo que ahora hay que crear un tejido industrial que dé alternativas de futuro a la población que en ella se encuentran.

ENMIENDA NÚM. 3403

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto nuevo: Al Principado de Asturias. Plan de inversiones para dotar de banda ancha a las zonas rurales de Asturias.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2585

MOTIVACIÓN

La comunidad de Asturias concentra buena parte de su población en zonas rurales en las que el acceso a los servicios de conexión por banda ancha es limitado o directamente inexistente. Este hecho, unido a otras carencias que experimentan estas áreas, son motivo de un progresivo descenso poblacional que también incluye el abandono de actividades económicas básicas ligadas al territorio. La conectividad a las redes de comunicación e información se constituye en la actualidad como un factor determinante para el asentamiento de profesionales y empresas del sector servicios en un territorio determinado, por lo que la ejecución de este proyecto puede ser un pilar para la dinamización socioeconómica de estos municipios y comarcas. La enmienda presentada propone la dotación de un crédito inicial al proyecto de 15 millones de euros, que habrán de ser incrementados en futuros ejercicios para el buen desarrollo de este plan.

ENMIENDA NÚM. 3404

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Subconcepto nuevo: Estudios energía geotérmica en Tenerife

Importe: 6.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 6.500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La energía geotérmica es una energía renovable que se obtiene por el calor transmitido a través de las rocas. Es una excelente alternativa a los combustibles fósiles para poder reducir la huella de carbono. Canarias parece que es la única región donde existe potencial geotérmico de alta entalpía que permitiría obtener energía eléctrica. La explotación de la geotermia requiere de unos sondeos que tienen un elevado coste ya que hay que hacer perforaciones de dos kilómetros de profundidad. La isla de Tenerife dispone de varias zonas susceptibles de poder explotar energía geotérmica después de unos primeros análisis, lo que constituiría un cambio cualitativo en la producción energética de la isla reduciendo la dependencia del petróleo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2586

ENMIENDA NÚM. 3405

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Plan de impulso a las energías renovables y la eficiencia energética en la provincia de Jaén.

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Grupo Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC) ha publicado cinco informes que confirman la evidencia de los cambios en el clima y la correlación directa con la actividad humana a causa, fundamentalmente, de las emisiones de gases de efecto invernadero provocados por el uso de combustibles fósiles y las alteraciones en el uso del suelo. El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades por todo el mundo. Por un lado, requiere una transformación profunda del modelo energético y productivo para eliminar la dependencia de los combustibles fósiles y, por otro, la prevención y la adaptación a las transformaciones que ya se han iniciado. La expansión e instalación de energías renovables tales como la solar, la eólica y la biomasa de baja emisión son una oportunidad no sólo para adaptarnos al cambio climático sino que constituye una oportunidad para cambiar el modelo energético y productivo. La transición energética constituye una oportunidad por tanto, para crear empleo de calidad y más en una provincia como Jaén donde el potencial de la biomasa es altísimo y la capacidad para explotar las energías solares y eólicas también importantes. Un plan estratégico de impulso a las energías renovables y eficiencia energética en la provincia de Jaén sería un revulsivo económico muy importante.

ENMIENDA NÚM. 3406

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2587

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: A la Comunidad Autónoma de Galicia. Plan de inversiones para la puesta en valor del patrimonio natural tras la actividad minera de la zona Touro o Pino.

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a la Comunidad Autónoma Gallega de recursos que permitan aumentar la protección activa de los intereses medioambientales y de los vecinos de Touro y O Pino, mediante un Plan que el valor del patrimonio natural de la zona apostando por su desarrollo y sostenibilidad, tomando en consideración los daños ocasionados por la actividad minera en la zona. Es necesario un plan que valore la importancia de comportamientos socialmente responsables y de respeto al medioambiente, apostando por una economía diversificada, duradera en el tiempo y con respeto a las futuras generaciones gallegas.

ENMIENDA NÚM. 3407

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Soterramiento de líneas de alta tensión y traslado subestación Santa Mariña (Ferrol).

Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2588

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a los Ayuntamientos de Ferrol y Narón (A Coruña) de ayudas económicas para elaborar un proyecto de soterramiento de las líneas eléctricas de alta tensión que pasan por las zonas urbanas (en Caranza, San Xoán y Santa Icíá), así como para el traslado de la subestación eléctrica de Santa Mariña, y la regeneración del espacio que ahora ocupa las instalaciones eléctricas.

ENMIENDA NÚM. 3408

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 76 A Entidades Locales.
Concepto nuevo: A los municipios del área Metropolitana de Valencia. Dotación de banda ancha de alta velocidad y planes de digitalización de las administraciones públicas y el parque empresarial.
Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 3.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2589

MOTIVACIÓN

La competitividad de las empresas y la administración pública depende de manera creciente de su capacidad para integrar las tecnologías de la comunicación y la información en sus modelos productivo, de gestión y comercial. En este marco, es necesario emprender políticas que garanticen la dotación de estos servicios, promoviendo con ello un trato más equitativo que favorezca la cohesión territorial y la sostenibilidad del desarrollo. La enmienda presentada propone la dotación de un crédito de 3 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 3409

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: A los municipios de zonas rurales con dificultades de la Comunidad Valenciana. Dotación de banda ancha de alta velocidad y planes de digitalización de las administraciones públicas y núcleos rurales en general y especialmente zonas en riesgo de despoblación.

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La competitividad de las empresas y la administración pública, así como la diversificación del trabajo y la necesidad de acciones efectivas para luchar contra la despoblación, dependen de manera creciente de la capacidad para integrar las tecnologías de la comunicación y la información en sus modelos productivo, de gestión y comercial, favoreciendo la conectividad en todos los ámbitos. En este marco, es necesario emprender políticas que garanticen la dotación de estos servicios, promoviendo con ello un trato más equitativo que favorezca la cohesión territorial y la sostenibilidad del desarrollo y ayude a fijar población en territorios despoblados o en riesgo severo de despoblación. La enmienda presentada propone la dotación de un crédito de 3 millones de euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2590

ENMIENDA NÚM. 3410

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 19 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 64 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Concepto: 640 Gastos de inversiones de carácter inmaterial.

Subconcepto nuevo: Desarrollar un Proceso participativo para buscar alternativas a los terrenos de la antigua central nuclear de Lemoiz.

Importe: 500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 500 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

En el marco de la mesa de negociación para la transferencia de Lemoiz, apertura de un proceso participativo con el fin de conocer y elaborar conjuntamente con las vecinas y vecinos de la comarca y Bizkaia el futuro de los terrenos de la antigua central nuclear, posibilitando así dar a conocer o elaborar alternativas a los proyectos que están sobre la mesa, tanto por parte del Gobierno Vasco, como la propuesta para la construcción de una central de energías renovables.

ENMIENDA NÚM. 3411

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2591

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 76 A Entidades Locales.
Concepto nuevo: A la promoción turística de la Comunidad Foral de Navarra.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Promoción del desarrollo de los destinos turísticos gestionados mediante organismos participativos, capaces de incorporar los intereses de los distintos actores: empresarios, trabajadores, ciudadanos, gestores, investigadores, técnicos y responsables políticos.

ENMIENDA NÚM. 3412

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 47 A empresas privadas.
Concepto nuevo: Conexión cable submarino eléctrico Península-Melilla.
Importe: 1.500 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 1.500 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2592

MOTIVACIÓN

La política actual del Estado en el sistema de distribución de electricidad pasa por la interconexión de los territorios aislados a través de conexiones submarinas, tras las conexiones inter-insulares, Península-Mallorca y Península-Ceuta, queda por conectar la ciudad de Melilla, el presupuesto permite acometer los estudios necesarios y la preparación de la conexión.

ENMIENDA NÚM. 3413

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de implantación de energías renovables Euskadi.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Planes Específicos para la implantación en Euskadi de energías renovables, regulación específica y estímulos para su desarrollo y ubicación especialmente en zonas rurales.

ENMIENDA NÚM. 3414

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2593

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Obras de internet y fibra óptica para zonas rurales Castellón.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La necesidad de dotar de ancho de banda suficiente para permitir a las poblaciones rurales de la provincia de Castellón acceder a las bondades de la era digital exige el compromiso del Estado central para la inversión en infraestructuras que así lo garanticen.

ENMIENDA NÚM. 3415

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Soterramiento MAT Morella.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2594

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

No Fracking, No línea MAT (Muy Alta Tensión), entre Morella y Castellón, compensaciones e inversiones para su instalación en las poblaciones afectadas e inversiones para su soterramiento.

ENMIENDA NÚM. 3416

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto nuevo: Planes Específicos para la implantación de energías renovables
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Planes Específicos para la implantación en las Islas Baleares de energías renovables (biomasa, biogás y geotérmica), regulación específica y estímulos para su desarrollo y ubicación especialmente en zonas rurales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2595

ENMIENDA NÚM. 3417

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de inversión en la Comunidad Autónoma de la Rioja, de ayudas a los ayuntamientos para reformas en eficiencia energética que supongan al menos dos escalones en la calificación energética en consumo de energía primaria, tanto en edificios públicos como en residenciales

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Plan de inversión en los ayuntamientos para reformas en eficiencia energética que supongan al menos dos escalones en la calificación energética en consumo de energía primaria, tanto en edificios públicos como en residenciales. Se propone desarrollar una línea de financiación que permitan desarrollar objetivos programáticos como la eficiencia energética en entornos institucionales.

ENMIENDA NÚM. 3418

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2596

Programa: 491M Ordenación y promoción de las telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 76 A Entidades Locales.
Concepto nuevo: Soterramiento de línea de alta tensión a su paso por Gandía.
Importe: 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 6.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Proyecto de soterramiento de la línea de alta tensión que cruza por la calle Joaquín Rodrigo en la localidad de Gandía y del correspondiente apantallado. El soterramiento de las líneas eléctricas de alta tensión es una demanda de amplio consenso en los distintos municipios. El tramo para el que resulta necesario el soterramiento es el que coincide con núcleos urbanos de Gandía, correspondiendo a la calle Joaquín Rodrigo en toda su extensión, considerado como zona urbana consolidada. Está línea eléctrica El Verger, Olivia y Gandía, corresponde a las denominadas líneas eléctricas básicas, y la titularidad es de Red Eléctrica de España. El desviado de la misma es prácticamente imposible sin hacerlo coincidir en algún punto sobre zonas urbanas.

ENMIENDA NÚM. 3419

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 41 A organismos autónomos.
Concepto: 411 Al Instituto de Turismo de España
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2597

Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 104 INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 15.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto: (Nuevo) Aumento de la promoción del turismo responsable.
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejorar y aumentar la promoción del turismo responsable y sostenible en distintos destinos turísticos españoles.

ENMIENDA NÚM. 3420

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 41 A organismos autónomos.
Concepto: 411 Al Instituto de Turismo de España
Importe: 8.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2598

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 8.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 104 INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 8.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto: (Nuevo) Formación especializada de trabajadores turísticos.

Importe: 8.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Formación especializada y continua de trabajadores turísticos en el ámbito local para mejorar la calidad del sector y garantizar su buen desarrollo.

ENMIENDA NÚM. 3421

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 411 Al Instituto de Turismo de España

Importe: 3.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2599

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 3.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 104 INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 3.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: (Nuevo) Becas estudios turísticos.
Importe: 3.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Becas para alumnos de disciplinas turísticas, en particular aquellas que fomenten la creación de un modelo turístico sostenible. Eje Nueva Economía turística.

ENMIENDA NÚM. 3422

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 000X Transferencias internas
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 41 A organismos autónomos.
Concepto: 412 Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2600

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 40 De la Administración del Estado.
Importe: 15.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 423M Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto: (Nuevo) Reactivación Económica de las Comarcas Mineras del carbón
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Paliar el recorte que sufre la partida económica destinada a la reactivación de las Comarcas Mineras del Carbón.

ENMIENDA NÚM. 3423

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto:
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2601

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Melilla que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3424

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética: Ceuta.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Ceuta que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2602

ENMIENDA NÚM. 3425

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 412 Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 15.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 423M Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Reactivación Económica de las Comarcas Mineras del carbón

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotación de mayores recursos para la transición justa de la minería del carbón mediante un plan de empleo verde.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2603

ENMIENDA NÚM. 3426

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 412 Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 5.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 5.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 423M Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Reactivación Económica de las Comarcas Mineras del carbón

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotación de mayores recursos a la transición justa de las comarcas mineras del carbón mediante un plan de empleo verde.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2604

ENMIENDA NÚM. 3427

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 412 Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Importe: 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 6.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 6.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 423M Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Reactivación Económica de las Comarcas Mineras del carbón

Importe: 6.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La historia económica de la comarca del Berguedá está ligada a la industria textil i a la minería. La existencia de importantes yacimientos mineros en el Alto Berguedà propició la aparición de diferentes explotaciones de extracciones mineras. La cada vez más dificultad de extracción del carbón provocó que se fuese abandonando su explotación. Una de las principales herramientas para conseguir la reactivación

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2605

económica de la comarca ha estado el «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras 2006-2012». Durante estos años se han podido realizar muchos proyectos que hoy están en riesgo por la eliminación de las ayudas, estando en riesgo también la reactivación económica de la comarca del Berguedá. Muchas de las ayudas concertadas por el Gobierno no han sido efectuadas a los municipios y entes supramunicipales de la comarca del Berguedá, estas ayudas no pagadas se cifran en más de 4 millones de euros.

ENMIENDA NÚM. 3428

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 412 AI Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Importe: 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 6.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 6.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 423M Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto: (Nuevo) Reactivación Económica de las Comarcas Mineras del carbón

Importe: 6.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2606

MOTIVACIÓN

Resolución del conflicto entre administraciones para el pago de las cantidades adeudadas de fondos mineros y cumplimiento del marco de actuación para la minería y las comarcas mineras 2013-2018 para su aplicación a políticas económicas expansivas que permitan destinar esas cuantías a proyectos que mejoren el fortalecimiento de las pymes asturianas, el empleo sostenible y los servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, la vivienda y los servicios sociales.

ENMIENDA NÚM. 3429

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 000X Transferencias internas

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto: 412 Al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

REPERCUSIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO

ALTA DE INGRESO

Organismo: 101 INST. PARA LA REESTRUCT. DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y D.A.C.M.

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 40 De la Administración del Estado.

Importe: 15.000 (Miles de €)

ALTA DE GASTO

Programa: 457M Infraestructuras en comarcas mineras del carbón

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto: (Nuevo) Reactivación Económica de las Comarcas Mineras del carbón

Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2607

MOTIVACIÓN

Resolución del conflicto entre administraciones para el pago de las cantidades adeudadas de fondos mineros y cumplimiento del marco de actuación para la minería y las comarcas mineras 2013-2018 para su aplicación a políticas económicas expansivas que permitan destinar esas cuantías a proyectos que mejoren el fortalecimiento de las pymes asturianas, el empleo sostenible y los servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, la vivienda y los servicios sociales.

ENMIENDA NÚM. 3430

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 46 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Parque tecnológico de las energías renovables y la geotermia en Motril

Importe: 10.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 10.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Trasferencias al Ayuntamiento de Motril para un nuevo Parque tecnológico de las energías renovables y la Geotermia, que promueva la formación especializada y continua de trabajadores para mejorar la calidad del sector y garantizar su buen desarrollo.

ENMIENDA NÚM. 3431

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2608

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 779 Agenda Digital para España

Importe: 4.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 4.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

No solo por su importancia industrial, considerando la proyección del castellano en el mundo, sino para evitar que los ciudadanos que tienen lenguas maternas distintas del castellano (gallego, euskera, catalán) se conviertan en ciudadanos de segunda al no poder interactuar con los sistemas de información en su lengua materna. La ausencia de estos idiomas de las interfaces en lenguaje natural puede significar su progresiva desaparición. En consecuencia, proponemos recuperar el presupuesto de 2016, evitando un recorte incomprensible, del 50 %, en una tecnología del futuro.

ENMIENDA NÚM. 3432

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto: 760 Agenda Digital

Importe: 2.423 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2609

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 2.423 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Incrementar la financiación destinada a entidades locales en el marco de este programa. Se considera necesario involucrar a las Entidades Locales en la innovación a través de distintos programas e iniciativas como uno de los medios más eficaces para que no sea un proceso lejano que tenga que ver con centros académicos o empresas, sino algo que se imbrique en la vida cotidiana. Por ello, aunque la dotación de esta partida, incluso tras la toma en consideración de esta enmienda, sigue siendo insuficiente para alcanzar los objetivos deseables en este ámbito, proponemos casi cuadruplicar la dotación presupuestaria para innovación destinada a las Entidades Locales, en especial a las de menos de 50.000 habitantes, que deberían tener prioridad en el procedimiento de adjudicación.

ENMIENDA NÚM. 3433

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 76 A Entidades Locales.
Concepto: 760 Agenda Digital
Importe: 2.814 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 2.814 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2610

MOTIVACIÓN

Incrementar la financiación destinada a entidades locales en el marco de este programa. Se considera necesario involucrar a las Entidades Locales en la innovación a través de distintos programas e iniciativas como uno de los medios más eficaces para que no sea un proceso lejano que tenga que ver con centros académicos o empresas, sino algo que se imbrique en la vida cotidiana. Por ello, aunque la dotación de esta partida, incluso tras la toma en consideración de esta enmienda, sigue siendo insuficiente para alcanzar los objetivos deseables en este ámbito, proponemos aumentar la dotación presupuestaria para innovación destinada a las Entidades Locales, en especial a las de menos de 50.000 habitantes, que deberían tener prioridad en el procedimiento de adjudicación.

ENMIENDA NÚM. 3434

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467G Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 442 A Red.es

Importe: 375 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 375 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Incrementar la financiación destinada a la promoción del software libre. La utilización del Software Libre, tanto en los diferentes proyectos y sistemas de las AA. PP., es clave para mantener un mínimo de soberanía tecnológica en un país como España y también una oportunidad de reducción de costes de licencias y desarrollo de proyectos informáticos. En consecuencia, proponemos incrementar de manera significativa la intervención directa del Estado en el desarrollo y promoción de software de código abierto.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2611

ENMIENDA NÚM. 3435

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: A la Comunidad Autónoma de Galicia. Plan de inversiones para dotar de banda ancha a las zonas rurales, cascos históricos y áreas periurbanas de Galicia. Fase 1

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La comunidad de Galicia concentra buena parte de su población en zonas rurales y periurbanas, en las que el acceso a los servicios de conexión por banda ancha es limitado o directamente inexistente. Este hecho, unido a otras carencias que experimentan estas áreas, son motivo de un progresivo descenso poblacional que también incluye el abandono de actividades económicas básicas ligadas al territorio. La conectividad a las redes de comunicación e información se constituye en la actualidad como un factor determinante para el asentamiento de profesionales y empresas del sector servicios en un territorio determinado, por lo que la ejecución de este proyecto puede ser un pilar para la dinamización socioeconómica de estos municipios y comarcas. Semejante problemática atañe a los cascos históricos de las ciudades, lo que se constituye también como un factor limitante al desarrollo de la actividad económica en entornos urbanos con especial potencial para ello. La enmienda presentada propone la dotación de un crédito inicial al proyecto de 15 millones de euros, que habrán de ser incrementados en futuros ejercicios para el buen desarrollo de este plan.

ENMIENDA NÚM. 3436

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2612

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de reducción del consumo energético en hogares

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la creación de un plan de reducción del consumo energético en los consumidores domésticos, para poder cumplir con los objetivos comprometidos en el horizonte 2020, la eficiencia en el consumo energético en los próximos años hace necesario un esfuerzo claro por parte de las instituciones públicas en materia de eficiencia energética.

ENMIENDA NÚM. 3437

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Líneas de financiación para renovación de la flota de transporte público.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2613

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a las comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la renovación de la flota de transporte público sin emisiones contaminantes. Se propone que se destine a las corporaciones locales una línea de financiación de los servicios de transporte público colectivo urbano, considerando el valor estratégico de este transporte para el normal desarrollo de la actividad diaria de las ciudades.

ENMIENDA NÚM. 3438

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto nuevo: Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, para financiar actuaciones de apoyo a la eficiencia energética en edificios institucionales, en particular la instalación y aprovechamiento de los techos con instalaciones fotovoltaicas.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2614

MOTIVACIÓN

Se propone impulsar actuaciones de apoyo a la eficiencia energética en edificios institucionales a lo largo del territorio para poder cumplir con los objetivos comprometidos en el horizonte 2020, las previsiones de consumo energético en los próximos años hacen necesario un esfuerzo claro por parte de las instituciones públicas en materia de eficiencia energética.

ENMIENDA NÚM. 3439

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto: 741 AI IDAE. Para financiar actuaciones de apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Aumentar la actual partidas presupuestaria para financiar actuaciones de apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible. Las cantidades asignadas en la propuesta no obedecen a una apuesta suficiente como sí se hizo en años previos con el Plan Pive.

ENMIENDA NÚM. 3440

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2615

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto nuevo: Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, para la financiación de un foro de debate semestral en el que poner en común experiencias prácticas en materia de eficiencia energética

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se propone la financiación de un foro de debate semestral en el que se pongan en común experiencias prácticas municipales, asociativas... en materia de eficiencia energética. Todo ello, con el objetivo de cumplir con los objetivos comprometidos en el horizonte 2020, las previsiones de consumo energético en los próximos años resulta necesario un esfuerzo claro por parte de las instituciones públicas en materia de eficiencia energética.

ENMIENDA NÚM. 3441

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto nuevo: Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, para la financiación de actuaciones de apoyo a la eficiencia y ahorro en edificios institucionales

Importe: 8.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2616

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 8.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se propone impulsar la financiación de actuaciones de apoyo a la eficiencia y ahorro en edificios institucionales, para poder cumplir con los objetivos comprometidos en el horizonte 2020, las previsiones de aumento del consumo energético en los próximos años hace necesario un esfuerzo claro por parte de las instituciones públicas en materia de eficiencia energética.

ENMIENDA NÚM. 3442

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.
Concepto nuevo: Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, para la financiación de campañas de concienciación con información relativas a derechos relativos al acceso a la energía.
Importe: 1.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 1.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Financiación de campañas de concienciación con información relativas a derechos relativos al acceso a la energía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2617

ENMIENDA NÚM. 3443

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Reformas zona turística de Palma de Mallorca

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotación reformas en playa de Palma de Mallorca, mejoras de competitividad para el sector turístico.

ENMIENDA NÚM. 3444

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 6 Inversiones reales.

Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.

Concepto nuevo: Programa recualificación turística

Importe: 900 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2618

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 900 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Recuperación del programa para recualificación turística para mejorar el mantenimiento y calidad del parque inmobiliario turístico.

ENMIENDA NÚM. 3445

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 46 A Entidades Locales.
Concepto nuevo: Plan fotovoltaica Huelva
Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Presupuestar una partida del Plan Nacional de Transición Energética para Huelva que promueva la energía fotovoltaica, con unos 300 días de sol anuales es la provincia con más horas de luz de España.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2619

ENMIENDA NÚM. 3446

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética País Vasco

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en País Vasco que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3447

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2620

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Galicia

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Galicia que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3448

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Murcia

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2621

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Murcia que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3449

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Navarra
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Navarra que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2622

desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3450

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética La Rioja

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en la Rioja que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3451

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2623

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Islas Baleares

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en las Islas Baleares que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3452

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética: Extremadura

Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2624

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Extremadura que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3453

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Comunidad Valenciana
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2625

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en la Comunitat Valenciana que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3454

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Madrid

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en la Comunidad de Madrid que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2626

ENMIENDA NÚM. 3455

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Cantabria

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Cantabria que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3456

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2627

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Castilla La Mancha

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Castilla La Mancha que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3457

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan Nacional de Transición Energética Cataluña

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2628

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Cataluña que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3458

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.
Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Canarias
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética que en Canarias, movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación,

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2629

desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3459

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Asturias

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Asturias, que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3460

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2630

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de Transición Energética Aragón

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Necesidad de crear un Plan Nacional de Transición Energética en Aragón que movilice la inversión público-privada en eficiencia energética y energías limpias. En concreto, los fondos se dedicarán a la expansión e instalación de energías renovables limpias tales como la solar, la eólica, la geotérmica, la pequeña hidroeléctrica y la biomasa de baja emisión. Este plan incluye toda la cadena de investigación, desarrollo, fabricación e instalación y estará particularmente orientado a reducir drásticamente el consumo de combustibles fósiles en generación eléctrica, creando además un tejido industrial propio de alto valor añadido.

ENMIENDA NÚM. 3461

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Ayudas afectados proyecto Castor

Importe: 335 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2631

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 335 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

El Real Decreto 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares reconocía una indemnización de 1.350.729 euros para ESCAL UGS, SL por el proyecto Castor. Lo que el Real Decreto no tenía en cuenta y a pesar de la Sentencia posterior tampoco se ha tenido en cuenta, es a los afectados por los terremotos provocados por dicha infraestructura. La Comisión Nacional de la Energía, en un informe de marzo de 2012, cuestionó la gestión del proyecto y la arbitrariedad en la adjudicación de partidas alertando que los crecientes costes comprometían el interés general. El proyecto contó con la resistencia de ayuntamientos y sociedad civil de los territorios afectados, como la Plataforma en Defensa del Sènia, y con informes que alertaban del riesgo sísmico dada la proximidad de la falla de Amposta, como los del Observatorio del Ebro o el Instituto Geológico Minero así como la exigencia de requerimientos de la Generalitat de Catalunya, pero no se tuvieron en cuenta en ningún momento. A pesar de todo ello, el Gobierno ha decidido indemnizar a la empresa, pero se ha olvidado de los ciudadanos, como viene siendo habitual. Por estos motivos se propone la indemnización a los afectados por los terremotos provocados por el proyecto Castor.

ENMIENDA NÚM. 3462

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467C Investigación y desarrollo tecnológico-industrial
Capítulo: 6 Inversiones reales.
Artículo: 60 Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general.
Concepto nuevo: Estudio acerca de la opinión de la ciudadanía navarra
Proyecto nuevo: Estudio acerca de la opinión de la ciudadanía navarra sobre el Polígono de Bardenas y recogida de propuestas sobre alternativas de uso
Importe: 200 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2632

Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 200 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Una mayoría de la ciudadanía navarra podría no estar de acuerdo con el hecho de que se realicen prácticas de tiro con fuego real en su territorio. Prácticas que, como hemos visto recientemente, se transforman después en guerras en Oriente próximo y otros lugares, y desplazan a millones de personas de sus hogares. Desde el grupo firmante creemos que este convenio no puede renovarse sin el acuerdo de la ciudadanía navarra y, por ello, proponemos que se lleve a cabo una investigación para conocer la opinión de la ciudadanía a este respecto. Así mismo, a nivel político promoveremos que se realice un referéndum previamente a la renovación del convenio.

ENMIENDA NÚM. 3463

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto nuevo: Línea de desarrollo de operadores eléctricos locales

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se propone desarrollar una línea de financiación que permitan desarrollar operadores eléctricos locales con objetivos programáticos como el desarrollo de las renovables y la eficiencia energética en entornos institucionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2633

ENMIENDA NÚM. 3464

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Plan de inversión Comunidad de Valencia para la implantación de energías 100 % renovables

Importe: 1.560 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 1.560 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Planes Específicos para la implantación en la Comunidad Valenciana de energías renovables (biomasa, biogás y geotérmica), regulación específica y estímulos para su desarrollo y ubicación especialmente en zonas rurales.

ENMIENDA NÚM. 3465

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2634

Concepto nuevo: Estudio cartográfico Extremadura
Importe: 65 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 65 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Hacer un estudio cartográfico de cada punto turístico a fin de dotar de factibilidad ecológica y gestión holística el aprovechamiento y explotación de sus recursos naturales. Impulsar rutas turísticas que comprendan pueblos y ciudades para que se conozcan los modos de vida en Extremadura y a la vez lograr alargar las estancias y pernoctaciones. Asimismo, estimular ofertas diferenciales basadas en el rescate de los valores locales. Promover y expandir los programas de turismo social, que tendrán una función sinérgica con otros programas: economía de los cuidados, equidad de género, tercera edad, juventud, diversidad sexual... Así como con las personas con bajos recursos u otros grupos con baja percepción o acceso. Potenciar la artesanía y recuperación de los oficios tradicionales como valor experiencial y diferencial. Apoyar, fomentar y promocionar el agroturismo como seña de identidad de Extremadura. Recuperar la identidad de los festivales culturales de Extremadura como ventana a la promoción de la región, activación del turismo cultural y ventana internacional del conocimiento de Extremadura.

ENMIENDA NÚM. 3466

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: Ayudas para organizaciones que promuevan el cambio de modelo energético
Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 50 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2635

MOTIVACIÓN

Becas para organizaciones que promuevan el cambio de modelo energético, creando conferencias, estudios y líneas programáticas que permitan reforzar el necesario Plan de Transición Energética.

ENMIENDA NÚM. 3467

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto nuevo: Becas para investigadores de disciplinas que promuevan las energías estudios renovables.

Importe: 30 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 30 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Becas para investigadores de disciplinas que promuevan las energías estudios renovables, creando estudios y líneas programáticas que permitan la evolución y especialización de estudiantes en un ramo vital para el futuro laboral y de sostenibilidad en nuestro país.

ENMIENDA NÚM. 3468

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2636

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: Ayudas para organizaciones que promuevan la eficiencia energética.
Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 50 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Becas para organizaciones que promuevan la eficiencia energética, creando estudios y líneas programáticas que permitan el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el horizonte 2020 y disminuir el consumo en todo el territorio.

ENMIENDA NÚM. 3469

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: Ayudas para organizaciones que promuevan las energías estudios renovables.
Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 50 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2637

MOTIVACIÓN

Becas para organizaciones que promuevan las energías estudios renovables, creando estudios y líneas programáticas que permitan la evolución y especialización de estudiantes en un ramo vital para el futuro laboral y de sostenibilidad en nuestro país.

ENMIENDA NÚM. 3470

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto nuevo: Becas para alumnos de disciplinas que promuevan el cambio de modelo energético.

Importe: 60 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 60 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Becas para alumnos de disciplinas que promuevan un cambio de modelo energético y la transición energética con objetivos ambiciosos en reducción de emisiones.

ENMIENDA NÚM. 3471

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2638

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: Becas para alumnos de disciplinas que promuevan las energías renovables
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Becas para alumnos de disciplinas que promuevan las energías renovables, creando estudios y líneas programáticas que permitan la evolución y especialización de estudiantes en un ramo vital para el futuro laboral y de sostenibilidad en nuestro país.

ENMIENDA NÚM. 3472

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: Becas para alumnos de disciplinas que promuevan la eficiencia energética.
Importe: 30 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 30 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2639

MOTIVACIÓN

Becas para investigadores de disciplinas que promuevan la eficiencia energética, creando estudios y líneas programáticas que permitan el cumplimiento de los objetivos comprometidos en el horizonte 2020 y disminuir el consumo en todo el territorio.

ENMIENDA NÚM. 3473

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 78601 A la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) para financiar la campaña anual de Banderas Azules

Importe: 10 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 10 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de mayor presupuesto a la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (AEDEAC) para financiar la campaña anual de Banderas Azules.

ENMIENDA NÚM. 3474

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2640

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 78613 A la Asociación Agrupación Empresarial Innovadora Ecoturismo Responsable en la Biosfera (AEI TUREBE)

Importe: 10 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 10 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de mayor presupuesto la Asociación Agrupación Empresarial Innovadora Ecoturismo Responsable en la Biosfera, potenciando el cumplimiento de ampliación de modelo turístico y respeto al medioambiente.

ENMIENDA NÚM. 3475

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 78612 A la Asociación Grupo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España

Importe: 10 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 10 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2641

MOTIVACIÓN

Dotar de mayor presupuesto a la Asociación Grupo de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España.

ENMIENDA NÚM. 3476

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto: 78611 Al Instituto de Calidad Turística Española (ICTE)

Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 50 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de mayor presupuesto al Instituto de Calidad Turística Española.

ENMIENDA NÚM. 3477

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2642

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto: 78605 A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) - Proyecto Spain Convention Bureau
Importe: 5 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 5 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de mayor presupuesto a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)-Proyecto Spain Convention Bureau.

ENMIENDA NÚM. 3478

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: Promoción del turismo responsable.
Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Mejorar y aumentar la promoción del turismo responsable y sostenible en distintos destinos turísticos españoles.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2643

ENMIENDA NÚM. 3479

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 46 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Desarrollo participativo y difusión de un plan de sostenibilidad del turismo.

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Desarrollo participativo y difusión de un plan de sostenibilidad del turismo, mediante acuerdos concretos con los distintos actores y en un horizonte temporal de quince años, que establezca nuevas bases para el desarrollo de un nuevo modelo turístico para España y para cada una de las comunidades autónomas y municipios turísticos.

ENMIENDA NÚM. 3480

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 45 A Comunidades Autónomas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2644

Concepto nuevo: Promoción del desarrollo de los destinos turísticos.
Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Promoción del desarrollo de los destinos turísticos gestionados mediante organismos participativos, capaces de incorporar los intereses de los distintos actores: empresarios, trabajadores, ciudadanos, gestores, investigadores, técnicos y responsables políticos.

ENMIENDA NÚM. 3481

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Investigación de modelos de gestión de los establecimientos, de los servicios y de los destinos turísticos, así como de las instituciones que participan de ellos, basados en criterios ecoeficientes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2645

ENMIENDA NÚM. 3482

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto nuevo: Al Instituto de la Mujer para el fomento de la equidad de género.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Al Instituto de la Mujer, para el fomento de la equidad de género en el ámbito turístico y la promoción del emprendimiento de las mujeres en el sector. Ya que las mujeres jóvenes y las niñas enfrentan obstáculos específicos en el acceso a los derechos fundamentales en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. Si a esto añadimos la pertenencia a una cultura vulnerabilizada, migración, diversidad funcional, orientación y/o identidad sexual no normativa, residencia en zonas rurales y/o pobreza, entonces la discriminación que enfrentan se multiplica exponencialmente. Por ello, creemos necesario incluir de manera transversal en todas las medidas propuestas el reconocimiento del impacto de las múltiples discriminaciones sobre sus derechos.

ENMIENDA NÚM. 3483

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2646

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.

Concepto nuevo: Creación y difusión de la etiqueta verde turística.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Creación y difusión de la etiqueta verde, un nuevo marco regulador del turismo en relación con su impacto medioambiental, cultural y social con la participación de comunidades autónomas, asociaciones empresariales, sindicatos, organismos de investigación, y gestión medioambiental y otros agentes sociales en el territorio, tales como municipios o grupos de acción local.

ENMIENDA NÚM. 3484

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Proyectos de instalación de fibra óptica en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Importe: 6.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2647

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 6.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la actuación de referencia para iniciar proyectos de instalación de fibra óptica en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, en las que existen grandes deficiencias en este ámbito. Esta dotación será objeto de ampliación en futuros ejercicios para garantizar la adecuada cobertura de los objetivos de este plan.

ENMIENDA NÚM. 3485

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA
Programa: 425A Normativa y desarrollo energético
Capítulo: 4 Transferencias corrientes.
Artículo: 48 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: Ayudas organizaciones que promuevan el cambio de modelo energético.
Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 50 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Ayudas para organizaciones que promuevan el cambio de modelo energético, creando conferencias, estudios y líneas programáticas que permitan reforzar el necesario Plan de Transición Energética.

ENMIENDA NÚM. 3486

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2648

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la promoción del consumo energético responsable.

Importe: 2.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital

Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.

Artículo: 22 Material, suministros y otros.

Importe: 2.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas para aumentar la promoción del consumo energético responsable y sostenible en los centros de enseñanza. Es necesario un plan educativo que valore la importancia de comportamientos socialmente responsables y de respeto al medioambiente.

ENMIENDA NÚM. 3487

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.**

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la promoción de cursos de formación de empleos con incidencia en los parados de larga duración.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2649

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la promoción de cursos de formación de empleos ligados a la promoción de la energía verde, con incidencia en los parados de larga duración.

ENMIENDA NÚM. 3488

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la creación de cursos de formación de empleos ligados a la promoción de la energía verde.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la promoción de cursos de formación de empleos ligados a la promoción de la energía verde, con incidencia en los parados de larga duración. Todo ello, como una parte del plan integral en materia de creación de empleo y desarrollo de las energías renovables.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2650

ENMIENDA NÚM. 3489

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la creación de cursos de formación especializada y continua de instaladores de los equipos de acumulación de energía.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la creación de cursos de formación especializada y continua de instaladores de los equipos de acumulación de energía. Todo ello, como una parte del plan integral en materia de creación de empleo y desarrollo de las energías renovables.

ENMIENDA NÚM. 3490

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2651

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la creación en sus capitales de provincia de una red de oficinas de información y defensa de los derechos relativos a suministros básicos.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar a las Comunidades y Ciudades Autónomas de medios para la creación en sus capitales de provincia de una red de oficinas de información y defensa de los derechos relativos a suministros básicos. Los últimos años de recortes y aumento del desempleo han provocado un aumento enorme de la exclusión y la pobreza. Todo ello sumado a los estudios recientes que demuestran el elevado desconocimiento del lenguaje y estructura del sector energético, hacen necesaria la financiación de campañas de concienciación con información relativas a derechos relativos a suministros básicos, con el fin de que las consumidoras y los consumidores puedan ejercitar plenamente sus derechos.

ENMIENDA NÚM. 3491

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 19 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto nuevo: Plan para compensación por costes adicionales derivados de la instalación de sistemas de almacenamiento de energía asociados a dispositivos fotovoltaicos

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2652

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se propone la creación de un Plan para la compensación por costes adicionales derivados de la instalación de sistemas de almacenamiento de energía asociados a dispositivos fotovoltaicos, como fomento de la implantación de energías renovables de cara al cumplimiento de los acuerdos internacionales.

ENMIENDA NÚM. 3492

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 41 A organismos autónomos.

Concepto nuevo: Al Instituto de la Mujer, para el fomento de la equidad de género en el ámbito energético y la promoción del emprendimiento de las mujeres en el sector

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Al Instituto de la Mujer, para el fomento de la equidad de género en el ámbito energético y la promoción del emprendimiento de las mujeres en el sector. Ya que las mujeres jóvenes y las niñas enfrentan obstáculos específicos en el acceso a los derechos fundamentales en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. Si a esto añadimos la pertenencia a una cultura vulnerabilizada, migración, diversidad funcional, orientación y /o identidad sexual no normativa, residencia en zonas rurales y /o pobreza, entonces la discriminación que enfrentan se multiplica exponencialmente. Por ello, creemos necesario incluir de

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2653

manera transversal en todas las medidas propuestas el reconocimiento del impacto de las múltiples discriminaciones sobre sus derechos.

ENMIENDA NÚM. 3493

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 19 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 47 A empresas privadas.

Concepto: 471 Para compensación de determinados costes adicionales derivados del uso de la energía eléctrica

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar de mayores recursos al programa en materia de compensación por costes adicionales derivados de la financiación del apoyo a la energía eléctrica procedente de fuentes renovables. Es necesaria una apuesta con mayor dotación para potenciar las energías renovables.

ENMIENDA NÚM. 3494

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2654

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto nuevo: Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, para la financiación de un plan de energía solar en el ámbito rural, en hogares de consumidores vulnerables.

Importe: 5.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 5.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se propone financiar un plan de energía solar en el ámbito rural, en hogares de personas consumidoras vulnerables, como aprovechamiento de los espacios en casas de mayor dimensión y con el fin de minorar las cantidades consumidas y redistribuir y ayudar a los sectores de la población más desfavorecidos.

ENMIENDA NÚM. 3495

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 74 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto nuevo: Al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, para la financiación de la eficiencia en hogares de consumidores vulnerables.

Importe: 100 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2655

Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 100 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se estima necesaria la creación de planes y financiación de la eficiencia en hogares de personas consumidoras vulnerables, con el fin de minorar las cantidades consumidas y redistribuir y ayudar a los sectores de la población más desfavorecidos.

ENMIENDA NÚM. 3496

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 76 A Entidades Locales.

Concepto nuevo: Para ayudas a entidades locales a la instalación y aprovechamiento de energías renovables y la eficiencia energética en edificios públicos

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia para promover la adaptación energética de edificios públicos. Programa centrado en las entidades locales, que gestionan un buen número de edificaciones y presentan muchas limitaciones económicas para emprender proyectos de este tipo. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2656

ENMIENDA NÚM. 3497

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 18 SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA

Programa: 425A Normativa y desarrollo energético

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: Para ayudas a las instalaciones de energías renovables y a la rehabilitación para la eficiencia energética de edificios

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Dotar la partida de referencia para que desde las Comunidades Autónomas se tenga una mayor disponibilidad de créditos para el apoyo a proyectos en este ámbito. Este programa requerirá, a su vez, de la ampliación de las dotaciones en sucesivos ejercicios con objeto de incrementar su nivel de eficacia e incidencia.

ENMIENDA NÚM. 3498

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2657

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 4 Transferencias corrientes.

Artículo: 44 A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal.

Concepto nuevo: A Red.es para ejecución directa de una planificación vinculante para atender la conectividad de Banda Ancha en poblaciones de menos de 50.000 habitantes.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 77 A empresas privadas.

Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas

Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

Se estima que Red.es tiene los recursos y la capacidad técnica y organizativa suficientes para actuar como operador de comunicaciones de titularidad pública, al amparo de lo establecido en el Art. 9 de la Ley General de Telecomunicaciones. Y tiene, por tanto, capacidad para encargarse de ejecutar y operar en las condiciones que se determinen, conforme a la legislación vigente y de acuerdo con una planificación vinculante, una red de comunicaciones que proporcione servicios de banda ancha a aquellos municipios con menos de 50.000 habitantes que por la insuficiencia o ausencia de inversión privada no cuentan con estos servicios e infraestructuras. De esta manera, se pretende ajustar la inversión pública al principio de necesidad, con la finalidad de garantizar la cohesión social y territorial. La presente dotación habrá de ampliarse en ejercicios posteriores para posibilitar una adecuada cobertura de los objetivos de este plan.

ENMIENDA NÚM. 3499

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL

Programa: 4671 Innovación tecnológica de las telecomunicaciones

Capítulo: 7 Transferencias de capital.

Artículo: 75 A Comunidades Autónomas.

Concepto nuevo: A la Comunidad Autónoma de Galicia. Plan de inversiones para la dotación de banda ancha de alta velocidad a los polígonos industriales y parques empresariales de Galicia. Fase 1.

Importe: 15.000 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2658

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 12 SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA AGENDA DIGITAL
Programa: 467I Innovación tecnológica de las telecomunicaciones
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 77 A empresas privadas.
Concepto: 774 Agenda Digital - Desarrollo de Infraestructuras Tecnológicas
Importe: 15.000 (Miles de €)

MOTIVACIÓN

La competitividad de las empresas depende de manera creciente de su capacidad para integrar las tecnologías de la comunicación y la información en sus modelos productivo, de gestión y comercial. Las limitaciones que en materia de infraestructuras sufren muchos polígonos y parques empresariales en Galicia impiden el adecuado desarrollo del potencial de las empresas que en ellos se ubican, lo que se constituye como un factor de discriminación respecto a otras ubicadas en zonas más densamente pobladas. En este marco, es necesario emprender políticas que garanticen la dotación de estos servicios a las empresas, promoviendo con ello un trato más equitativo que favorezca la cohesión territorial y la sostenibilidad del desarrollo. La enmienda presentada propone la dotación de un crédito inicial al proyecto de 15 millones de euros, que habrán de ser incrementados en futuros ejercicios para el buen desarrollo de este plan.

ENMIENDA NÚM. 3500

Del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD)

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea (GPPOD), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente enmienda a la **Sección 20. Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital**.

ENMIENDA

De modificación.

ALTA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 4 SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO
Programa: 432A Coordinación y promoción del turismo
Capítulo: 7 Transferencias de capital.
Artículo: 78 A familias e instituciones sin fines de lucro.
Concepto nuevo: A la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la promoción del Turismo Termal a través de la Sección de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales (Villas Termales).
Importe: 50 (Miles de €)

BAJA

SECCIÓN: 20 MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL
Servicio: 1 MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
Programa: 421M Dirección y Servicios Generales de Energía, Turismo y Agenda Digital
Capítulo: 2 Gastos corrientes en bienes y servicios.
Artículo: 22 Material, suministros y otros.
Importe: 50 (Miles de €)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 247

13 de junio de 2018

Pág. 2659

MOTIVACIÓN

El turismo termal en España tiene un elevado potencial de crecimiento, contribuyendo de forma notable a la desestacionalización del turismo y al desarrollo socioeconómico de muchas Villas Termales en zonas rurales de nuestro país, que aprovechan las aguas mineromedicinales declaradas de utilidad pública para generar una actividad económica y fijar su población. Las Villas Termales de España están agrupadas desde 2001 en el marco de la Sección de Municipios con Aguas Minerales y Termales de la Federación Española de Municipios y Provincias, con 85 entidades locales adheridas en la actualidad. Los objetivos de esta Sección son los de impulsar el papel de los ayuntamientos en la planificación y el aprovechamiento integral de sus recursos hidrominerales, estructurando una plataforma estable de cooperación que permita coordinar iniciativas de interés común para su desarrollo e impulsar políticas específicas para el desarrollo de estos recursos y la promoción del turismo termal.

cve: BOCCG_D_12_247_1957